

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
DE 29 DE DICIEMBRE DE 2015

En el salón de sesiones de la sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a veintinueve de diciembre de dos mil quince, siendo las diez horas, se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don José Entrena Ávila, del Grupo PSOE, con la asistencia de los siguientes Diputados/as Provinciales:

GRUPO PSOE: Don Pedro Fernández Peñalver, Vicepresidente Primero; Doña Fátima Gómez Abad, Vicepresidenta Segunda; Doña María Ángeles Blanco López, Vicepresidenta Tercera; Don Manuel Gómez Vidal, Vicepresidente Cuarto; Doña Olvido de la Rosa Baena, Doña María Irene Justo Martín, Don Mariano José Lorente García, Don José Enrique Medina Ramírez, Doña Ana Muñoz Arquelladas y Don José María Villegas Jiménez.

GRUPO PP: Don Antonio Ayllón Moreno, Doña Rosa María Fuentes Pérez, Doña Luisa María García Chamorro, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Don Antonio Laborda Soriano, Don Jesús Rafael Lorente Fernández, Doña Soledad Martínez Román, Doña Marta Nievas Ballesteros, Doña Carmen Lidia Reyes Ruiz, Don José Antonio Robles Rodríguez y Doña María Merinda Sádaba Terribas.

GRUPO COALICIÓN IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE: Don Juan Francisco Arenas de Soria y Doña María del Carmen Capilla Tejero.

GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA: Don Raúl Fernando Fernández Asensio y Don Francisco José Rodríguez Ríos.

GRUPO VAMOS GRANADA: Don Luis de Haro-Rossi Giménez.

Secretario General: Don Idefonso Cobo Navarrete.

Vicesecretaria Primera: Doña María Encarnación Perea Sánchez

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de dar comienzo a la sesión, el Sr. Presidente hace la siguiente declaración:

“Vamos a cerrar un año con 53 víctimas mortales por violencia de género en el estado español. Y este dato responde únicamente a aquellas que han sido asesinadas. Estos casos, estas víctimas, nos muestran la cara más cruda de la violencia de género, pero no debemos

olvidar que existe una gran cantidad de situaciones que son también muy dolorosas y todavía permanecen ocultas. Muchas mujeres siguen sufriendo abusos en todo el mundo. También en nuestra provincia. En ella, de enero a octubre de este año se han producido 1.124 denuncias ante policía y guardia civil por violencia machista.

Una violencia que, desde el último Pleno hace unos días, ha acabado con la vida de Mónica, de 36 años, en Villena (Alicante) en la víspera de Nochebuena.

No podemos resignarnos ante los datos que nos ofrece la violencia de género, porque una sola víctima es demasiado.”

Acto seguido el Pleno guarda un minuto de silencio.

1º.- ACEPTACIÓN DE DELEGACIONES DE REPRESENTACIÓN Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS ESTRATEGIAS DUSI Y APROBACIÓN DE CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE REDES DE CIUDADES.

Vista la propuesta de acuerdo de la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible relativa al asunto epigrafiado, así como el expediente tramitado al efecto, en el que consta el informe emitido por José Oliver Berta, Jefe de Sección de Gestión de Desarrollo Económico Financiera.

Visto el informe evacuado por Secretaría, así como el trámite de fiscalización favorable, en el que se considera que habrá de incorporarse al expediente referenciado la totalidad de los acuerdos plenarios municipales de solicitud.

La Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo propone al Pleno de la Diputación de Granada la adopción del siguiente ACUERDO:

“Que la Diputación Provincial de Granada ostenta, en todo caso, como competencia propia de carácter general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la provincia de Granada, promocionando todas aquellas iniciativas que pudieran redundar favorablemente en el desarrollo económico de la provincia y en una mejora de la calidad de vida y de los niveles de empleo de sus ciudadanos.

Que la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible tiene entre sus objetivos la dinamización socioeconómica de la provincia de Granada, impulsando y apoyando todas aquellas iniciativas que redunden favorablemente en el desarrollo social y económico, desde una perspectiva de sostenibilidad de los municipios.

Que se ha publicado en el BOE de 17 de noviembre de 2015 de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Es por ello que,

Vista la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. En la que se establece que los Ayuntamientos participantes deberán definir un único órgano de gestión administrativa para las estrategias, que podría ser uno de dichos Ayuntamientos o un órgano supramunicipal existente o de nueva constitución.

Visto que la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 15, contempla la figura de la encomienda de gestión a otros órganos o entidades de la misma o de distinta Administración, por razón de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

Vistos los acuerdos de los Ayuntamientos solicitantes para conferir a la Excm. Diputación Provincial de Granada la facultad de representar al Ayuntamiento de los mismos, en la convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Así como encomendar a la Excm. Diputación Provincial de Granada la redacción de los proyectos, la gestión de las solicitudes de convocatoria y la contratación y ejecución de las obras resultantes, atendiendo a la necesidad de contar, conforme a los términos de la convocatoria, con autoridades de gestión apropiadas, con capacidad suficiente y demostrada para implementar y llevar a cabo las Estrategia.

Visto el modelo de convenio administrativo entre la Diputación Provincial de Granada y los Ayuntamientos respectivos para la creación de la Red de Ciudades, que se adjunta. Para la futura conducción del proyecto una vez que se aprueban los fondos.

Visto que en la orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre se estipula que la cofinanciación municipal será del 20%. La Diputación Provincial de Granada asumirá en su totalidad el tramo de financiación municipal.

Visto el informe jurídico emitido por la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible.

Propongo elevar a pleno el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aceptar las delegaciones de representación así como las encomiendas de gestión de los Ayuntamientos solicitantes, para la realización de las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

SEGUNDO.- Aprobar el modelo de "CONVENIO ADMINISTRATIVO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE LA RED DE CIUDADES".

La Comisión Informativa de Presidencia, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2015, emitió dictamen favorable a la Propuesta, haciéndose constar que habrán de unirse al expediente antes de la celebración del Pleno la totalidad de los acuerdos plenarios municipales de solicitud.”

Con fecha 23-12-2015, la Diputada de Empleo y Desarrollo Sostenible formula la siguiente adición al dictamen de la Comisión Informativa, obrante en el expediente:

“Que la Diputación Provincial de Granada ostenta, en todo caso, como competencia propia de carácter general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la provincia de Granada, promocionando todas aquellas iniciativas que pudieran redundar favorablemente en el desarrollo económico de la provincia y en una mejora de la calidad de vida y de los niveles de empleo de sus ciudadanos.

Que la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible tiene entre sus objetivos la dinamización socioeconómica de la provincia de Granada, impulsando y apoyando todas aquellas iniciativas que redunden favorablemente en el desarrollo social y económico, desde una perspectiva de sostenibilidad de los municipios.

Que se ha publicado en el BOE de 17 de noviembre de 2015 la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Que presentada la propuesta de acuerdo de Pleno original de 17 de diciembre de 2015 a la Comisión Informativa de 22 de diciembre de 2015, y sometida a votación, se dictamina favorablemente la misma.

Que se considera oportuno para agilizar la presentación de solicitudes a la convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, que el Pleno delegue en la Junta de Gobierno todos aquellos trámites relacionados con esa convocatoria que puedan ser objeto de delegación a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente.

Es por ello que,

Vista la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, en la que se establece que los ayuntamientos participantes deberán definir un único órgano de gestión administrativa para las estrategias, que podría ser uno de dichos Ayuntamientos o un órgano supramunicipal existente o de nueva constitución.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 33.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las competencias que corresponden al Pleno enumeradas en el art. 33.2 de la citada norma, delegar en la Junta de Gobierno las siguientes atribuciones:

La aprobación de proyectos y presentación de solicitudes.

Propongo elevar al Pleno la siguiente adición al dictamen de la Comisión Informativa para su acuerdo:

Delegar en la Junta de Gobierno la aprobación de proyectos y la presentación de solicitudes de la convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado, que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento 2014-2020 (BOE de 17 de noviembre de 2015)".

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Presidente, toma la palabra la Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible, Doña Ana Muñoz Arquelladas, diciendo: Se trata de aceptar las delegaciones de los 17 municipios sobre los que se van a presentar estrategias DUSI y aprobación de los convenios una vez aprobados en cada uno de los Plenos de sus respectivos municipios.

Por el Grupo Popular interviene Doña María Merinda Sádaba Terriba, quien en primer lugar hace alusión a la forma como se ha trabajado el expediente porque como ustedes bien saben, añade, tuvimos tres ocasiones para comprobar para analizarlo en detalle y nos encontramos con la sorpresa que incluso en la comisión informativa donde se trató este punto, todavía no estaba completa la documentación en el expediente. En esa comisión hubo un compromiso por parte del Presidente de la Comisión, el Sr. Vicepresidente Primero, de que se nos iba a mandar las encomiendas de gestión de los ayuntamientos cuando llegaran a esta Diputación y se incorporaran al expediente; algo que a día de hoy, a pesar de los 20 minutos con que comenzamos el Pleno con retraso, todavía no se ha producido. Entendemos, por tanto, que esa documentación se encuentra en el expediente, de lo contrario ¿qué estaríamos aprobando? Es la primera duda que nos surge; no sabemos si está o no completo y si los 17 ayuntamientos a los que se hace mención han enviado la documentación de haberlo aprobado en sus respectivos Plenos municipales. Por otra parte no podemos dejar pasar por alto, porque se están haciendo varias afirmaciones con respecto a este eje de fondos urbanos. Yo no sé si es que ustedes lo que tratan es de confundir porque como ustedes bien saben y aquí se trajo una moción y se debatió en esta cámara, esto solamente representa un 5% de la totalidad del FEDER. Estamos de acuerdo que este eje no lleva ninguna financiación para municipios del entorno rural pero eso no quiere decir que se vayan a dejar sin inversiones de fondos europeos los municipios del entorno rural, a no ser que este gobierno decida así hacerlo y por tanto esto supone un 5% de la totalidad de fondos europeos que vayan a venir a España, como un eje prioritario, que es el eje urbano, como se ha venido haciendo con anterioridad cuando se han gestionado fondos europeos. Aquí tenemos alcaldes de municipios mayores de 20.000 habitantes, o que en su momento fueron municipios de más de 20.000 habitantes y que gestionaron fondos europeos, Fondos Urba. Estos son los sustitutos de los fondos Urba y por lo tanto yo lo que entiendo es

que son fondos que no se deben confundir. Estos son fondos que van a territorios urbanos y nada tienen que ver con el resto de fondos Feder que vayan a venir para los territorios rurales. Es un programa operativo dentro de los fondos Europeos que supone un 5% de los fondos estructurales que vayan a venir a España. En cuanto a los criterios para la designación y la definición de las tres estrategias que se traen a Pleno, que por cierto incorporamos también en el último momento, ayer lo vieron en Junta de Portavoces, una adición al punto que se trae a Pleno para facultar a la Junta de gobierno la presentación y aprobación de esos proyectos, de esa estrategia en definitiva, que es la que refleja la convocatoria. A mí me llamaba mucho la atención cuando lo que se pretendía era simplemente aprobar un convenio y una adenda de municipios a ese convenio, una encomienda de gestión de esos municipios a ese convenio sin más nada. Entiendo que ya se viene trabajando con esos municipios, no de ahora, sino desde que salió la Orden del Ministerio se viene trabajando y se sabía ya de antemano qué municipios eran con los que se quería contar para estas estrategias y sí me llama mucho la atención también la forma de elección de esos municipios. La Orden está muy clara, áreas funcionales, municipios de más de 20.000 habitantes; los criterios de la convocatoria para acudir a la convocatoria, en cuanto a la concesión, los límites que se puedan pedir, estamos hablando de un máximo de 15 millones de euros para cada una de las estrategias que aquí se plantean, porque son estrategias en las que hay una población superior a 50.000 habitantes, pero si es cierto que los criterios para elección de esos municipios, yo no los tengo a día de hoy suficientemente claros. ¿A qué nos hemos dirigido, a municipios con mayor población? Porque si es así a mí no me salen las cuentas. No sé, esas dudas todavía siguen estando en el aire y me gustaría que se me aclararan. Podemos incorporar un municipio por cada una de las zonas que se plantean, muy bien, pero ¿qué criterios se han seguido a la hora de elegir esos municipios? Estamos hablando que el área metropolitana, son 32 municipios y aquí exclusivamente estamos dirigiéndonos a 17 municipios ¿qué pasa con los otros municipios que no tienen la oportunidad de poder tener estos fondos para invertirlos en sus propios municipios? Espero que se nos aclaren estas dudas y sobre todo, algo dirigido especialmente al Sr. Presidente, Sr. Entrena ¿ha reunido usted también al consejo de alcaldes para consensuar estos municipios que vayan a entrar en las estrategias DUSI? A mí me da la sensación de que no y que usted sigue sin poner en marcha el consejo de alcaldes.

La Sra. Muñoz Arquelladas responde: Uno tiene las dudas que tiene y las que quiera tener si no quiere resolverlas con la documentación que siempre les hemos ofrecido. Yo le doy la razón y la disculpa, si la acepta, con el tema de la aportación de los acuerdos de Pleno, pero entiendan también la premura con la que se han celebrado los Plenos en los diferentes municipios y eso ha supuesto que desde que se adopta el acuerdo, emite el certificado el Secretario y llega a la Diputación, con ello les digo que ayer recibimos los últimos. No sé si sirve de disculpa pero en ese aspecto quizás a las tres de la tarde la tenía que haber buscado y haberle dado los dos municipios que faltaban. De todas maneras usted conoce perfectamente lo que estamos aprobando, que son las encomiendas de gestión y el convenio. En cuanto a que estamos confundiendo, no estamos confundiendo a nadie; la convocatoria es la que es, sale con unas limitaciones donde la Diputación no puede pedir, eso es una decisión que es una recomendación

de la Unión Europea que el gobierno, afortunadamente ahora en funciones, la llevó a pies juntillas y dejó a las Diputaciones fuera, probablemente si no las hubiera dejado fuera la Diputación de Granada habría optado a esta convocatoria y evidentemente luego, a la hora del desarrollo de estos proyectos, no hubiéramos dejado fuera ningún municipio. Cada uno es consecuente con las decisiones que toman sus mayores; nosotros nos hemos encontrado con esto y lo hemos hecho de la forma más adecuada posible. En cuanto a la decisión de qué municipios sí y qué municipios no, evidentemente Sra. Terribas, decisiones técnicas; yo sé que eso a ustedes les choca un poco porque no es lo que normalmente ustedes han utilizado en estos años anteriores, pero nosotros utilizamos decisiones técnicas y creemos en los informes de los técnicos. Evidentemente con una convocatoria que establece la posibilidad de que dentro la prioridad de esta Diputación que es que los beneficios de esta convocatoria lleguen a cuantos más municipios mejor, pues evidentemente cogemos la que es más amplia, así de claro, pero ni por activa ni por pasiva, la que es más amplia y de la que se puede beneficiar más municipios y por tanto más ciudadanos/as, en donde están municipios de todos los grupos políticos, absolutamente de todos. Los criterios técnicos ya me los preguntaron en la sesión anterior de la Diputación, se le dio una respuesta cumplida, es decir no a lo que estábamos acostumbrados, muy completa y si quiere usted yo se la vuelvo a leer si es que tiene alguna duda en cuanto a por qué se incluyen 3 municipios más. Pues porque son de los de mayor población, los tres están en el primer anillo del área funcional metropolitana, son donde están ubicados los servicios para la población de la comarca ..., constituyen la tercera tipología de área funcional objeto de la ayuda, es decir que estamos dentro de la convocatoria de la ayuda, que según el anexo 1 de la convocatoria son áreas urbanas formadas por un municipio de más de 20.000 habitantes, municipios periféricos de menos de 20.000 habitantes, cuyos términos municipales sean limítrofes del primero; los tres municipios limítrofes seleccionados, Atarfe, Santa Fe, Cenes de la Vega, son eminentemente urbanos y de relevancia en los usos de carácter residencial y comercial...*(continúa su intervención leyendo el anexo 1 de la convocatoria)*. En fin, como usted ve, son todas razones políticas.

La Sra. Sádaba señala que da por hecho que se ha equivocado la Sra. Diputada en su intervención final, cuando dice que son todas razones políticas y señala no eran esas las dudas que ella tiene sino que precisamente lo que quiere saber es qué criterios y si se ha utilizado un sistema de baremación o no, porque, añade, dentro de los criterios que acaba de leer hay precisamente otros muchos municipios que encajan perfectamente en esos criterios; además de que es una cuestión matemática, simple y llanamente porque dígame Cenes de la Vega, 7.943 habitantes, Alhendín, 8.020 habitantes. Dígame usted, ¿por población Cenes de la Vega y Alhendín no?.

La Sra. Muñoz Arquellada contesta: No me equivocado, lo he hecho con toda la intención. Todas razones políticas, todas. Era una ironía; si usted no está para ironías, yo estoy todo el año. ¿Le vuelvo a leer por qué está Cenes de la Vega y Santa Fe? Los tres municipios de mayor población de los tres conurbaciones; los tres municipios que están en el anillo del área funcional metropolitana ¿sabe usted lo que es un área funcional metropolitana? Cenes está; Alhendín no

está. En los tres municipios está ubicados los servicios de población de la comarca: sede del SAE, sedes de consorcios, etc. Que vuelvo a repetirle que estas son decisiones, que aunque ustedes no las entiendan porque solamente tienen una razón de ser y es que es hacer malo aunque sea bueno, tenga usted claro que lo que se está haciendo es un proyecto técnico, un proyecto adecuado, tres proyectos que lo que quieren es beneficiar a 17 municipios de la provincia y eso no quiere decir que cuando salgan otras convocatorias y que está próxima a salir otra donde pueden entrar municipios de menos de 20.000 habitantes también para estrategias, de emisiones bajas en carbono, medio ambiente... evidentemente esta Corporación no va a dejar a ni un municipio fuera que pueda ser objeto de beneficiario de dicha convocatoria. Eso era antes, ahora no; que aunque ustedes quieran vender muchas películas, la realidad es otra y es lo que hay.

Finalizadas las intervenciones, el Sr. Presidente hace constar lo siguiente: Nos encontramos con este debate por una decisión del Gobierno en funciones del Partido Popular de dejar fuera gran parte de la provincia de Granada en la posibilidad de optar a los fondos FEDER. Es verdad también y es público y notorio que todas las Diputaciones Provinciales de este país, incluidas las Diputaciones que está gobernando el PP, tuvimos una iniciativa en la Federación Española de Municipios y Provincias para que el Gobierno de España reconsiderara su posición respecto a que no se quedaran fuera las Diputaciones Provinciales en representación de los municipios de menos de 20.000 habitantes. No ha sido así; no ha reconsiderado el Gobierno de España la posición, ha decidido evidentemente seguir hacia adelante e incluir exclusivamente la posibilidad de que aquellos municipios de menos de 20.000 habitantes conurbados, algunos de ellos limítrofe, como ha sido el caso, entraran, y evidentemente desde el Gobierno nos hemos tenido que adaptar contra de lo que era nuestro deseo y nuestra voluntad, a la situación de convocatoria que hemos tenido. Esto ha provocado este debate, de por qué unos sí y otros no, pero a nosotros nos hubiera gustado que ese debate no se hubiera producido en el Pleno porque esta Diputación de Granada hubiera tenido la posibilidad de optar, como así se hizo hace cinco años, a los fondos europeos, a los fondos FEDER, en representación de todos los municipios de la provincia de menos de 20.000 habitantes. Simplemente para aclarar al Grupo Popular respecto a la rutina del Consejo de Alcaldes, que durante el mes de enero se celebrará la primera sesión constitutiva del Consejo de Alcaldes, de conformidad con el Reglamento, que ha tenido una exposición pública con periodo de alegaciones y una petición que le he hecho a los Grupos para que hagan la propuesta de nombramiento a la Presidencia de los alcaldes que van a formar parte de este Consejo y durante el mes de enero tendrá lugar la sesión constitutiva.

A continuación el Sr. Presidente anuncia que va a proceder a **la votación de la enmienda presentada por la Sra. Diputada, de delegar en la Junta de Gobierno la aprobación de proyectos y la presentación de solicitudes de la convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado, que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento 2014-2020 (BOE de 17 de noviembre de 2015)**", con el compromiso por parte de esta Presidencia de que antes de desarrollarse esa Junta de Gobierno,

desde la Junta de Portavoces tendrán todos los señores/as Diputados/as cumplida información de los acuerdos que se pretendan someter a consideración en dicha Junta de Gobierno.

Efectuada la misma, el Pleno, por unanimidad acuerda su aprobación.

Seguidamente somete a votación el expediente correspondiente a este punto del orden del día, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 16 (PSOE, IU, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 11 (PP)

Por consiguiente, **EL PLENO, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aceptar las delegaciones de representación así como las encomiendas de gestión de los Ayuntamientos solicitantes, para la realización de las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

SEGUNDO.- Aprobar el modelo de "CONVENIO ADMINISTRATIVO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE LA RED DE CIUDADES".

TERCERO.- Delegar en la Junta de Gobierno la aprobación de proyectos y la presentación de solicitudes de la convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado, que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento 2014-2020 (BOE de 17 de noviembre de 2015).

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Sr. Presidente saluda al Coordinador Provincial de Izquierda Unida, Don Manuel Morales, y al Alcalde de Salar, que asisten a este Pleno.

2º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2014-2015 PARA INCLUIR AL MUNICIPIO DE SANTA FE.

El Pleno de la Diputación Provincial de Granada, en sesión extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2013, acordó la aprobación provisional del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicio Municipales 2014-2015, entre las que se incluía al Municipio de Santa Fe con la actuación denominada "REFORMA DEL POLIDEPORTIVO CARLOS III" con un presupuesto de plan de 177.328,00 €, financiando la Diputación el 60% del mismo, es decir 106.396,80 € y el Ayuntamiento el 40% restante, es decir 70.931,20 €.

Sin embargo el Ayuntamiento de Santa Fe no presentó su compromiso firme de aportación, según establece el artículo 14 del Reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, por lo que el Pleno de la Diputación Provincial de Granada, en sesión extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2014, acordó la aprobación definitiva del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicio Municipales 2014-2015 excluyendo la actuación que inicialmente estaba prevista para el Municipio de Santa Fe.

Finalmente el Ayuntamiento de Santa Fe, mediante Acuerdo de Pleno de fecha 27 de octubre de 2015, solicita la incorporación de la obra "REFORMA DEL POLIDEPORTIVO CARLOS III" en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2014-2015, acompañando su compromiso firme de aportación por el 40% del presupuesto del Plan, es decir por la cantidad de 70.931,20 €.

Consta en el expediente el documento contable RC que justifica la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la partida 121.45911.65015 del presupuesto de 2015, para la financiación que corresponde a la Diputación por el 60% del presupuesto de plan de la actuación, es decir 106.396,80 €.

Queda acreditado que el objeto del expediente cumple, en general, con el contenido de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y especialmente en lo que atañe al ejercicio de competencias por parte de esta Diputación.

Visto el informe jurídico del Responsable de Tramitación de Planes y Programas y vistos, en particular, el artículo 36.2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y del artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

De conformidad con la propuesta del Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda y del Director General de Fomento y Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 22 de diciembre de 2015, **EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2014-2015 para incluir al Municipio de Santa Fe con la actuación denominada 2014/2/PPOYS-188 "SANTA FE, REFORMA DEL POLIDEPORTIVO CARLOS III", con un presupuesto de plan de 177.328,00 €, financiando la Diputación el 60% del mismo, es decir 106.396,80 € y el Ayuntamiento el 40% restante, es decir 70.931,20 €.

SEGUNDO.- Someter dicha aprobación provisional al trámite de información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones durante un plazo de diez días hábiles.

3º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Y LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2016.

Dada cuenta del expediente de formación del Presupuesto General del ejercicio 2016 correspondiente a esta Diputación.

Visto el informe evacuado al efecto por la Intervención.

Vista la Propuesta formulada por el Sr. Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, la Comisión Informativa de Economía, Personal y Patrimonio celebrada el día 23 de diciembre de 2015, emitió el siguiente Dictamen:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2016 de la Diputación Provincial de Granada, que incluye el suyo propio y el de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, así como las Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones, Plantilla de Personal y resto de documentación que lo conforma, y cuyo resumen por capítulos desagregados y consolidados desde el prisma económico figura como Anexo I a la presente propuesta.

2.- Aprobar, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, el límite de gasto no financiero para 2016 en 224.957.283,24 euros recogido en el Anexo II a la presente propuesta.

3.- Aprobar, de conformidad con los artículos 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el incremento de las retribuciones anuales de los miembros de la Corporación provincial en el 1 % quedando como sigue:

CARGO	RETRIBUCIONES ANUALES 2016
Presidencia	62.927,04 €
Vicepresidencia y portavoz	59.724,33 €
Vicepresidencias	58.310,33 €
Diputados Delegados	53.151,25 €
Diputados sin Delegación y portavoz	53.151,25 €
Diputados sin Delegación	51.060,55 €

4.- Aprobar, de conformidad con los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las siguientes dotaciones, características y retribuciones anuales a favor del personal eventual del modo que sigue:

DENOMINACION	NUMERO	RETRIBUCIONES BRUTAS 2016
Jefe/a del Gabinete de Presidencia	1	51.409,00 €
Asesor/a de Presidencia	1	51.409,00 €
Secretario/a de Presidencia	1	42.420,00 €
Asesor/a nivel B	2	50.168,13 €
Asesor/a nivel C	10	42.420,00 €
Asesor/a nivel E	5	35.350,00 €
Secretario/a Grupos Político	7	30.000,00 €
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	27	1.056.524.26 €

5.- Ordenar la tramitación del expediente de publicación y exposición al público del mismo, así como declarar que la terminación de los plazos legales sin presentación de reclamaciones convertirá la aprobación inicial en definitiva.

6. Designar al Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable como lugar de exposición al público y tramitación de las reclamaciones que pudiesen presentarse al Presupuesto General.

ANEXO I

PRESUPUESTO 2016 - CONSOLIDADO

ESTADO DE INGRESOS	PREVISIONES INICIALES								
	DIPUTACION DE GRANADA	C.E.M.C.I.	P. GARCIA LORCA	A.P.E.I.	P. TURISMO	Servicio Provincial Tributario	V.I.S.O.G.S.A.	GRANADA INNOVA	TOTALES CONSOLIDADOS
Cap. I Impuestos Directos	7.908.430,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.908.430,00
Cap. II Impuestos Indirectos	10.664.780,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.664.780,00
Cap. III Tasas y Otros Ingresos	12.661.233,26	399.490,00	19.500,00	0,00	15.500,00	7.225.222,25	8.627.039,75	129.200,00	29.077.185,26
Cap. IV Transferencias Corrientes	170.314.402,79	655.510,00	360.592,00	2.618.906,73	2.290.190,10		611.479,31	14.800,00	176.865.880,93
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>-629.910,00</i>	<i>-360.592,00</i>	<i>-2.618.906,73</i>	<i>-2.282.690,10</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-14.800,00</i>	<i>-6.206.898,83</i>
Cap. V Ingresos Patrimoniales	237.500,00	2.000,00	100,00	0,00	1.500,00	427.286,47	79.000,00	0,00	747.386,47
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	201.786.346,05	1.057.000,00	380.192,00	2.618.906,73	2.307.190,10	7.652.508,72	9.317.519,06	144.000,00	225.263.662,66
<i>Ajustes por Movimientos Internos de operaciones ctes</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>-629.910,00</i>	<i>-360.592,00</i>	<i>-2.618.906,73</i>	<i>-2.282.690,10</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-14.800,00</i>	<i>-6.206.898,83</i>
TOTAL INGRESOS CORRIENTES AJUSTADO	201.486.346,05	427.090,00	19.600,00	0,00	24.500,00	7.652.508,72	9.317.519,06	129.200,00	219.056.763,83
Cap. VI Enaj. Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. VII Transferencias Capital	15.218.038,47	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.840,00	0,00	15.262.878,47
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>0,00</i>	<i>-40.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-40.000,00</i>
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	15.218.038,47	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.840,00	0,00	15.262.878,47
<i>Ajustes por Movimientos Internos de operaciones de capital</i>	<i>0,00</i>	<i>-40.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-40.000,00</i>
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL AJUSTADO	15.218.038,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.840,00	0,00	15.222.878,47
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	217.004.384,52	1.097.000,00	380.192,00	2.618.906,73	2.307.190,10	7.652.508,72	9.322.359,06	144.000,00	240.526.541,13
<i>Total ajustes por operaciones no financieras</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>-669.910,00</i>	<i>-360.592,00</i>	<i>-2.618.906,73</i>	<i>-2.282.690,10</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-14.800,00</i>	<i>-6.246.898,83</i>
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS AJUSTADO	216.704.384,52	427.090,00	19.600,00	0,00	24.500,00	7.652.508,72	9.322.359,06	129.200,00	234.279.642,30
Cap. VIII Activos Financieros	2,00	15.000,00	0,00	10.500,00	0,00	6,00	0,00	0,00	25.508,00
Cap. IX Pasivos Financieros	16.911.172,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.911.172,22
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	16.911.174,22	15.000,00	0,00	10.500,00	0,00	6,00	0,00	0,00	16.936.680,22
<i>Ajustes por Movimientos Internos de operaciones financieras</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS AJUSTADO	16.911.174,22	15.000,00	0,00	10.500,00	0,00	6,00	0,00	0,00	16.936.680,22
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	233.915.558,74	1.112.000,00	380.192,00	2.629.406,73	2.307.190,10	7.652.514,72	9.322.359,06	144.000,00	257.463.221,35
<i>Total Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>-669.910,00</i>	<i>-360.592,00</i>	<i>-2.618.906,73</i>	<i>-2.282.690,10</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-14.800,00</i>	<i>-6.246.898,83</i>
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO AJUSTADO	233.615.558,74	442.090,00	19.600,00	10.500,00	24.500,00	7.652.514,72	9.322.359,06	129.200,00	251.216.322,52

ANEXO I

PRESUPUESTO 2016 - CONSOLIDADO

ESTADO DE GASTOS	PREVISIONES INICIALES								
	DIPUTACION DE GRANADA	C.E.M.C.I.	P. GARCIA LORCA	A.P.E.I.	P. TURISMO	Servicio Provincial Tributario	VISOGSA.	GRANADA INNOVA	TOTALES CONSOLIDADOS
Cap. I Gastos de Personal	70.593.886,56	789.241,44	283.527,38	2.264.396,73	987.157,22	4.662.933,07	1.207.755,25	99.460,00	80.888.357,65
Cap. II Gastos en b. Ctes. y servicios	46.086.781,48	243.558,56	92.764,62	348.010,00	1.008.132,88	2.132.002,00	5.924.250,75	28.602,36	55.864.102,65
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
Cap. III Gastos financieros	2.777.816,31	1.000,00	0,00	0,00	250,00	187.012,00	350.000,00	0,00	3.316.078,31
Cap. IV Transferencias corrientes	50.080.959,88	2.200,00	400,00	0,00	277.650,00	300.000,00	0,00	0,00	50.661.209,88
Cap. V Fondo de Contingencia y otros imprevistos	4.288.307,90	0,00	0,00	0,00	0,00	95.000,00	0,00	0,00	4.383.307,90
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>-5.906.898,83</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-6.206.898,83</i>
TOTAL GASTOS CORRIENTES	173.827.752,13	1.036.000,00	376.692,00	2.612.406,73	2.273.190,10	7.376.947,07	7.482.006,00	128.062,36	195.113.056,39
<i>Ajustes por Movimientos Internos por operaciones ctes</i>	<i>-5.906.898,83</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-6.206.898,83</i>
TOTAL GASTOS CORRIENTES AJUSTADOS	167.920.853,30	1.036.000,00	376.692,00	2.612.406,73	2.273.190,10	7.076.947,07	7.482.006,00	128.062,36	188.906.157,56
Cap. VI Inversiones reales	29.113.182,41	61.000,00	3.500,00	6.500,00	9.000,00	275.561,65	9.609,82	0,00	29.478.353,88
Cap. VII Transferencias de Capital	11.473.960,52	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	11.498.960,52
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>-40.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-40.000,00</i>
TOTAL GASTOS CAPITAL	40.587.142,93	61.000,00	3.500,00	6.500,00	34.000,00	275.561,65	9.609,82	0,00	40.977.314,40
<i>Ajustes por operaciones de capital</i>	<i>-40.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-40.000,00</i>
TOTAL GASTOS CAPITAL AJUSTADO	40.547.142,93	61.000,00	3.500,00	6.500,00	34.000,00	275.561,65	9.609,82	0,00	40.937.314,40
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	214.414.895,06	1.097.000,00	380.192,00	2.618.906,73	2.307.190,10	7.652.508,72	7.491.615,82	128.062,36	236.090.370,79
<i>Ajustes por operaciones no financieras</i>	<i>-5.946.898,83</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-6.246.898,83</i>
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS AJUSTADO	208.467.996,23	1.097.000,00	380.192,00	2.618.906,73	2.307.190,10	7.352.508,72	7.491.615,82	128.062,36	229.843.471,96
Cap. VIII Activos Financieros	2,00	15.000,00	0,00	10.500,00	0,00	6,00	0,00	0,00	25.508,00
Cap. IX Pasivos Financieros	16.911.172,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.911.172,22
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	16.911.174,22	15.000,00	0,00	10.500,00	0,00	6,00	0,00	0,00	16.936.680,22
<i>Ajustes por operaciones Financieras</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
TOTAL GASTOS FINANCIEROS AJUSTADO	16.911.174,22	15.000,00	0,00	10.500,00	0,00	6,00	0,00	0,00	16.936.680,22
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	231.326.069,28	1.112.000,00	380.192,00	2.629.406,73	2.307.190,10	7.652.514,72	7.491.615,82	128.062,36	253.027.051,01
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>-5.946.898,83</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-6.246.898,83</i>

TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO AJUSTADO	225.379.170,45	1.112.000,00	380.192,00	2.629.406,73	2.307.190,10	7.352.514,72	7.491.615,82	128.062,36	246.780.152,18
								SUPERAVIT/ DEFICIT	4.436.170,34

**ANEXO II
LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO 2016**

Partimos de las previsiones de ingresos y gastos no financieros para el presupuesto de 2016, que deben ser coherentes con el Plan Presupuestario

Capítulos 1 a 7 de Ingresos	224.957.283,24	Capítulos 1 a 7 de Gastos	222.351.856,14
Ajustes SEC ingresos	0	Ajustes SEC gastos	0
Ingresos no financieros Ajustados	224.957.283,24	Gastos no financieros Ajustados	222.351.856,14
Superávit/déficit	2.605.427,10		

Para el cálculo del límite de gasto no financiero, que se expresa en términos presupuestarios, añadimos el superávit así calculado a los gastos considerados:

Techo de gasto no financiero en equilibrio:	224.957.283,24
--	-----------------------

ANEXO

**RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE
LA DIPUTACIÓN DE GRANADA - 2016**

PERSONAL FUNCIONARIO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
Escala: Funcionarios Habilitación Carácter Nacional			
Subescala : Secretaria			
Secretario General	1	A1	
Vicesecretario	2	A1	
Subescala: Intervención - Tesorería			
Tesorero	1	A1	
Interventor	1	A1	
Viceinterventor	1	A1	
Subescala : Secretaría-Intervención			
Secretario-Interventor	7	A1	
Escala : Funcionarios Escala Administración General			
Subescala : Técnica			
Técnico De Administración General	23	A1	
Subescala : De Gestión			
Técnico De Gestión	35	A2	
Subescala : Administrativa			
Administrativo	142	C1	
Subescala : Auxiliar			
Auxiliar Administrativo	24	C2	
Subescala : Subalterna			
Ordenanza/Subalterno	1	AP	

Escala : Funcionarios Escala Administración Especial			
Subescala : Técnica			
clase : Técnicos Superiores			
Analista	6	A1	
Archivero	1	A1	
Arquitecto	9	A1	
Economista	3	A1	
Geógrafo	1	A1	
Ingeniero Agrónomo	1	A1	
Ingeniero Caminos, Canales Y Puertos	6	A1	
Ingeniero Industrial	3	A1	
Licenciado/a en Comunicaciones Audiovisuales	1	A1	
Licenciado/a en Derecho	4	A1	
Licenciado/a en Empresariales	1	A1	
Licenciado/a en Filosofía Y Letras	1	A1	
Licenciado/a en Periodismo	1	A1	
Medico	12	A1	
Medico Especialista En Medicina Del Trabajo	1	A1	
Medico Psiquiatra	2	A1	
Oficial Letrado	6	A1	
Pedagogo/a	2	A1	
Psicólogo/a	25	A1	
Sociólogo/a	1	A1	
Técnico Superior de Administración y Dirección de Empresas	1	A1	
Técnico Superior De Deportes	6	A1	
Técnico Superior De Historia	1	A1	
Técnico Superior Medio Ambiente	2	A1	
Técnico Superior De Archivo	1	A1	
Veterinario/a	3	A1	
clase : Técnicos Medios			
Analista Programador	13	A2	
Animador Socio-Cultural	1	A2	
Arquitecto Técnico	18	A2	
Ayudante De Archivo	2	A2	
Ayudante Técnico Sanitario/Diplomado Univ. Enfermería	22	A2	
Bibliotecónomo	3	A2	
Educador	38	A2	
Educador Medio Abierto	1	A2	
Fisioterapeuta	3	A2	
Graduado Social	1	A2	
Ingeniero Técnico Agrícola	1	A2	
Ingeniero Técnico Industrial	8	A2	
Ingeniero Técnico Obras Publicas	10	A2	
Ingeniero Técnico Topógrafo	4	A2	

Técnico Medio Deportes	2	A2	
Técnico Superior Prevención De Riesgos Laborales	1	A2	
Técnico Superior En Prevención De Riesgos Laborales: Esp. Seguridad	1	A2	
Terapeuta Ocupacional	2	A2	
Trabajador Social	82	A2	
clase : Técnicos Auxiliares			
Animador Cultural	3	C1	
Auxiliar Técnico Fotocomposición	6	C1	
Auxiliar Técnico Laboratorio	3	C1	
Auxiliar Técnico Salud Ambiental	2	C1	
Delineante	14	C1	
Educador De Deficientes	11	C1	
Subescala : De Servicios Especiales			
clase : Cometidos Especiales			
Técnico De Organización	1	A1	
Técnico Superior	1	A1	
Técnico Superior Desarrollo	12	A1	
Técnico Superior De Cooperación Local	1	A1	
Técnico Superior De Gestión Presupuestaria	1	A1	
Técnico Superior De Juventud	1	A1	
Técnico Superior De Formación	1	A1	
Técnico Superior Servicios Culturales	9	A1	
Titulado Superior	2	A1	
Agente De Igualdad	2	A2	
Informador	1	A2	
Técnico Medio Control Financiero	1	A2	
Técnico Medio Desarrollo Agrario	1	A2	
Técnico Medio Desarrollo Ciencias Ambientales	1	A2	
Técnico Medio Gestión Presupuestaria	1	A2	
Técnico Medio De Juventud	1	A2	
Técnico Medio De Medio Ambiente	5	A2	
Técnico Medio Servicios Culturales	6	A2	
Analista de Laboratorio	1	C1	
Auxiliar Técnico Deportivo	4	C1	
Auxiliar Técnico De Fotocomposición-Reprografía	7	C1	
Auxiliar Técnico de Archivo	2	C1	
Ayudante Tec. Servicios Culturales	1	C1	
Corrector	1	C1	
Educador	3	C1	
Encargado De Servicios Generales	11	C1	
Instructor De Educación Física	1	C1	
Logopeda	1	C1	
Monitor De Consumo	1	C1	
Operador De Microinformática Y Sistemas	1	C1	
Practico De Topografía	3	C1	

Programador	13	C1	
Auxiliar De Archivo Y Biblioteca	1	C2	
Auxiliar Deportivo	9	C2	
Auxiliar De Informática	5	C2	
Auxiliar De Servicios Generales	17	C2	
Ayudante Servicios	2	AP	Tiempo parcial 70%
clase : Personal De Oficios			
Subclase : Encargados-Maestros			
Ayudante De Obra	7	C1	
Cuidador/a Técnico De Personas Dependientes	132	C1	
Encargado/a	40	C1	
Encargado/a De Cocina	11	C1	
Encargado/a Conductor/a	4	C1	
Encargado/a Peluquería-Barbería	1	C1	
Monitor/a	17	C1	
Subclase : Oficiales			
Auxiliar De Custodia	1	C2	A extinguir
Auxiliar De Enfermería	45	C2	
Carpintero	1	C2	
Cocinero	1	C2	
Conductor	6	C2	
Jardinero	2	C2	
Oficial Servicios Múltiples	71	C2	
Oficial 1ª Fontanería	2	C2	
Peluquero	1	C2	
Vigilante De Obra	1	C2	
Subclase : Operarios			
Operario/a	21	AP	
Operario Servicios Múltiples	5	AP	
Total PERSONAL FUNCIONARIO			
	1092		

PERSONAL LABORAL			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
clase : Técnicos Superiores			

Licenciado En Ciencias De La Información	1	1	A extinguir
Técnico En Gestión Y Desarrollo Agrario	1	1	
Técnico Asesor	1	1	A extinguir
Técnico Explotación N.	1	1	
Técnico Superior de Desarrollo	2	1	
Ingeniero de Obras	1	1	
Asesor Económico	1	1	
Técnico Jurídico-Administrativo	1	1	
clase : Técnicos Medios			
Ingeniero Técnico Topógrafo	1	2	
Técnico Medio de Deportes	1	2	
Trabajador/a Social	1	2	
clase : Encargados-Maestros / Admtvos			
Administrativo	3	3	
Aux. Técnico Fotocomposición	1	3	
Aux. Técnico Fotocomposición-Reprografía	5	3	
Ayudante Técnico Servicios Culturales	2	3	
Ayudante Obra	3	3	
Capataz	1	3	
Cuidador/a Técnico De Personas Dependientes	8	3	
Delineante	2	3	
Encargado/a	8	3	
Encargado/a De Cocina	1	3	
Encargado/a Conductor/a	3	3	
Encargado/a De Servicios Generales	2	3	
Encargado-Mecánico	1	3	
Practico Topografía	4	3	
clase : Auxiliares / Oficiales			
Auxiliar Administrativo/a	1	4	A extinguir
Auxiliar Deportivo	1	4	A extinguir
Auxiliar De Enfermería	2	4	
Auxiliar De Enfermería	2	4	A extinguir
Conductor	1	4	
Conductor Mecánico	2	4	
Inspector de Instalaciones de Residuos	1	4	
Jardinero	1	4	
Oficial 1ª Electricista	1	4	
Oficial 1ª Maquinista	1	4	
Oficial De Mantenimiento	1	4	
Oficial Servicios Múltiples	20	4	
Peluquero/a-Barbero/a	1	4	
clase : Operarios / Varios			
Operario/a	10	5	

Operario Tractorista	1	5	
clase : Informáticos			
Analista	1	1	
Analista Programador	1	2	
Analista Programador	2	2	A extinguir
Programador	1	3	
Total PERSONAL LABORAL	107		

PERSONAL EVENTUAL		
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	
Jefatura del Gabinete de la Presidencia	1	
Asesoría de la Presidencia	1	
Secretaría de Presidencia	1	
Secretaría de Grupo	7	
Asesoría Nivel B	3	
Asesoría Nivel C	9	
Asesoría Nivel E	5	
Total PERSONAL EVENTUAL	27	

Total PERSONAL FUNCIONARIO	1092
Total PERSONAL LABORAL	107
Total PERSONAL EVENTUAL	27
Total PERSONAL de PLANTILLA	1226

Abierta la deliberación por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Vicepresidente Cuarto y Delegado de Economía, Don Manuel Gómez Vidal, manifestando lo siguiente: Damos cuenta al Pleno de la Corporación del expediente de formación del Presupuesto General del ejercicio 2016 de la Diputación de Granada, proponiendo aprobar inicialmente el presupuesto general para el año 2016 que incluye el suyo propio y el de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles, así como las bases de ejecución, el anexo de inversiones, la plantilla de personal y el resto de documentación preceptiva que lo conforma y cuyo resumen por capítulos figura como anexo en el expediente. Asimismo de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, el límite de gasto no financiero para 2016 en 224.957.283,24 euros; aprobar las retribuciones anuales de los miembros de la Corporación

provincial; así como las dotaciones, características y retribuciones anuales a favor del personal eventual; ordenar la tramitación del expediente de publicación y exposición al público del mismo, así como designar al Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable como lugar de exposición al público y tramitación de las reclamaciones que pudiesen presentarse al Presupuesto General. Creo que es clásico y es obligado iniciar la intervención en la presentación del primer presupuesto que esta Corporación Provincial, este gobierno provincial va a someter a la consideración del Pleno, realizar, como no puede ser de otra manera, una expresión de profundo agradecimiento. El agradecimiento que siempre es obligado a la Dirección General, al Director General de Economía, a los profesionales de la Delegación de Economía, también a la de Recursos Humanos, a los profesionales de la Intervención Provincial, personificada en la figura del Sr. Interventor, pero quiero que lo haga extensivo el Sr. Interventor al personal de su área, especialmente, y al Sr. Secretario General, con el mismo ruego de extensión, y por supuesto a todos los grupos políticos de la Corporación. Estamos aprendiendo un camino juntos, avanzamos juntos y juntas en este camino y ahora tendremos oportunidad de comprobarlo, especialmente gracias por sus aportaciones, por señalarnos donde están los compromisos de nuestro pacto de investidura y como no, tengo que agradecer especialmente también a mis compañeros/as en el gobierno provincial esa complicidad que siempre se produce, como es lógico y es común, cuando hay siempre una tensión entre lo que se quiere hacer y los recursos de los que disponemos para poder hacerlo. Esta tensión es una tensión que tienen todos los equipos de gobierno, no solo el nuestro, y que significa, Presidente, que tenemos un equipo de compañeros/as ambiciosos en sus políticas y que con la guía que marcó el Sr. Presidente en su discurso de investidura pues lógicamente pretenden desarrollar lo mejor de sí mismos y al final servir a granada, a los granadinos, a todos los hombres y mujeres que conforman esta rica provincia. Y evidentemente el último agradecimiento al Presidente, por haberme dado la responsabilidad y el honor de guiar este proceso que es complejo, que no es sencillo, pero que es un reto que de verdad sigue siendo ilusionante, a pesar de que uno ya va cumpliendo algunos años y va teniendo algunas experiencias. Y sobre la base de la memoria del Presidente, lógicamente creo que nosotros hemos arrancado el presupuesto sobre un papel fundamental que es el que ha transmitido el Presidente a propósito de qué modelo de Diputación queremos. Yo creo que en este momento de profundas incertidumbres políticas, de profundas incertidumbres en relación al poder territorial, también es importante saber qué modelo de Diputación queremos, que ha sido siempre el modelo de Diputación de casa de los alcaldes, de respeto absoluto a la autonomía local de nuestros municipios, de nuestras entidades locales autónomas y que ha pasado necesariamente por esa definición y por esa tensión a la que nos ha sometido en la esfera de la autonomía local el gobierno popular en las últimas modificaciones legislativas en donde hemos considerado desde nuestra formación, se tensaba especialmente y se ejercía una férrea tensión en las corporaciones locales y en aquéllos espacios competencias que entendíamos que desde la autonomía teníamos que desarrollar. Es fundamental en esa tensión, lógicamente respetar la ley, respetar las medidas legales de índole económico financiero que lógicamente han venido de Europa y del Gobierno de España y hacerlo además armónico con lo que tienen que ser nuestros objetivos políticos irrenunciables de servicio y apoyo al mundo local, a nuestros ayuntamientos

y entidades locales. Yo creo que tendremos que redefinir ese modelo territorial y la Diputación de Granada abanderará políticas que cuando nos marchemos no me cabe la menor duda que serán el sello y la impronta de lo que hicimos desde este gobierno provincial y desde una nueva realidad política, que es la que afortunadamente tenemos en esta cámara; una realidad política en otros espacios institucionales. Sobre esa premisa fundamental se ha realizado el primer ejercicio de presupuestación de esta legislatura en la que hemos buscado los consensos y en la que hemos buscado la participación; lo hemos buscado sin perjuicio de entender que como en todos los procesos humanos siempre hay oportunidades de mejora e insisto, tenemos que avanzar sobre los errores que críticamente asumimos que hemos cometido. Y sobre ese proceso los criterios de ordenación que se han seguido en la elaboración del presupuesto y que se contienen, como conocen, en la memoria que integra el expediente, el conjunto documental del presupuesto, nosotros, como no puede ser de otra manera, hemos mantenido el equilibrio presupuestario con una previsión de superávit presupuestario, conteniendo el gasto no financiero de los capítulos 1 al 7. El presupuesto que vamos a presentar hoy, el presupuesto general consolidado de la Institución y de sus organismos autónomos y agencias públicas asciende a la suma de más de 251 millones de euros, en su estado de ingresos, y de más de 246 millones de euros en su estado de gastos. Con una diferencia de más de 4.436.000 euros de superávit que corresponde a la diferencia entre los estados de previsión de ingresos y de gastos de la propia Diputación Provincial y de Visogsa. El presupuesto propio de la Diputación Provincial asciende en su estado de ingresos a 233.915.558'74 euros, mientras que en el de gastos asciende a 231.326.069'28 euros. Presentando por tanto el presupuesto propio de la Diputación un superávit de 2.589.000 euros, con el objeto de dar cumplimiento desde el punto de vista presupuestario a las liquidaciones definitivas de las participaciones en los ingresos del Estado durante los ejercicios 2008 y 2009 a la que se ha sumado la igualmente negativa del ejercicio 2013, por un importe de 6.463.986 euros, si bien, como conocen, por la prórroga que hemos obtenido en virtud de la Ley de Sostenibilidad, esa liquidación ha quedado amortiguada en un aplazamiento a diez años. En ese contexto de estabilidad presupuestaria, lo quiero recalcar, y en términos comparativos, el presupuesto general de 2016 experimenta un ligero aumento a niveles consolidados, tanto en ingresos, de más del 0'43, como en gastos, de más del 0'15 y en niveles propios de la Institución, tanto en ingresos más de 1'86% como en gastos más de 1'66%. Tal situación presupuestaria se va a ver complementada con resultados positivos en términos de capacidad de financiación consolidada de 2.605.000 euros, de manera que el punto de partida de este presupuesto está razonablemente garantizado y ajustado a la legalidad en materia de mantenimiento del equilibrio presupuestario. Como segundo criterio de ordenación seguido en la elaboración del presupuesto, hemos cumplido los límites de deuda pública y vamos a aprobar el límite máximo de gasto no financiero, y en ese sentido el presupuesto, como también indica la memoria, respeta las limitaciones fiscales en materia de sostenibilidad financiera y propone un techo de gasto no financiero acorde a los planes presupuestarios que previamente se habían realizado en la Institución y enviado al Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas. Tenemos una estrategia financiera en el presupuesto y es amortiguar el volumen de amortizaciones que sobre la deuda se habían realizado anteriormente y

seguramente nos va a permitir mayor libertad de actuación, ahora lo veremos en qué se ha traducido eso en el propio presupuesto, sobre políticas de gasto que en cualquier caso revisaremos, como no puede ser de otra manera, a lo largo del ejercicio 2016, una vez que tengamos las liquidaciones correspondientes. Como tercer criterio y normativo, tenemos que dotar, como no puede ser de otra manera, los créditos asociados al pago de los intereses y el capital de la deuda provincial, así como el cumplimiento de nuestros compromisos con los profesionales de esta casa, con el personal, los compromisos estatutarios de la Institución, así como los compromisos en relación con proyectos de gastos cofinanciados con otras administraciones públicas. No me extenderé mucho en los criterios, también por no aburrirlos con una marea de datos. Como cuarto criterio de ordenación en la elaboración de este presupuesto, dotamos de forma legal y oportuna un fondo de contingencia y presupuestación en base 0 que lo vamos a situar en 4.288.000 euros y que cumple con la previsión estipulada en las bases de ejecución del presupuesto, alcanzando el 2% del total de gastos por operaciones no financiadas. Como quinto criterio toda la orientación de nuestros programas presupuestarios al crecimiento y a la creación de empleo en la economía provincial. Ese es el objetivo político irrenunciable y ello con el fin de facilitar la cohesión social, la cohesión territorial y en definitiva el bienestar de los ciudadanos/as de Granada, así como posibilitar la mejora de las oportunidades de los emprendedores de nuestra tierra y ahí como piedra de toque incorporamos al presupuesto un anexo de inversiones extraordinariamente ambicioso, por un valor de más de 40.587.000 euros y quiero detenerme en él porque aquí están las guías estratégicas fundamentales que fueron definidas por el Presidente en su discurso de investidura y que quiero recordar. Nosotros vamos a acometer un plan de inversiones sobre la red provincial de carreteras por un importe de cuatro millones de euros. En cualquier caso superior al que el año pasado teníamos en esta Institución. Nosotros vamos a seguir haciendo la apuesta por los Planes de Obras y Servicios clásicos, para que nos entendamos, por acuñar una terminología, a la espera de la aprobación definitiva lógicamente de la bianualidad 2016-2017, por un importe de 8.771.000 euros. Cumpliendo un mandato de este Pleno y además en la línea del gobierno de la Institución, vamos a acometer un plan de actuaciones sobre caminos vecinales que complementará el Plan Provincial de Carreteras por un importe de dos millones de euros, que fue lo que acordamos en este Pleno. Vamos a llevar adelante Presidente un plan de inversiones que nosotros denominamos financieramente sostenibles, como sobre esto habrá debate, lo reservaré para la segunda o tercera intervención, por un importe de 1.574.000 euros. Ponemos en marcha y se quedará en la impronta de esta Institución, ahora ya se lo quiero también dedicar a mi compañera Olga Manzano, por primera vez, con carácter de guía de acción política permanente, el Plan de actuación en viviendas cueva de la provincia de Granada. Será sin duda, no me cabe la menor duda, valga la redundancia, de que la Diputación de Granada en este mandato provincial y seguramente con el apoyo del resto de grupos políticos provinciales, aquí está Don Manuel Morales, ¿cuánto hemos hablado de viviendas cueva usted y yo?, digo que será sin duda un icono del mandato provincial. Mantenemos el esfuerzo de inversión en los Planes de instalaciones y equipamientos deportivos, y lo haremos sobre la base de planificación deportiva que tanto faltó en el mandato anterior. El Diputado sabe lo difícil que ha sido llegar a este esfuerzo

presupuestario pero se lo debíamos y aquí está. Abordamos por primera vez en la Institución, Vicepresidenta, el Plan de mejora del ciclo integral del agua. En el fondo Planes de cuevas y Planes de ciclo integral del agua, son Planes de obras y servicios, por mucho que nos digan que congelamos los POYS y que representan más, van a representar mucho más del 30% que pedíamos para los POYS cuando estábamos en la oposición. Sin duda dedicaremos estos Planes, el de viviendas cueva y el de ciclo integral del agua, a la mejora de los servicios básicos de competencia municipal, a los servicios de saneamiento, de abastecimiento y en algunos casos de pavimentación y de alumbrado, especialmente el de intervención en barrios de cuevas. Continuaremos con los planes de inversiones sobre las plantas de tratamiento y reciclaje por importe de 1.400.000 euros. Por supuesto que desarrollaremos el segundo plan de actuación sobre espacios productivos industriales que convocará la Junta de Andalucía a lo largo del ejercicio por un importe de más de 4.124.000 euros. Y por supuesto continuaremos con políticas clásicas que siempre han estado en los discursos de las formaciones de izquierdas, vinculadas al PFEA ordinario y especial por un importe de más de 8.460.000 euros. Además, junto a esos anexos que potentísimos de inversiones y que se orientan fundamentalmente, como decía, a la cohesión de nuestros municipios y a la generación de empleo, también vamos a vincular nuestro presupuesto a un ambicioso conjunto de proyectos relativos a la formación y el empleo; hoy nos despertábamos con el anuncio de la asignación de más de 1.250 millones de euros para los objetivos que hoy llevábamos en nuestro presupuesto para Andalucía en el escenario del marco europeo, donde como conocen, con responsabilidad con la administración autonómica, junto a los más de 1.000 millones que vendrán de Europa a la Comunidad, seguirá haciendo un esfuerzo y así seguiremos nosotros haciendo de más de 265 millones de euros. En esa línea, dentro de los programas operativos de financiación autonómica y comunitaria incorporaremos nuestro plan operativo de empleo joven por importe de más de dos millones de euros; nuestro plan operativo de formación y educación por importe de tres millones de euros y nuestro proyecto de promoción y desarrollo por importe de más de 421.000 euros. Seguiremos, y creo que hay muchísimo trabajo que hacer desde el punto de vista de la gestión interna, reajustando las políticas de gasto corriente y de gasto superfluo y lo haremos buscando siempre el mayor consenso con el resto de grupos políticos de la Corporación Provincial. Como sexta línea, como sexto criterio, vamos a consolidar y mejorar en impulsar los servicios y asistencias que prestamos a las entidades locales de la provincia y a los auténticos beneficiarios de nuestra acción pública. Finalizando de forma inminente el proceso de concertación, despegaremos y seguiremos manteniendo el programa de cooperación económica provincial, tanto para gasto corriente como para inversiones en más de un millón de euros y ello para atender situaciones de urgencia manifestadas directamente a la Presidencia por los municipios y las entidades locales de la provincia de Granada. Como vieja aspiración de la Vicepresidenta de Cultura, vamos a reforzar el plan concertado en materia cultural para el ejercicio en un 10%, haciendo en este caso lo mismo que decíamos cuando estábamos en la oposición. Seguiremos intensificando los programas directamente gestionados por la Delegación de Asistencia a Municipios y el Área de Medio Ambiente mejorando los alumbrados públicos, los contenedores de residuos y todo el programa vinculado al ciclo integral del agua, como hemos señalado anteriormente. En este presupuesto se tiene que incorporar,

como no puede ser de otra manera, la nueva fórmula de gestión del servicio de tratamiento de residuos urbanos, como consecuencia lógicamente de sentencias judiciales de obligado cumplimiento, como ha reiterado este Pleno. Seguiremos haciendo una apuesta tecnológica con la renovación de nuestro convenio red con el Ministerio de Industria a efectos de conseguir las mejores dotaciones materiales y optimizar y trabajar sobre la experiencia que hemos desarrollado con anterioridad. En materia de servicios sociales, de igualdad y de juventud, y asumiendo el carácter de competencias impropias, porque así lo ha definido una ley del Estado con la que no estamos de acuerdo, nosotros vamos a seguir haciendo una apuesta, como no puede ser de otra manera, por la ayuda a la dependencia, con más de 27.600.000 euros, con el programa de ayuda a domicilio 2.300.000 euros, con el plan de ayuda integral a la comunidad gitana, el plan de emergencia social, el programa de ayuda extraordinaria de urgencia social, el programa de agentes socioculturales, de agentes de igualdad, de ayudas económicas a familiares y el programa de teleasistencia, con más de 861.000 euros. Seguiremos, como no puede ser de otra manera, en la senda de transparencia económica y presupuestaria con una exposición que pretendo que sea clara de cuáles son los objetivos políticos y a los que responde la intervención de este Diputado de Economía. En cualquier caso habrá un conocimiento público de carácter trimestral de los niveles de ejecución presupuestaria a los efectos de mejorar el acceso a la información económica, presupuestaria y contable de las Institución, tanto por parte de los grupos políticos provinciales como de los propios ciudadanos y para ello vamos a fortalecer la gestión interna, una de las grandes cenicientas de esta casa en materia de administración electrónica, previendo un crédito de más de 420.000 euros para la puesta por lo que ya además es un imperativo normativo, vamos por fin a dotar el gasto de conservación de las carreteras provinciales que se sumarán a los planes de inversión y al plan de caminos vecinales con 4 millones de euros y complementaremos algunas inversiones como la inversión en el Instituto Luis Bueno Crespo. En cualquier caso estos son los criterios básicos que han presidido la elaboración del presupuesto y yo voy a intentar pasar, porque además obra en el expediente, en cualquier caso atendiendo una sugerencia que se me hizo en la comisión informativa, voy a intentar analizar básicamente las grandes magnitudes del presupuesto de la Diputación y de sus organismos, que está integrado por el presupuesto de la propia Diputación y la de los organismos Patronato Provincial de Turismo, Patronato Cultural Federico García Lorca, CEMCI, Agencia Provincial de Extinción de Incendios, el Servicio Provincial Tributario, las previsiones de gastos e ingresos de Visogsa y las previsiones de gastos e ingresos de Granada Desarrollo Innova, y que nos llevan a ese estado de consolidación que les señalaba al principio de mi intervención de más de 251 millones de euros y en el presupuesto propio de la Diputación a más de 233 millones de euros en el estado de ingresos y más de 231 millones de euros en el estado de gastos. En cualquier caso les tengo que decir que la previsión que con los ingresos ordinarios propios del presupuesto, capítulo 1 al 5 de la estructura de ingresos ordinarios ascenderemos a más de 204 millones de euros y los gastos de igual naturaleza económica, los gastos propios del capítulo 1 al 4 y 9º ascenderán a 186 millones de euros, por lo tanto produciéndose un superávit por operaciones ordinarias de más de 18 millones de euros. Con lo cual creemos que daremos cobertura presupuestaria tanto al fondo de contingencia como a la financiación parcial de los

capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos. Hemos presupuestado, a pesar de lo que ayer nos decían en la prensa, con absoluto realismo, como siempre. Hemos presupuestado los ingresos en base a las cifras por estimación que obviamente se elaboran como conocen perfectamente los Diputados por la propia Delegación de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio a partir de la información obtenida con carácter general del resto de administraciones públicas y de las memorias, y las previsiones de gasto se han elaborado, como siempre, con la información que han aportado las delegaciones gestoras y por tanto y con los Diputados Delegados responsables de áreas se han realizado con el magnífico trabajo que realizan los profesionales de esta casa. Por lo tanto el presupuesto, con absoluto realismo. Al final nuestra evaluación del estado de ingresos es que nuestro presupuesto de ingresos, como hemos señalado, asciende a más de 233 millones de euros, de los que destaca, como siempre, la estructura de financiación de esta casa, el capítulo de transferencias corrientes que representa más de un 72% y que insisto, se han utilizado criterios objetivos, realistas y prudentes. En relación con esta partida de ingresos, más de 170 millones de los 233 que conforman el estado de ingresos en el presupuesto, quiero recalcar las tres fuentes fundamentales de financiación de las transferencias de los ingresos: la participación en los ingresos del Estado, por un importe de 114 millones de euros que representa menos de lo que en el ejercicio anterior, en concreto, un -2'06% menos vinculado a la pérdida de la recaudación en el IAE. En segundo lugar, en el ámbito autonómico, ahora que ponemos tan en cuestión nuestra relación con la Administración Autonómica, vamos a mantener prácticamente los convenios con la Junta de Andalucía pero hay una mayor previsión en el próximo ejercicio para el programa de ayuda a la dependencia, que se va a incrementar casi un 7%, pasando a casi 30 millones de euros, fundamentalmente por la continuación de lo que es usuarios dependientes del nivel 1. Y en el ámbito local, pues evidentemente también mejorarán nuestras transferencias porque vamos a incrementar lógicamente, como consecuencia del ajuste positivo los programas en materia social y cultural en más de un 10%, pues lógicamente aquí se incorporará como última línea rectora el cumplimiento de los acuerdos de la sesión plenaria de 19 de noviembre en relación con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia por la que anulaba la ordenanza reguladora de la prestación del servicio de tratamiento de basura y que nos hace llegar a una estimación prudente de ingresos afectados del servicio por un importe de más de 9.663.000 euros. En materia de gastos, mantenemos una estructura de gastos de personal absolutamente correcta, en torno del 30-52% y cumpliremos las previsiones legales y por cierto, Presidente, volveremos a dotar el crédito para la productividad de los profesionales de la institución; en materia de gastos corrientes, subiremos un 19% como consecuencia fundamentalmente de la incorporación del contrato de conservación de carreteras y la adecuada presupuestación de lo que eran los programas europeos que antes se presupuestaban en otros capítulos y se sitúan en su escenario de presupuestación económica adecuada, subiremos las transferencias corrientes, insisto, bajaremos el fondo de contingencia un 72% y aumentaremos nuestras inversiones un 13% y nuestras transferencias de capital en un 5% hasta situar los gastos en capital en un 17'55% que entendemos que es un esfuerzo inversor difícilmente con precedentes en esta Institución. No me detendré mucho más en esta primera parte de la exposición; nuestra deuda sigue dentro del límite absolutamente ajustado a la legalidad, hay

nivelación presupuestaria del presupuesto, hay estabilidad presupuestaria en el presupuesto, cumpliremos la regla de gasto donde la tenemos que cumplir, como siempre, y en cualquier caso yo quiero, para finalizar, hacer una referencia a como se distribuye el gasto de esta casa en atención a las políticas que vamos a desarrollar y para lo que creo que tendría que pedir esa complicidad al resto de grupos políticos porque nosotros vamos a bajar el presupuesto en servicios públicos básicos en un 2'14%, pero los vamos a dedicar fundamentalmente a la actividad de protección y promoción social incrementando en un 8'89 las partidas, vamos a incrementar la producción de bienes públicos de carácter preferente en un 4'33% y en las actuaciones de carácter económico vamos a subir un 22'65%. Es decir, empleo, empleo, empleo y gasto social. A eso dedicamos la mayor parte de los recursos de la Diputación de Granada. Consolidamos lo que había, mejoramos claramente lo que existía y en cualquier caso lo hacemos con arreglo a nuestro planteamiento político, al modelo de Diputación en el que creemos y en definitiva a las ideas a las que servimos por estar aquí defendiendo lo que son ideales democráticos de los ciudadanos/as de Granada. Sin más, creo que con esta exposición entiendo que han quedado cumplidos los extremos legales en orden a la elaboración y presentación del Presupuesto General de la Diputación de Granada y de sus Organismos para el ejercicio 2016.

A continuación el Presidente inicia el primer turno de intervenciones con el tiempo que los Portavoces estimen necesario.

Toma la palabra en este momento Don Francisco José Rodríguez Ríos, del Grupo Ciudadanos: Este es el primer presupuesto que desde el Grupo de Ciudadanos hemos estudiado y vamos a participar en el debate para su aprobación o no. En primer lugar queremos agradecer las facilidades que se nos han dado desde el Área competente para ello, quiero decir desde el Área Económica, así como a todo el personal de la misma por su disponibilidad para facilitarnos la tarea. Con el estudio de este primer borrador de presupuesto y a lo largo de su debate, vamos a tener conocimiento de una forma más profunda para agrandar nuestra visión acerca de la situación de esta Institución, con el conjunto de sus empresas públicas y de organismos que la conforma para poder en su día hablar desde una perspectiva más global y planificada de lo que debería ser la legislatura completa de esta Institución en su conjunto, de los cuatro años y no solo de uno; marcando los criterios objetivos y de legislatura completa con una cámara representativa más amplia y más abierta como esa, conforme a la decisión democrática de los ciudadanos de la provincia. Debemos por tanto indicar que nuestra posición respecto a las Diputaciones Provinciales se enmarca en una reforma muy amplia de lo que tienen que ser los órganos territoriales de este país, comunidades autónomas y corporaciones locales y pensamos que es necesario poner orden en el mundo de las competencias y también en la financiación de las mismas. Llevamos muchos años de democracia, de descentralización y autonomía en este país, con la que estamos de acuerdo y vamos a seguir defendiendo, pero al mismo tiempo indicamos la necesidad de concluir el debate de las competencias y sobre todo de la financiación de las mismas a cada uno de los organismos públicos, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. En nuestra opinión, la descentralización del Estado se produjo de una forma muy decisiva hacia las Comunidades Autónomas, con su insuficiente financiación y estas siguieron descentralizando en los ayuntamientos con más competencias delegadas pero insuficientemente

dotadas. Cuando todo el mundo sabe que los ayuntamientos son la ventanilla más directa que tienen los ciudadanos para resolver sus problemas. Aquella división idílica del reparto de los ingresos del Estado en un 50-25-25 se quedó en el recuerdo y es necesario recuperar el sueño por el bien de los ciudadanos. Pero ese debate no nos corresponde a nosotros, si bien deberían de afrontarlo desde el amplio abanico político que existe en nuestro país en estos momentos a través del Congreso de los Diputados, partiendo del consenso y la colaboración entre todos para llevar las Instituciones, incluida ésta, la nuestra, a acordar lo mejor para poder crecer de una forma sostenible y garantizando el equilibrio, la suficiencia y la calidad de los servicios públicos. Vemos de una forma clara que en el presupuesto de la Diputación, así como en el general consolidado, se mantiene el equilibrio o superávit presupuestario, aunque con las reservas oportunas que habría que ir teniendo con respecto a las liquidaciones en las partidas más importantes de los ingresos, a excepción de la empresa pública Visogsa, de la que hablaremos más tarde, cumplimos con los límites de la deuda pública y aprobación de gasto no financiero. Vemos como esta Institución según sus técnicos en la materia, puede atender en condiciones de solvencia y garantía suficientes los pagos e inclusive acudir al crédito privado sin necesidad de autorizaciones previas de organismos superiores. Vemos igualmente con respecto a los gastos de personal que curiosamente con relación a otras administraciones de esta provincia son relativamente moderados, pues superan en poco más el 30% del conjunto de los gastos. En nuestra opinión un porcentaje muy aceptable y además confesamos que ha sido una sorpresa lo que nos hace pensar que se ha administrado este capítulo con cierta moderación y cabeza en el pasado, y ello pese al esfuerzo presupuestario de recuperar las pagas extras y las adicionales. Coincidimos plenamente con la propuesta del equipo de gobierno de tomar decisiones estratégicas sobre la política de personal a favor del interés general y la sostenibilidad financiera de la totalidad de los servicios públicos implicados, donde obligatoriamente debemos de abrir nuestra mente y nuestra inteligencia para abordar reformas tendentes a incrementar los ingresos de esta casa para conseguir el tan conocido equilibrio y sostenimiento de los servicios públicos, lo que nos tiene que coger preparados y avisar al gobierno de esta casa para que comience a dar pasos sin demora alguna. Igualmente coincidimos en la contención y ajuste de las bolsas de contratación temporal y las bolsas de sustituciones, de domingos, festivos..., en primer lugar por motivos de control económico y también para evitar las desviaciones que se producen y que solo dañan la igualdad de oportunidades y la justicia social en las circunstancias de crisis que se vive hoy y que afectan a tantas familias, y que todo el mundo sabe la cantidad de relaciones, de familia, de amiguismo y de otras índoles que se ve en muchísimas contrataciones de este tipo con todo tipo de organizaciones. Es por ello que no solo estamos de acuerdo en la contención, sino también en el control que se ejerza para la justicia social, la igualdad de oportunidades. Creemos que el fondo de contingencia es necesario para poder abordar en un momento determinado aquellas urgencias y situaciones no deseadas, pero que lamentablemente se darán; es una dotación ajustada a la legislación; sí es cierto que este fondo debe utilizarse con racionalidad, con una dación de cuentas permanente y en su caso siempre y cuando sea posible consultando y consensuando su utilización. Vemos con satisfacción como se hace un esfuerzo en las políticas de inversión y en los programas de gasto en la provincia, ajustadas de una forma

prudente y realista a los recursos financieros disponibles. Esfuerzo que coincide con nuestro compromiso para la investidura del Presidente de esta Institución y que no era otro más que la búsqueda del crecimiento y la creación de empleo. Un plan de inversiones de más de 40 millones de euros; planes que servirán para ir corrigiendo las necesidades de los pueblos de la provincia, desde sus carreteras, sus infraestructuras y servicios hasta sus equipamientos. Recibimos con satisfacción el plan de actuación en viviendas cueva por primera vez con la propuesta de relacionar este programa de mejora de infraestructura de las viviendas cueva con proyectos que estén ligados a la explotación del turismo rural, fundamentalmente en la zona norte de la provincia, en el eje Guadix-Baza-Huéscar. Obras y servicios que además de servir para generar empleo y oportunidades en los pueblos, a través de la delegación de contratación en los ayuntamientos, fundamentalmente de las obras más pequeñas y en los pueblos que lo soliciten, deben de servir para dinamizar el sector de la obra pública en toda la provincia, falto de dinamización en los últimos meses y deseosas las empresas granadinas de que salgan obras a licitación para contribuir al mantenimiento del sector en tan difícil situación en estos momentos. Y he dicho empresas granadinas porque ellas deben ser prioritarias en nuestro objetivo. El equilibrio por tanto entre las delegaciones a los ayuntamientos de obras pequeñas y la licitación pública entre las empresas, debe ser el eje de actuación en esta Diputación Provincial. Ayudemos a todos para impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo, sin excesos, sin abusos y en el mejor de los casos repartiendo entre todos las oportunidades, pero teniendo en cuenta, también, la solvencia y la garantía de que las obras se ejecutan correctamente en tiempo y forma. Recibimos también con esperanza los planes operativos para el empleo juvenil, el plan operativo de empleo, formación, educación, así como el proyecto de unidad de promoción y desarrollo. En cuanto a las políticas económicas sobre el sector turístico, pese al reajuste sobre el gasto corriente, nuestro grupo ha podido aprobar el proyecto del presupuesto del Patronato de Turismo porque estábamos de acuerdo en las líneas de actuación presentadas para el futuro, que son las de impulsar el deporte turismo, la sesión de imágenes de archivo, la dinamización del senderismo, el asesoramiento técnico para el desarrollo turístico, apoyar el diagnóstico de la situación del turismo en los municipios y conocer las comarcas y favorecer las rutas de la Alpujarra y el eje Baza-Huéscar-Castril-Guadix y por supuesto estamos de acuerdo no solo con consolidar sino mejorar e impulsar los servicios y asistencia a los ayuntamientos de la provincia, tanto en la concertación para los años 2016-2017, especialmente en la concertación de la cultura para que llegue a todos los pueblos. Así como los programas de alumbrado eficiente, contenedores de residuos, tratamientos de agua, etc, a través de la Agencia Provincial de la Energía y de la Sociedad Granada Innova, como en lo que respecta también estamos de acuerdo a lo jurídico y económico por los ayuntamientos más pequeños. Y en lo formativo, apoyando al Centro de Estudios Municipales CEMCI, introduciendo las mejoras que entre todos veamos necesarias para que siga siendo un centro de referencia en cuanto a formación municipal en toda Andalucía, como lo es, haciendo hincapié en la necesidad de ser utilizado más por los miembros políticos de las Corporaciones Locales, los concejales, ediles, alcaldes, para que en definitiva, estén cada vez mejor formados para defender los intereses de los ciudadanos de sus municipios, estén en los gobiernos o en la oposición, la formación no debe tener color y sí la política en

general debe y tiene que tener mejores políticas. Especial atención debemos tener con la nueva fórmula puesta en marcha para la gestión de los residuos sólidos y su gestión de cobros, con el compromiso de todos y el deseo de que se evite la judicialización de la vida política en estos temas por aquello de no jugar con las cosas de comer, y rememos todos en la misma dirección consiguiendo que con la responsabilidad este servicio no le haga correr ningún riesgo económico-financiero a la Diputación, y se cumpla con lo que está comprometido en sus dos actas, el de pago y el de ingresos también. Aquí hay que ser generosos con la ayuda y el asesoramiento, pero exigentes con los cobros, sea quien sea el deudor, de aquí o de acá, grande o pequeño, todos tenemos las mismas obligaciones y por tanto en este aspecto deben de acabarse los listillos amparados en el nunca pasa nada y todos deben de pagar. Igualmente habrá que prestar atención a la empresa pública Visogsa, única empresa pública que queda en la provincia para la promoción de viviendas sociales; empresa que por la caída de las ventas en los últimos años, el aumento en la morosidad en los alquileres y el exceso de estructura pese a la caída de las cifras, deben de obligar al equipo de gobierno a realizar propuestas para el futuro tendentes a aumentar los ingresos de la compañía, con nuevas acciones de negocio, encomiendas de gestión y medidas tendentes a no volver a comprar suelo a ningún ayuntamiento para realizar las promociones públicas de viviendas sociales, dadas las dificultades existentes en el precio de venta y sus costes. También es necesario marcar como prioridad de esta Corporación la recuperación lo antes posible del programa de actuación de Turismo Tropical para nuestros mayores de la provincia. Para ello es necesario activar la solución definitiva de la explotación de dicho equipamiento; despejar el ambiente de pleitos y recursos que rodea la pasada explotación de la residencia y cumplir el compromiso de todos de visitar in situ las instalaciones para comprobar el estado de las mismas después de su cierre, adelantando por parte del Grupo de Ciudadanos que exigiremos una solución rápida, solvente y con proyección de futuro para que se puedan seguir beneficiando la mayor parte posible de las personas mayores de la provincia y de sus municipios. Por último habrá que intensificar las gestiones para ingresar por parte de la Comunidad Autónoma, Corporaciones Locales y deudores en general las cantidades pendientes que están comprometidas y que ascienden a más de 60 millones de euros a fecha 15 de septiembre. Esto afecta evidentemente a la tesorería de la casa y es un tema muy importante; para ello es necesario no descansar, ni callar frente al retraso de los ingresos, como la ayuda a domicilio, a la dependencia, y distintos programas de carácter social que ocasionan un verdadero desfase en la tesorería de todos, de la casa y de los ayuntamientos, e igualmente, con flexibilidad y comprensión, hay que cobrar con ayuda, dando ayuda, con tiempo pero también con decisión y firmeza las cantidades pendientes de abonar por parte de los ayuntamientos. En fin, hubiésemos querido tener confianza en el equipo de gobierno y en este, nuestro primer presupuesto en la legislatura, como Grupo de Ciudadanos, para que siendo conscientes de que se trata de un documento vivo y una previsión que habrá que ir modificando y corrigiendo, haber podido apoyarlo positivamente con nuestro voto favorable, pero la realidad y la situación en estos momentos también es distinta; todos los ciudadanos saben que hay un compromiso firmado entre el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos para apoyar la investidura del Sr. Presidente en su día y el primer punto de los compromisos se refería a apartar inmediatamente

del cargo a aquellas personas que resultasen imputadas por corrupción política. Nosotros no somos quién para decidir si hay culpabilidad o no, pero sí somos responsables de que los acuerdos se cumplan y por ese motivo nos vemos en la obligación de no apoyar estos presupuestos y por tanto nos vamos a abstener en la votación, conscientes de que debe entenderse esta abstención como una llamada de atención al equipo de gobierno para que cumpla los compromisos establecidos y además, conscientes de que estamos cumpliendo con seriedad lo firmado aquí, en la Diputación de Granada, en el Ayuntamiento de Granada, en Espartinas, o donde sea. Por ello, por coherencia, por seriedad, nos vamos a abstener en la aprobación de estos presupuestos.

Seguidamente interviene el Portavoz de Izquierda Unida para la Gente, Don Juan Francisco Arenas de Soria: Buenos día a todos/as y un saludo especial, me sumo al Presidente, a nuestro Coordinador Provincial Manuel Morales, al Alcalde de Salar y al de Deifontes, agradeciéndoles a todos ellos el apoyo que prestan a este Grupo Político, Izquierda Unida para la Gente.

Izquierda Unida para la Gente se plantea los presupuestos de la Diputación Provincial de Granada 2016 como una oportunidad para impulsar políticas transformadoras desde esta Institución y en el marco de un acuerdo de investidura que ha posibilitado la conformación del actual gobierno. Un presupuesto que tiene importantes condicionantes, condicionantes vinculados al RD Ley 17/2014, de Estabilidad Presupuestaria, como consecuencia de la reforma constitucional del artículo 135 y de la primacía del pago de la deuda y de los elementos de carácter económico por encima de los intereses generales de la ciudadanía; cuestión que denunciamos aquí públicamente y que venimos haciéndolo prácticamente desde antes de su aprobación. Vemos en los presupuestos que se plantean por el gobierno de la Diputación Provincial cuestiones con las que sintonizamos plenamente y otros elementos que son necesario revisarlos y replantear para presupuestos venideros. Para nuestra organización política es fundamental la defensa de los servicios públicos, gestionados desde lo público, la defensa de los derechos laborales, la eliminación de la administración pública paralela, la defensa de los derechos sociales, la defensa de la igualdad, la cultura, el empleo, la cohesión territorial, la solidaridad internacional y la memoria democrática. Ejes todos ellos que estaban totalmente insertos en el discurso que como Portavoz de Izquierda Unida para la Gente hicimos el día de la conformación del nuevo gobierno provincial. En el ámbito de la defensa de los servicios públicos gestionados desde lo público, desde Izquierda Unida para la Gente defendemos esos servicios públicos y su gestión pública como eje central de las políticas a desarrollar por esta administración. Y en esta línea hay elementos que consideramos de interés en la propuesta de presupuestos que se realizan y compromisos que abren la puerta a propuestas impulsadas desde nuestra fuerza política. Consideramos clave reforzar la gestión pública de los servicios, la actuación directa de la administración y permitir que la administración municipal pueda también hacerlo, por lo que medidas como la posibilidad de que los ayuntamientos gestionen por administración los planes de obras y servicios, creemos que es muy favorable en la recuperación del papel de la administración municipal. Nuestra fuerza política considera que para seguir avanzando en esta línea hay aspectos que la Diputación tiene que desarrollar en la gestión de

este presupuesto. Por un lado que la cobertura social y laboral del personal de Diputación vuelva a ejercerse directamente por la Seguridad Social, por lo que creemos que el contrato actual con una mutua es necesario revertirlo al finalizar el mismo en el mes de junio. Igualmente consideramos que es imprescindible aprovechar las potencialidades de nuestro personal y evitar contratar servicios que puedan ser desarrollados por el mismo, como ha ocurrido con la cuestión de la centralita telefónica del Servicio Tributario Provincial; porque la defensa de lo público pasa por defender los servicios públicos de calidad gestionados desde lo público. Diputación Provincial debe seguir esta línea comenzada en muchos ayuntamientos, de rescatar servicios públicos para conseguir una gestión más eficiente y que redunde en beneficio del pueblo trabajador. En la defensa de los derechos laborales Izquierda Unida para la Gente es una fuerza que pone como eje de sus políticas la defensa de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, así consideramos que las líneas que se vienen trazando en esta nueva etapa son importante, y hemos de exigir que se cumplan los acuerdos que se van alcanzando y no se queden solamente en papel mojado. Así para nosotros es fundamental que a lo largo de este año se produzca la inclusión de los trabajadores y trabajadoras del Servicio Tributario Provincial, del CEMCI, de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios en el convenio marco de la Diputación, para que haya igualdad de trato entre todas las personas que trabajan para esta administración. Valoramos igualmente de manera muy positiva la inclusión de la partida en la que se abonará la plantilla y la productividad, en función de los acuerdos adoptados con el anterior gobierno de la Diputación Provincial y los representantes sindicales de los/as trabajadores. Valoración positiva que hacemos sin denunciar igualmente que el modelo de productividad lineal no es el que defendemos desde nuestra organización, considerando de mayor interés la consolidación de los derechos laborales adquiridos en el salario base o complemento específico. De la misma manera y nos alegramos de que otras fuerzas se sumen a esta cuestión, la resolución del conflicto de Turismo Tropical ha de ser una prioridad y supondrá que 20 trabajadores y trabajadoras vuelvan a recuperar sus empleos junto a otros aspectos que no son menos importantes. El presupuesto refleja la devolución de la paga extraordinaria de 2012 que de forma injusta se retuvo a los empleados/as públicos de todas las administraciones. Felicitamos que se revierta la situación. La eliminación de administración paralela. Una de las líneas que hemos defendido siempre en todas las administraciones en las que gobernábamos es que la administración pública funcione de forma eficiente, desmontando a la administración paralela o aparato instrumental que se ha ido construyendo ante la creencia de su mayor eficacia. Así planteamos que los organismos instrumentales, como el Servicio Tributario Provincial, CEMCI y la APEI sean una extensión administrativa más de la propia Diputación, evitando duplicidades innecesarias y buscando la calidad y economía del servicio, una línea ésta en la que el actual gobierno de la Diputación Provincial ha sido sensible y se ha comprometido a crear las correspondientes comisiones de estudio lo cual valoramos de forma positiva. La defensa de los derechos sociales, nuestra seña de identidad como Izquierda Unida está en la defensa de los derechos sociales, así en materia de vivienda, en la línea emprendida que pone en alquiler las viviendas vacías de Visogsa en Órgiva y Galera y que para el mes de marzo incluirá Almuñécar, Pinos Puente y Armilla, consideramos que es la acertada y que debe llegar al impulso de una política en esta materia

que se ajuste a las necesidades de la gente. En la misma línea valoramos la inversión y planificación que supone la visión de manera global en nuestra provincia el problema del urbanismo de los barrios y casas cueva, que no dejan de ser infravivienda, que afecta a miles de personas y a muchas poblaciones granadinas, no solamente en el eje Baza-Guadix sino también en la zona del poniente granadino. En esa defensa de los derechos sociales creemos que los servicios sociales son clave en las políticas de justicia social y son clave a nuestro parecer una de las líneas que más nos ha vinculado a este presupuesto, con el impulso de la ayuda a la dependencia, el plan de emergencia social, el programa de ayuda extraordinaria de emergencia social, toda una serie de propuestas que encajan con la idea de defensa de las personas que se encuentran en una situación de indefensión debido a la profundización de la crisis y a la desigual distribución de la riqueza. Por otro lado esperamos la puesta en marcha pronto del turismo tropical, un servicio clave de otros proyectos, el proyecto de envejecimiento activo de nuestra provincia que puede suponer hasta el final de la legislatura varios miles de plazas para nuestros mayores en la costa granadina. En este apartado Izquierda Unida proponemos en el bloque de enmiendas presentadas una partida dedicada a la integración y apoyo de los emigrantes residentes llegados a la provincia de Granada. En la misma línea la creación de una partida que permita abrir una línea de subvenciones para centros de envejecimiento activo; la inclusión y la accesibilidad que con el convenio que se ha firmado con la Federación Andaluza de Sordos facilita que cualquier ciudadano/a pueda acceder a la traducción del lenguaje de signos a través de teleconferencias, que este año se va a poner en vigor gracias a la aprobación en Pleno de la moción presentada por Izquierda Unida y refrendada por este Plenario. Igualmente la defensa de la igualdad, nuestra línea de trabajo como hemos venido desarrollando desde nuestro grupo en el actual mandato, tiene en las políticas de igualdad una de sus apuestas decididas, no solamente, lógico, en el lema de la Diputación avanzamos juntos y juntas; considerando claramente insuficiente la inversión que se realiza en el impulso de las mismas; por ello entre las enmiendas presentadas por Izquierda Unida para la Gente se plantea el reforzamiento de la unidad de asesoramiento, formación y dinamización, al igual que potenciar la figura de los agentes de igualdad. Unas enmiendas que incrementaría el presupuesto dedicado a este ámbito, aún lejos del 5% que desde nuestra fuerza política exigimos para de verdad incrementar políticas de igualdad con un mínimo de seriedad. La defensa de la cultura, las políticas culturales fueron siempre enseñanzas políticas del Partido Comunista y de Izquierda Unida; así consideramos que es imprescindible el impulso del Patronato Federico García Lorca, con dos ejes territoriales, el de Fuente Vaqueros y el de Viznar, proponiendo la potenciación de las rutas lorquianas, creación de un centro de interpretación en la Colonia de Viznar y un departamento didáctico que impulse la actividad del mismo, incluyendo el desarrollo de la idea de vinculación de Federico con la Vega y proponiendo la creación de un mirador de la vega vinculado a esa idea de la vega que tenía Federico en Pinos Puente. Valoramos igualmente de forma muy positiva el incremento en un 10% en la concertación en el ámbito de cultura. La defensa del empleo son políticas clave para el impulso y desarrollo de nuestra provincia y son sin lugar a dudas las mejores políticas sociales, valorando de manera muy importante el ascenso notable de esta partida en el presupuesto 2016, con planes como el empleo joven, los planes asociados al PFEA, etc. La defensa de nuestros

pueblos y la cohesión territorial, la defensa de las políticas de cohesión territorial son clave para una valoración en positivo de la propuesta presupuestaria que aquí se nos trae, reseñando el ambicioso plan de inversiones de casi 40 millones y medio de euros en el plan de caminos rurales, la inversión de la red provincial de carreteras, aunque en esta partida y después de haberlo estudiado, la inversión por km. se nos queda más baja que la hace la Junta de Andalucía en el territorio. Creemos que esta partida sería interesante reforzarla a lo largo del presente mandato y del presente presupuesto también, en esa idea que nos transmitía el diputado de Economía de que este presupuesto está vivo. La solidaridad internacional: Creemos que es un hecho de justicia social la solidaridad con otros pueblos del mundo, la solidaridad con esos pueblos oprimidos por la desigualdad y la pobreza que vuelve a ocupar un espacio importante en las políticas de esta Institución; una partida muy escasa y nosotros hemos propuesto un incremento pidiendo que se duplique el presupuesto en relación con el Sáhara occidental, tanto en cuanto la situación de excepcionalidad que se vive en esta región debido a las inclemencias meteorológicas; la otra línea que proponemos pretende volver a dar lugar a la sociedad civil comprometida con el desarrollo y la justicia social, proponiendo la creación de una línea de subvenciones para las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, dotada con 200.000 euros. Memoria democrática: En la línea de trabajo político desde la Institución Provincial la recibimos con una gran alegría y con un especial cariño, en la línea que defendemos desde hace años, la de verdad, justicia y reparación para las víctimas del franquismo como garantía de no repetición; la perspectiva que se abre desde la delegación de Cultura y Memoria de la Diputación debe responder a esta perspectiva clave, aunque consideramos que con las partidas habilitadas al efecto la posibilidad de desarrollar una política real en este ámbito es bastante escasa. Por eso defendemos en la enmienda un incremento de las partidas específicas, creemos que es una política clave en la defensa de los derechos humanos y que no debe ser menospreciada. Un primer paso que continúa por otros dados, y que esperamos que nos permita cerrar de una vez ese terrible episodio de la historia. Si las partidas que proponemos se tienen en cuenta, la Diputación Provincial de Granada invertirá en memoria tanto como la Junta de Andalucía, lo cual habla muy bien de la Diputación Provincial de Granada. En conclusión, los presupuestos que se presentan no son los que hubiera presentado Izquierda Unida, a pesar de lo cual valoramos la intención política que hay detrás de ellos y que está escrita en sus números. Hemos intentado mejorar a través de nuestra propuesta el mismo, pero sin duda lo más importante del mismo va a ser su ejecución. De cara a los presupuestos de 2017 consideramos que hay tres líneas que habrá que poner en funcionamiento. La primera es que deben ser unos presupuestos contruidos desde la perspectiva de género; no encajando la misma con calzador y a última hora. La segunda línea que queremos es implementar a través de los mismos que se incluya la perspectiva medioambiental de forma transversal y desde la concepción del propio presupuesto como instrumento de lucha contra el cambio climático. Ambas líneas de trabajo deben verse valoradas y evaluadas en función de los resultados medibles que nos permitan conocer el impacto real de las políticas desarrolladas. Por último y no por ello menos importante, los presupuestos de 2017 han de ser los primeros presupuestos participativos de la historia de la Diputación Provincial de Granada. Un reto que hemos de ser capaces de asumir y desarrollar.

Nuestro voto será favorable a este presupuesto por todas las razones explicadas a lo largo de nuestra intervención.

A continuación por el Grupo Popular toma la palabra Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, exponiendo lo siguiente: Buenos días a todos los señores Diputados y a los que no he tenido ocasión personalmente de hacerlo todavía, desearles unas felices fiestas. Nosotros como creemos y celebramos el nacimiento del Niño Dios, pues lo hemos celebrado entre presupuesto y presupuesto, entre aplicación y aplicación, y a los que creen en el solsticio de invierno pues que tengan también un feliz solsticio de invierno y un próspero año 2016 venga cargado de salud, de paz y de armonía. Y por supuesto también saludar a los que nos acompañan en la sala en un 29 de diciembre. Antes de comenzar nuestra intervención, tener unas palabras de agradecimiento y de reconocimiento a todos los trabajadores de la Diputación que se han visto implicados en la elaboración de este Presupuesto, al Sr. Interventor, a todos los trabajadores del Área, al Sr. Secretario igualmente, que le traslade a todos los miembros de Secretaría, a todos los funcionarios de Economía, en especial a su Director, Don Evaristo Martín, al Jefe del Servicio, Don Jesús Olivares, a todos los grandes profesionales que se han implicado en este proyecto de presupuesto. Nuestro reconocimiento al trabajo y al esfuerzo también del Diputado de Recursos Humanos y Economía, y Vicepresidente 4º de la Institución, porque ha conseguido lo que a todas luces se planteaba muy improbable, que es la presentación de los presupuestos de 2016 en el mes de diciembre; ya sea por la nueva composición de esta cámara, por los nuevos partidos políticos, o ya sea por un gobierno nuevo en sus primeros meses, en unos casos, o muy ocupados en las alcaldías de sus ayuntamientos en otros casos, por problemas orgánicos, incluso judiciales, nos consta que por su constancia, tesón y buen hacer podemos debatir hoy un proyecto de presupuesto para el 2016. Presupuesto que con sus luces y con sus sombras es el que es, la herramienta que plasma la política que ustedes quieren desarrollar en el próximo año. Hablamos de luces y de sombras; luces, la que ya ha contado el Portavoz, y las sombras, que las hay y que en muchos casos se podían haber corregido. Ustedes, Partido Socialista, no tienen mayoría absoluta en esta cámara, es más están empatados con el Partido Popular y además es el Partido Popular quien ha ganado las elecciones del pasado 20 de diciembre, que si bien es cierto que estos datos no son extrapolables, lo que sí que es cierto es que es la primera vez que el Partido Socialista gobernando la Diputación Provincial, ha perdido las elecciones en la provincia, en los pueblos, y usted Sr. Presidente y su compañera la Sra. Teresa Jiménez, tienen un gran fracaso, aunque no demasiado amargo para algunos. Nosotros intentamos traer a este debate del Presupuesto un espíritu navideño y constructivo. Es por ello por lo que hemos presentado 40 enmiendas, en aras de mejorar si cabe este proyecto de presupuesto y es que estamos seguros que serán atendidas en su totalidad, porque el Sr. Presidente de la Diputación en su discurso de investidura y en la memoria que acompaña este presupuesto dice literalmente: "Ha sido fundamental en la presupuestación del primer ejercicio de la legislatura, partir del consenso y la colaboración del acuerdo y la no exclusión en la definición de las políticas públicas provinciales". Bien, Sr. Presidente, hemos de comunicarle que una vez más sus Diputados no le han hecho mucho caso; si este es el presupuesto del consenso y de la colaboración, si este es el presupuesto donde nos vamos a poner todos los grupos de

acuerdo en la definición de las políticas públicas provinciales, en saber a qué se va a dedicar la Diputación, le aseguro que al PP una vez más lo han dejado al margen. Una vez más ustedes han actuado como si tuvieran mayoría absoluta ante la elaboración, como en la celebración de la comisión informativa, apurando plazos, atropellando el procedimiento y hoy aquí salvados por la campana in extremis; lo más triste es que el presidente de la comisión informativa dijo que se habían reunido con todos los grupos políticos para hablar del presupuesto, con todos menos con el que mayor número de Diputados tiene; más o el mismo en este caso que el grupo de gobierno provincial. No se preocupen, es una llamada de atención a futuras actuaciones porque el Grupo Popular participan en la elaboración de este presupuesto, no porque nos inviten, cosa que ha quedado clara, sino porque el ordenamiento jurídico nos protege y habilita mecanismos para que podamos participar, y aquí estamos con nuestras enmiendas, que al igual que su presupuesto, pueden ser más o menos acertadas, algunas de marcado carácter político y otras se refieren a posibles errores de presupuestación, pero sabemos que en aras de esa transparencia y de esa participación que usted siempre predica, las van a tener en cuenta. El Presidente, en su memoria declara que resulta fundamental plantearse cuál es el papel y la posición de la Diputación Provincial en Granada, pregunta que él se plantea y que nosotros nos planteamos y no solo por la incierta e inestable situación a nivel nacional, ya que algunos partidos que podrían formar gobierno llevan en su hoja de ruta suprimir las Diputaciones Provinciales, sino porque esa pregunta sigue sin contestar. ¿A qué se van a dedicar? ¿Qué quieren que sea y que haga la Diputación Provincial de Granada? Y es que el proyecto que ustedes presentan con el título de "Avanzamos juntos", que representa un escenario plurianual tanto en ingresos como en gastos y los objetivos fiscales aprobados por las Cortes, y cito la memoria, "Avanzamos Juntos", pero aún no nos ha quedado muy claro quiénes son los que avanzamos juntos, los pueblos o las personas, va con arroba o sin arroba, en la página viene con arroba, en la memoria del Presidente sin arroba. Es el principal problema en donde se han quedado en el título, se han quedado en el máquetin, se han quedado en la foto, pero además es que no salen de eso y por cierto Sr. Presidente, desmontaremos las falsedades de su Vicepresidente Primero en cuanto al coste cero de cambiar el escudo de la Diputación y la denominación, ahora más adelante, esa y algunas otras más. Un gobierno en donde en sus seis primeros meses debe dejar su impronta, marca su hoja de ruta, presenta sus proyectos y preguntamos ¿qué han hecho en estos seis primeros meses? ¿Cuál es su impronta y cuál es su acción política? ¿Qué política han puesto en marcha, qué novedades? ¿Cuáles son las políticas sociales? El consejo de alcaldes y poco más. Lo único que han hecho es lo que había dejado preparado el Partido Popular. La respuesta está clara, ni una. Se lo decimos nosotros, ni una; ustedes llegaron, alcaldes en su mayoría, en contra de lo que hemos oído mil veces en esta cámara de los alcaldes diputados, llegaron, despacharon la agenda del día y de vacaciones en agosto, pero es que alguno de sus diputados sigue de vacaciones permanentes porque lo que está sucediendo en la Diputación de Granada ya no se conocía; los servicios están paralizados y los proyectos no salen. Un ejemplo que no es baladí, por su importancia y por su cuantía, Sr. Presidente ¿Qué ha pasado con el contrato de conservación de carreteras? Un contrato de 4 millones de euros que estaba tramitado en Contratación, con dotación presupuestaria y ustedes lo han dejado sobre la mesa a sabiendas y

ya se lo dijimos, Sr. Entrena, que la competencia de la Diputación son las carreteras provinciales y usted tenía crédito, tenía el contrato licitándose y decidió dejarlo sobre la mesa, metiendo a la Diputación en una parálisis institucional en todas y cada una de sus delegaciones. Ustedes presentan un proyecto de presupuesto de 223 millones de euros en gastos propios de la Diputación, diciendo que se ha incrementado un 1'66% en gastos y 1'86% en ingresos. Y nosotros le vamos a desmontar muchas de esas declaraciones inciertas, unas a sabiendas, otras por ignorancia, porque la ignorancia es muy osada. Ese presupuesto no se incrementa en esa cantidad, porque no hay más que coger, por ejemplo la partida de suelo industrial que ustedes han presupuestado en 4 millones de euros, de los cuales la Junta de Andalucía presuntamente pondrá 3 y la Diputación 1. Esa partida presupuestaria, el mismo Vicepresidente 4º declara en comisión informativa que el día 1 de enero estará no disponible porque tiene menos papeles que una liebre, Sr. Presidente. Esa partida presupuestaria no tenía que estar ahí, de hecho estará no disponible y eso se llama apalancar el dinero, el crédito y no gestionarlo; eso se llama dar una imagen muy poco fiel de la realidad de lo que está pasando o de lo que va a pasar y ustedes saben perfectamente que cuando se firme ese convenio con la Junta de Andalucía se genere crédito porque lo que están haciendo es inflar a sabiendas del presupuesto; luego ya empezamos a ver que ese presupuesto expansivo, de recuperación respecto al del año pasado es falso. Esto más bien es una copia barata, mala y con prisas del último presupuesto del Partido Popular. Y le digo que es copia barata, mala y con prisas porque usted tiene una obsesión enfermiza con hacer desaparecer todos los proyectos del Partido Popular, todas las políticas que pusimos en marcha y lo entendemos, porque en este presupuesto, primer presupuesto de la legislatura, ustedes deberían de poner su impronta, que se note que ha llegado el Partido Socialista, y se nota en cuanto que fulminan del presupuesto todas las cosas buenas que había hecho el PP, que eran buenas para la provincia, para el desarrollo de los municipios de la provincia y para la generación de empleo y de riqueza, pero las cambian por nada, que es lo lamentable porque no vemos un presupuesto alternativo donde realmente recoja las políticas que ustedes quieren desarrollar. Y le vamos a poner muchísimos ejemplos. La joya de la corona de la Diputación, de su *Avanzamos juntos, o juntas o juntos-as*, el Plan de Obras y Servicios, cuántas veces en esta cámara nos han recriminado los distintos Diputados Delegados y Portavoces que han pasado, que repusiéramos el 30% del Plan de Obras y Servicios; 30% que le recuerdo que tuvimos que bajar porque la Diputación de Granada para 2012 no tenía capacidad de financiación, no podía ir a crédito privado porque dejaron el nivel de endeudamiento tan alto, por encima del nivel legalmente establecido, que los bancos no nos daban ni los buenos días y para sacar esos POYS hubo que rebajarlo un 30%. ¿Se acuerda usted de la teoría del Sr. Aponte de los yogures caducados?, con ese nivel que tenía el hombre tan elevado. Pues mire usted, los yogures siguen caducados porque cada vez que ustedes en esta misma cámara nos han reclamado que subiéramos el 30% de los POYS, cuando a ustedes les toca la responsabilidad del gobierno, no suben el 30% de los POYS. Luego, o no lo hacíamos tan mal, o ustedes dicen una cosa cuando es oposición y la contraria cuando es gobierno; o le falta muchísima planificación y coherencia política. Sigamos viendo más ejemplos: El Plan de Vivienda Cueva. Magnífico plan competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, me imagino yo que algo dirá Intervención General cuando esta Diputación no tiene

competencias sobre las viviendas cueva. Pero no seremos nosotros quien vote en contra de ese plan de viviendas cueva, por supuesto. Además el Diputado actual de Recursos Humanos y de Economía, con el apoyo de nuestra querida compañera Olga Manzano, exdiputada, hoy Parlamentaria Andaluza, trajeron una moción con una reivindicación muy fuerte, muy potente, para que esta casa creara como unos POYS pero exclusivamente para los municipios que tuviesen barrios viviendas cuevas; una moción con muchísima solvencia, defendida con muchísimo ahínco por el actual Diputado de Economía y que se queda con la triste dotación de 350.000 euros, que no llega ni para redactar los proyectos necesarios. Y aquí se ha oído muchas veces decir que la Diputación de Granada nunca ha invertido en entorno de los barrios vivienda cueva pero eso es incierto; no sé si esa afirmación se hace por desconocimiento o por ignorancia, pero esta Diputación sí que ha realizado un plan subregional de viviendas cueva con fondos Feder y lo único que faltaba sería que la Junta de Andalucía se sumase a ese plan; traslado de esta Diputada a Sevilla y la negativa por respuesta una vez más de la Junta de Andalucía a cualquier iniciativa que le hacía de la Diputación. Apelo una vez más esa buena sintonía entre los gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía y los gobiernos socialistas de la Diputación Provincial para ver si de una vez por todas ese plan subregional de viviendas cueva que está almacenado por algún armario de la segunda o tercera planta de la Diputación puede terminar de ejecutarse, pero en cualquier caso los servicios de urbanismo de esta Diputación, los funcionarios de urbanismo, hicieron un magnífico y magistral trabajo inventariando todas las cuevas para solucionar los problemas urbanísticos de estos barrios entornos viviendas cueva, porque como ustedes saben en muchas ocasiones en las montañas se superponen unas viviendas sobre otras y a la hora de registrar esas viviendas con esas escrituras, hay muchísimos problemas y esa asistencia técnica sí que la ha prestado la Diputación y ese plan subregional sí que se puso en marcha, donde la administración autonómica una vez más se descolgó. Seguimos repasando su magnífico anexo de inversiones y desmontamos otras de las falacias, otro de los errores, en este caso creo que fue malintencionadamente y aquí sí me sirve más decir lo de que la ignorancia es muy osada porque el plan de carreteras que a bombo y platillo el Diputado Delegado de Carreteras no dudó en publicar a los cuatro vientos en el mes de agosto, y decía que para la conservación de carreteras era de 7 millones de euros; aquí le vamos a perdonar, porque se pasó de listo y sin consultar a su compañero el Diputado Delegado de Economía que es quien hace el presupuesto y quien aporta las partidas, fue muy osado en este caso y a bombo y platillo anunció que donde había 4 millones íbamos a poner 7; se nos han perdido 3 por el camino, entre la tercera y cuarta planta, y queda puesto de manifiesto que hay que ser más prudente, sobre todo cuando se enfrenta a un cargo de responsabilidad. Ustedes venden las carreteras como una gran acción del Partido Socialista, pero mire usted, el plan de carreteras del Partido Socialista es del mismo importe que el plan de carreteras del Partido Popular y se lo demuestro cuando ustedes quieran. Ustedes ponen 4 millones en conservación de carreteras, que por cierto ¿qué pasa con la conservación de carreteras? porque los 4 millones de conservación de este año se han quedado sin adjudicar; Sr. Presidente, la responsabilidad es incluso penal, porque es una auténtica competencia de la Diputación Provincial. Se les olvida decir que quitan la partida de reposición de vías provinciales, de 1.079.000 euros; las actuaciones singulares en carreteras

provinciales, 1.800.000 euros y mejora de trazados y corrección de puntos negros 2 millones de euros. Y ustedes lo que han hecho es cambiarles el nombre a las partidas; ustedes sacan un plan para actuación general en carreteras provinciales y ahora decidirán qué carreteras se hacen, y un plan de conservación, como teníamos todos, para mantener la provincia que está dividida en 8 sectores y hay que mantenerla. Pero es que nosotros además ese plan de carreteras provinciales, además de arreglarlas, habíamos destinado parte de esa partida porque en la provincia de Granada la orografía del terreno es muy variada y hay zonas que como dicen en los pueblos, la tierra anda, y hay carreteras que se mueven, que se vienen los muros abajo y hay que construir escolleras; y un trocito de escollera vale muchísimo dinero; por eso nosotros habíamos desglosado, a propuesta de los técnicos, las distintas partidas de carreteras, pero que si las sumamos todas, la suma exacta a la que ustedes le añaden los 2 millones de caminos vecinales, los mismos que habíamos puesto nosotros, no hay ninguna novedad y siguen con las mismas políticas que habíamos puesto en marcha el Partido Popular, les felicito, van por el buen camino; la única diferencia para hacer exactos e inmaculados en las carreteras provinciales es que nosotros teníamos 9.799.999'39, contando los caminos vecinales y ustedes tienen 10 millones. Han incrementado 200.000 euros. Enhorabuena. Perfecto. Pero no nos vendan cortinas de humo, no salgan Diputados en el mes de agosto diciendo que donde hay 4 va a poner 7; y no diga que es que la gran apuesta del partido socialista son las carreteras provinciales. Es que esa es la gran obligación del equipo de gobierno y siguen en la misma línea que habíamos iniciado en el mandato anterior. Del suelo industrial ya hemos hablado pero volvemos a incidir, ustedes no pueden decir que el presupuesto crece un 1% cuando han metido una partida que es totalmente falsa; pero en cambio en el punto anterior Sr. Presidente, en este Pleno acabamos de aprobar un punto sobre los fondos FEDER, en este caso Fondos DUSI; son las estrategias para acudir a la convocatoria de las siguientes convocatorias de Feder, desde 2014 a 2020. Sr. Presidente ¿sabe usted qué consignación presupuestaria han puesto sus Diputados en el presupuesto para estos fondos que son una realidad y que vamos a acudir ya mañana a la convocatoria? 0 euros. O sea, de la Junta de Andalucía que tenemos una idea que a lo mejor hacemos suelo industrial metemos 4 millones y de los Fondos Feder y Dusi, que además ustedes han dicho a los pueblos que la cofinanciación municipal la va a hacer la Diputación, porque es que la Diputación tiene que echarle una mano a los pueblos y como no tienen esa autonomía, es para los derechos, para los deberes no tienen autonomía y entonces la cofinanciación de esos fondos la pone Diputación pero en el presupuesto, 0. ¿Eso es un presupuesto realista?, es un presupuesto que tiene muchísimas sombras. Respecto a las inversiones financieramente sostenibles, también hay mucho que hablar. Ustedes siguen en la línea continuista del Partido Popular, un copia y pega pero bastante malo. Las inversiones financieramente sostenibles que puso en marcha el PP eran de 10 millones de euros; las inversiones que pone en marcha el PSOE son 1.200.000 euros y encima se le escapa en la comisión informativa que dice que ese 1.500.000 euros es exclusivamente para los 28 municipios que no participaron en el programa anterior; eso es cuanto menos huele a ilícito, no obstante les advierto que vamos a estar pendientes porque cuando se saca un plan de inversiones para los municipios, se tiene que sacar porque la legislación que había el año pasado es la misma que este año y se tiene que sacar con

publicidad y con libre concurrencia para los 172 municipios y además para las ELAS. Y usted Vicepresidente 4º y Diputado de Economía fue muy, muy osado diciendo que ese presupuesto era para los 28 pueblos que no habían participado en el anterior. Así que espero que corrijan que ese plan de inversiones financieramente sostenibles se saque en abierto, dando la posibilidad a todos los pueblos de la provincia con libre concurrencia, porque ahí fue muy osado y creo que por ahí va por mal camino. No obstante, repito, una copia bastante burda y bastante mala porque frente a los 10 millones de euros de inversiones financieramente sostenibles, ustedes ponen 1.500.000. En las enmiendas que les proponemos tenemos unas ideas muy buenas para esas inversiones financieramente sostenibles. Las liquidaciones de obra, cuánto hemos hablado en este Pleno de liquidaciones de obra, de actuaciones singulares, ustedes se reservan 450.000 euros cuando a esta humilde Diputada le exigían que trajera al Pleno el nombre y apellido de las obras que había que liquidar. Pues muy bien, las dejan con el mismo importe que en el ejercicio anterior y aunque me parece bien, una reflexión: Si los planes de obras y servicios ya se han terminado, están prácticamente ejecutados los de nuestro mandato, y los de su mandato de 2016 no les va a dar tiempo de ejecutar pero por el mal funcionamiento de la casa, porque mientras piden los ayuntamientos las obras, que van con bastante retraso, porque estamos ya en 2016 y no ha habido ninguna petición de ayuntamientos, mientras se redactan los proyectos, lo más normal es que el nivel de ejecución en 2016 del plan de obras y servicios sea muy bajo. Luego esta partida de liquidaciones de obra, además ustedes han devuelto la capacidad de contratar al ayuntamiento, lo lógico es que esta partida sirva como fuente de financiación para otras cosas, para enmiendas propuestas. Seguimos diciendo que ustedes quieren fulminar al Partido Popular de la obra que ha hecho en esta Diputación y ya se han quitado la careta; ya no hay patrimonio de la humanidad, candidatura de la Alpujarra, Sr. Entrena, ni siquiera para esa chapuza que se le ocurrió en el último momento de minimizarla a los pueblos del Barranco del Poqueira, dejando fuera municipios que están muy deprimidos y que veían aquí una oportunidad brillante de recuperar su economía. Sr. Presidente, ¿sabe usted cuánto hay en el presupuesto para el patrimonio de la humanidad Alpujarra?. No sé si será una directriz política suya, me temo que sí, y ya vemos cuál es la directriz política del Partido Socialista. Ustedes se prestaron a un juego político en lugar de decir la verdad, que no creen en ese proyecto, pero ya lo han dicho, ahora, cuando se hace el presupuesto, cuando se plasman las políticas que vamos a ejercer se ve claramente como ponen cero euros. Igual ocurre con la casa cuna; la casa cuna, un edificio tan emblemático de la Diputación, un edificio donde han pasado miles de niños de la provincia de Granada, donde la Institución se hacía cargo de esos niños incluso cuando iban creciendo se hacía cargo de que esos niños se incorporasen al mercado laboral, y hoy día aún quedan algunos funcionarios en esta casa que son niños de esa casa cuna, un proyecto muy ambicioso por fases, de rehabilitación de esa casa cuna, ustedes comenzaron rehabilitando el tejado, nosotros continuamos otra fase rehabilitando el edificio, y hasta aquí puedo leer porque ¿sabe usted cuanto ha puesto para la casa cuna? Cero euros para otro proyecto del Partido Popular que queda totalmente enterrado. Y esta partida en deportes sí que me hizo mucha gracia y cuando lo comenté con mis compañeros se echaban las manos a la cabeza, porque cuántas veces le hemos oído decir usted aquí, cuántas veces que ni un campo de fútbol mientras haya problemas de

abastecimiento de agua en esta provincia, mientras un pueblo no tenga abastecimiento de agua, o algún anejo ¿verdad, Sra. vicepresidenta? Quien tenga problemas de agua, decía usted, este presidente no se gastará ni un céntimo euro en campos de fútbol, mientras sea Presidente de la diputación y haya pueblos con problemas de agua. Sr. Presidente, su Diputado de Deportes, por ahora, le mete en el presupuesto ni más ni menos que 275.000 euros para arreglar la moqueta de un campo deportivo de fútbol. Pero es que no es en aras de la autonomía municipal, no, es que es de las instalaciones de la Diputación Provincial de Granada. Una vez más sus diputados pasan de su presidente y lo dejan a los pies de los caballos ¿qué hacemos con este campo de fútbol? ¿Nos creemos la palabra del Presidente, o nos creemos que los Diputados van por libre y aunque el Sr. Gómez Vidal ha intentado aquí articular un proyecto de presupuesto, hace aguas por muchísimos sitios?. Las acciones en prevención de salud laboral para los funcionarios de esta casa lamentablemente hemos visto como se han bajado casi al 50% y nos da mucha pena porque uno del mayor patrimonio que tiene la Diputación son sus trabajadores y no basta con el reconocimiento del 1% que dice el Gobierno Central que hay que subirles, y no basta con devolverles la paga extra porque son suyas y no estamos haciendo más que lo que nos toca hacer, y no basta con presupuestar las productividades y que las cobren; la Diputación Provincial también tiene que cuidar a sus trabajadores y se han fulminado la partida de prevención de salud laboral, la han rebajado considerablemente. Nos preocupa muchísimo, a colación también nombrado por el Diputado de Ciudadanos que habla de la aportación al CEMCI, yo voy más allá, la aportación a la UNED de Baza se ha bajado muchísimo, probablemente tenga su explicación, como muchas de las enmiendas que hemos presentado, probablemente algunas sean errores técnicos, incluso errores de planteamiento nuestro, pero es que como usted no quiso que en la comisión informativa entrásemos a debatir el contenido del presupuesto, pues entonces nosotros, entre polvorón y polvorón, miramos el presupuesto y tenemos muchísimas dudas; ya se lo advertí. Pero como con nosotros no quiso reunirse nunca, pues las hemos materializado en enmiendas, que algunas saldrán y otras no podrán salir por problemas de carácter técnico. Y ahora, Sr. Presidente, una de mis partidas favoritas, el bombo y platillo; ustedes Pleno tras Pleno, año tras año, han hablado de las partidas del bombo y platillo... ¿cuántas fotos se va a hacer el Sr. Presidente y cuánto nos van a costar las fotos?. Sr. Presidente ¿Usted sabe lo que es esto? Es GRX que tanto han criticado los señores del Partido Socialista en todos los Plenos, y ahora ¿Qué hacen?, pues sacar el GRX y se gastan más de medio millón de euros. O una de dos, o el PP no lo hizo tan mal, o el Partido Socialista una vez más queda en evidencia, incoherencia política, decimos una cosa en la oposición y la contraria en el gobierno; o nos sumamos a las partidas y a los presupuestos del Partido Popular. Sr. Presidente, sus fotos nos cuesta a la provincia más de medio millón de euros. Y ahora vamos a desmontar al Sr. Vicepresidente 1º y Portavoz: cuántas veces nos ha dicho usted aquí que el avanzamos juntos o juntas cuesta cero euros ¿cuántas?, unas cuantas ¿verdad?. Entonces para qué dotan en el presupuesto una partida que dice que el cambio de nombre cuesta 100.000 euros. ¡Ah! ¿Dice que eso es mentira?, pues entonces, Sr. Gómez Vidal, con todos mis respetos, el presupuesto es mentira, según su portavoz y Vicepresidente Primero; o usted no se ha mirado los números; pues hay que venir leídos y trabajados que usted es Vicepresidente Primero y no puede estar más pendiente de Sevilla y de

los cargos que le van a dar allí, que del presupuesto de la Diputación de Granada. Que quede constancia en acta que el presupuesto, según el Portavoz del Grupo Socialista, es mentira. Sr. Gómez Vidal, ¿qué hacemos? ¿Seguimos debatiendo aunque sea mentira?. Un punto muy importante que no es para reírse, al margen de que esto intentando que el debate sea lo más distendido posible, un punto muy importante que además el Diputado de IU así lo ha sacado a colación, es la cooperación internacional. Mire usted, todos los países desarrollados adquirieron el compromiso de donar, de prever en su presupuesto el 0'7% del PIB para paliar el hambre que hay en el mundo; ya no estamos hablando para hacer inversiones sino para paliar el hambre del mundo y esta Diputación tradicionalmente viene dotando esas partidas de cooperación internacional y que el Partido Socialista, un gobierno de izquierdas, rebaje a la mitad la cooperación internacional pasando de 300.000 euros que había puesto el Partido Popular el año pasado a 150.000 euros este año. Es uno de los motivos, por esa bajada tan espectacular y tan incoherente de las políticas de izquierdas, Sr. Arenas, es uno de los motivos por los que usted debería dejar sobre la mesa o abstenerse en los presupuestos, aunque yo en su lugar votaría en contra, evidentemente, porque si algo pide la izquierda, si de algo se abandera la izquierda siempre, son los proyectos de cooperación internacional y que el Partido Socialista se despache con la bajada del 50% de la partida, cuanto menos es tristísimo. Esto sí que lo solicitamos también como enmienda que ser reponga esta partida. Y le voy a dar un dato, Sr. Arenas, que es demoledor, y con ese dato si usted no cambia su voto y no se abstiene es porque le conviene mucho aprobar el presupuesto, les conviene mucho. Usted en su intervención, creo que hasta en 10 ocasiones ha dicho que IU para la Gente, la defensa de los servicios públicos gestionados desde lo público; eliminación de las administraciones paralelas; el servicio público como eje central de las políticas a implantar; la actuación directa de la administración; la gestión pública; potenciar a los trabajadores; defensa de lo público gestionado desde lo público; conseguir una gestión eficiente; porque es lo que usted cree, luego es la base de Izquierda Unida, si antes le he demostrado como la cooperación internacional la han fulminado, pues le voy a dar un dato que le tiene que hacer pensar porque estoy segura de que el Sr. Gómez Vidal o quien usted se haya reunido se lo han ocultado. Usted va a apoyar un presupuesto diciendo defensa público gestionado desde público y yo le doy un dato, el presupuesto que trae el Partido Socialista se va a gastar ni más ni menos que 18.817.000 euros en privatizar servicios. Este dato no lo ha dado a ustedes; he sumado todas las partidas *entre polvorón y polvorón*, partidas que son los cajones de sastre que hay en todas las Delegaciones, que son *otros servicios* y ahí es donde se privatizan los servicios; esas son las partidas donde se externalizan los servicios, porque les gusta externalizar. Pues mire usted, Sr. Arenas, a usted no le han dado ese dato pero si usted coge el presupuesto, como hemos hecho nosotros y usted suma todas las partidas de privatización o externalización de servicios, tenemos la friolera de 18.817.503 euros; este hecho que es irrefutable, choca brutalmente con la gestión de lo público desde lo público. Usted, con estos datos, tendría que votar en contra del presupuesto, o cuanto menos abstenerse. Es más, un hecho bastante importante que no quería dejar pasar, las políticas sociales que ustedes abanderan y que nos congratulamos que se incremente el presupuesto en políticas sociales, porque realmente la gente lo está pasando muy mal y hay que seguir trabajando en esa línea,

pero sí nos choca como fulminan del presupuesto partidas que son significativas, son gestos, son símbolos, pero no lo podemos consentir; son sorprendentes porque cómo pueden ustedes dejar a 0 la aportación al Proyecto Hombre, con la labor que está realizando la sociedad granadina, tanto en la capital, como en su provincia. Cómo pueden dejar ustedes a 0 la partida de Turismo Tropical ¿tan poco creen el turismo tropical? Es un servicio muy necesario para la provincia de Granada, es un servicio para nuestros mayores que muchas veces es la única vez que tienen la oportunidad de salir de su casa gracias a la Diputación Provincial e irse a Almuñecar a pasar unos días y ustedes, en la partida de Animación de Turismo Tropical, que había 10.000 euros, la ponen a cero porque saben perfectamente que en 2016 tampoco se va a poner en marcha el turismo tropical. Repito, el presupuesto plasma las políticas que queremos desarrollar, es verdad que está vivo y que modificaremos todas las partidas que queramos modificar, pero aquí ya se ven las políticas que quieren hacer, o las que no quieren desarrollar y Turismo Tropical no. ¿Cómo ustedes se atreven a la gran incoherencia, que es tristísimo porque la Diputación queda a los pies de los caballos, cómo pueden ustedes hace un mes darle un premio de honores y distinciones a Aspace, una sociedad para personas con parálisis cerebral, y en el presupuesto ponen cero euros?. Ustedes lo que hacen es volver a dejar al Presidente a los pies de los caballos. Me imagino que debe ser un error presupuestario porque no me creo que ustedes pongan a su Presidente a entregar un premio a Aspace y le retiren la subvención a Aspace. No lo entendemos. Me imagino que tendrá su explicación y que será un error de presupuestación. Con la vuelta ciclista a España, mire, es otro empeño del Partido Socialista de fulminar del mapa todo lo que ha hecho el Partido Popular. Ese evento deportivo puso a los pueblos de la provincia de Granada, sobre todo salida y meta y por todos los que pasaban, los puso en todos los telediaros a nivel mundial, con una proyección espectacular, con un retorno importantísimo desde el punto de vista turístico; si tuviésemos que pagar la publicidad y la propaganda, en la promoción turística de esos pueblos en todas las televisiones del mundo, no habría dinero para pagarlo. Una actividad deportiva, lúdico-deportiva, que mueve tantísima gente, que proyecta nuestros pueblos y que desde el punto de vista turístico se puede aprovechar para su promoción, incluso la última vuelta ciclista llegó a la Alpujarra, pero claro, es que nosotros creemos en el Proyecto Alpujarra Patrimonio de la Humanidad, pero está claro que es que ustedes en eso no creen; lo que sí hace el Patronato de Turismo es externalizar servicios, pero con el Partido Socialista lamentablemente ya no habrá vuelta ciclista, la vuelta ya no llega a la provincia de Granada. Sus favores, sus amigos, habrá que pagarlos de alguna manera, pero es una pena que hayan perdido esa opción y desde aquí le pedimos que por favor en las siguientes ediciones lo tengan en cuenta. Vamos a ver, hemos hablado de la imagen corporativa, del cambio de nombre; fondo de contingencia Sr. Gómez Vidal; usted nos explicó en la comisión informativa, yo se lo dije, nos parece bien que usted cumpla el expediente, la ley le obliga a dotar un fondo de contingencia mínimo y usted lo ha dotado; nosotros ya lo dotamos incluso cuando la ley no lo exigía; nos adelantamos a la ley. El primer año que dotamos un fondo de contingencia no estaba previsto por el ordenamiento jurídico, por eso nos fue tan bien; pues sí, tenemos hilo directo con Montoro, claro que sí, y lo seguimos teniendo. Nos fue bastante bien y de hecho se ha demostrado que la planificación milimétrica de los gastos y de los ingresos, y de la amortización de la deuda, que de eso usted

no habla, porque creo que ustedes se están beneficiando de las políticas que pusimos en marcha en cuanto a la deuda con bancos, creo que es justo reconocer esa gestión que hizo el PP. Usted el fondo de contingencia lo dota con el mínimo establecido, nosotros se lo proponemos como enmienda, que lo incremente, porque usted sabe perfectamente que el fondo de contingencia no va a ser suficiente para atender las necesidades no discrecionales de la Diputación. Sería conveniente una correcta presupuestación que lo incrementase, no obstante a ustedes se lo proponemos como enmienda, ustedes la atenderán o no. Sr. Presidente, un millón de euros, que bien. Cuántas veces han criticado la partida de cooperación económica local a los municipios, creo que en todos los Plenos el debate era el dinero del Presidente Sr. Pérez para la chequera para repartir y hacer fotos; usted tiene el mismo millón de euros y el medio millón de euros para hacer fotos. ¡No lo haríamos tan mal cuando nos están copiando el modelo! ¿O es más otro ejemplo de incoherencia política? Que decimos una cosa cuando estamos en la oposición y otra cosa cuando estamos en el gobierno. La verdad es que me gustaría oírle. Supongo que ahora nos ilustrará el Diputado de Economía. En su intervención ha hecho alusión a la transparencia, transparencia, transparencia y que puntualmente en todos los trimestres conoceremos la situación de la casa; situación de la liquidación del presupuesto, de la tesorería ... pues yo sigo reivindicando que estamos en un foro de debate, sr. Presidente, que cuando trimestralmente conozcamos la situación de la casa, en aras a la transparencia, que se les llena la boca, que nos dejen participar, que luego llega dar cuenta al Pleno de la transparencia, pero no hay manera de hablar de esos resultados; así que como el debate del Pleno del Presupuesto usted trae a colación que esos informes trimestrales se traerán a Pleno y yo pido además que los traigamos con conocimiento de todos los grupos políticos, pues que lo debatamos, que hablemos de ello, que no pasa nada. Y usted también dice que los presupuestos se han hecho con mucho realismo; mucho realismo, y se paran en las transferencias corrientes porque son las más importantes, me refiero en el presupuesto capítulo de ingresos, con objetivos realistas, prudentes; si es que el papel lo aguanta todo Sr. Gómez Vidal, y hace un breve análisis de las fuentes de financiación, de las transferencias corrientes que dispone esta Diputación; recuerda que la liquidación de 2013 fue negativa en 6 millones de euros, se le olvida matizar que la del 2008 fue negativa en 50 millones de euros y ese fue el regalito que nos encontramos cuando llegamos, una carpeta diciendo que a ustedes les habían dado 50 millones de más para gastar y que nosotros teníamos que devolverlos. Hay que ser honesto y hay que recordar las cosas. Y usted pasa de puntillas *porque el Estado es muy malo, baja la aportación y la Junta es muy buena...* Hace una crítica el Portavoz de Ciudadanos que la tenemos que analizar largo y tendido, la deuda de la Junta de Andalucía; él ha dicho 60 millones de euros, la deuda de la Junta de Andalucía va ya por 60 millones de euros. Mientras estamos aquí los municipios, que actuamos de financiera de la Junta de Andalucía y les sacamos las castañas del fuego ... cuando el PP gobernaba la Diputación nos negamos a ser la financiera de la Junta de Andalucía y ustedes ¿qué van a hacer ahora con la dependencia? Porque la Sra. Gómez Abad pocas veces que pidió que adelantase el dinero la Diputación para la dependencia. Creo que los municipios lo están pasando muy mal y creo que la Sra. Abad va a poner en práctica lo que nos ha pedido a nosotros siempre y es pagar la dependencia, y ustedes se jactan de que la ayuda de domicilio se incrementa en un millón de

euros, que la dependencia en otro tanto, etc. Bienvenidos esos incrementos a las políticas sociales pero es que el papel lo aguanta todo y la realidad es que la Junta de Andalucía no le paga a la Diputación de Granada y que tiene una deuda de 60 millones de euros; y ustedes en el papel siguen incrementado esas partidas, pero el cuadro que el técnico nos pasó con estos datos, que yo le decía 18 millones... y él me decía no, son 8; una cosa son las obligaciones pendientes y los derechos pendientes, si nosotros tenemos que pagar a los municipios 18 millones, que es lo que usted me corrigió, pero es que lo que tenemos que pagar a los municipios es que nos lo debe la Junta a nosotros, que también hay que decirlo. Oiga, políticas sociales sí, todas, pero ya que su Partido socialista obrero español trabaja en la Diputación Provincial de Granada, más o menos, y está en la Junta de Andalucía y consigue que la deuda de la dependencia, no solo en dependencia, la de carácter tributario también porque una administración tiene que dar ejemplo y todos los ciudadanos contribuimos al sostenimiento del gasto público pagando nuestros impuestos religiosamente, bueno, casi todos pagamos nuestros impuestos y la Junta de Andalucía no los paga. Pues si seguimos el ejemplo de la Junta a esos 60 millones hay que sumarle la deuda de carácter tributario, que esa siempre se la silencian ustedes. Si llamamos a la población a que haga lo mismo que la Junta de Andalucía, pues que nadie pague las deudas. En el ámbito local, los ingresos afectados al tratamiento, han hecho una estimación muy prudente, una estimación que esperemos que sea la correcta, 9.663.000 euros. Si nos vamos a sentar mirar a ver lo que hacen y a ver qué va a pasar con la tasa del tratamiento de basura. A usted se le ha olvidado mencionar en el ámbito europeo, no ha dicho nada, como estaba citando las transferencias corrientes, y no ha dicho nada porque usted sabe perfectamente que en el presupuesto de la Diputación no ha reflejado nada. Los planes europeos a los que vamos a acudir en la convocatoria, en el capítulo de gastos usted no ha puesto ni un céntimo de euro, con lo cual es un presupuesto que no es real. Mire usted este presupuesto de la Diputación, este proyecto de presupuesto ha demostrado en muchísimos ejemplos como trata de fulminar las buenas obras del Partido Popular que puso en marcha en esta Diputación. Aquellos errores que habíamos cometido, ustedes los potencian, aquellas virtudes y aciertos que hemos hecho, ustedes los fulminan; es el empeño de su Presidente y de la Sra. Jiménez, fulminarnos de todas las Instituciones y fulminar la obra del Partido Popular y estamos preocupados por ello, sobre todo estamos preocupados, además, por la situación económica de la Diputación porque ha costado mucho trabajo y mucha planificación para el cumplimiento escrupuloso de las reglas fiscales, hemos tenido que poner en marcha planes de reequilibrio económico financiero, nos dejaron la casa con una situación de inestabilidad presupuestaria en términos de tesorería de -29 millones de euros; tuvimos que adoptar medidas en este Pleno que afectaron hasta a los funcionarios de la casa; cuando le devolvemos una Institución que cogimos con un nivel de endeudamiento de más del 110% y ahora la tienen en el 56%, lo primero que hacen en su presupuesto, como consta en el informe de Intervención, es saltar por los aires la regla de gasto. Mire usted, usted sabe perfectamente que la estabilidad presupuestaria no solamente hay que cumplirla en la elaboración del presupuesto, dice el Interventor en su informe que la hay que cumplir durante todo el mandato, durante todo el ejercicio; en esas liquidaciones trimestrales que el Presidente se empeña en que no hablemos de ella en Pleno, ahí es cuando

se pone de manifiesto que en este trimestre se tiene que cumplir la estabilidad presupuestaria. me preocupa que es un presupuesto que potencia el empleo en precario; un presupuesto que como estrella pone en marcha un plan de contratación y que le echa la pelota a los ayuntamientos para que contraten a gentes para ayuda a domicilio, con contratos de 12 a 20 horas semanales, eso es fomentar el empleo en precario, ni que decir tiene que además como setas que han florecido en este presupuesto, los contratos de becarios, y que el Sr. Arenas en el Consejo Rector del CEMCI tantísimo criticaba porque es aprovecharse de los que están empezando, una administración tan potente como la Diputación, pues la verdad es que dice mucho de las políticas sociales que ustedes abanderan. Por todo lo expuesto in voce, hemos traído 40 enmiendas al presupuesto, la mayoría de ellas ya están explicadas: Alpujarra Patrimonio de la Humanidad; Comunicación e imagen corporativa: su bombo y su platillo, 500.000 euros, pedimos por coherencia política que lo rebajen a la mitad, porque entiendo que usted necesita hacerse sus fotos, su imagen corporativa y propaganda, pero en coherencia con lo que ustedes han predicado, que lo rebajen a la mitad. Sr. Portavoz, Sr. Vicepresidente 1º, solicitamos que se eliminen los 100.000 euros de la partida de cambiar la denominación, la transferencia que hay para esa partida; solicitamos de la Delegación de Fomento que los 8.700.000 euros de los planes de obras y servicios, tal y como ustedes han pedido ejercicio tras ejercicio se dote con 11.400.000 euros, como así nos demandaban los alcaldes socialistas. Esto es lo que quieren sus alcaldes pero como usted no les va a preguntar al consejo de alcaldes, porque en esa carencia de actividad y de impronta política me gustaría que el Sr. Gómez Vidal me enumerase, creo que le sobran dedos en la mano, las acciones políticas que ustedes han puesto en marcha los 6 primeros meses: consejo de alcaldes, ya está. Esa es la novedad en sus seis primeros meses; ustedes son la parálisis, el batiburrillo, la improvisación, copia y pega y otra cosa que no se la voy a decir porque ni a usted ni a mí nos gusta mucho. La quinta enmienda, el plan de inversiones financieramente sostenibles, ustedes proponen 1.500.000; nosotros pusimos 10 millones. Le proponemos como enmienda que lo eliminen del presupuesto. Cuando tengan la liquidación del ejercicio 2015 y dispongan de los remanentes de tesorería que serán muy cuantiosos, como esos remanentes se pueden destinar a inversiones financieramente sostenibles, será ese el momento adecuado en el que ustedes deban de poner en marcha este plan. Me parece que esto es otra forma de engordar el presupuesto para potenciar ese crecimiento frente al anterior, pero un engorde muy muy forzado y muy falso. Como sexta enmienda, le proponemos que desaparezca o que dejen a la mitad, claro cada vez que pedimos que desaparezca o que dejen en la mitad, tenga en cuenta que estamos creando fuentes de financiación para otras enmiendas, la partida de liquidaciones de obra dotada con 450.000 euros porque las obras ya se han terminado, porque el ejercicio 2016 presumimos que va a haber muy pocas obras y con 200.000 euros es absolutamente insuficiente para tener cubierta esta partida. Como séptima enmienda, la partida de otras empresas, estas de las que el Sr. Arenas le he dicho a usted que hay 18 millones de euros, *otras empresas, estudios y trabajos técnicos*. El cajón de sastre, en esta en concreto 112.000 euros, pedimos que se quede a la mitad para que puedan acudir a otras empresas. Octava enmienda, otras empresas, limpieza. Creo que será un error nuestro pero como el Diputado no quiso entrar en las entrañas del presupuesto, lo desglosó solamente y dijo que era

un debate político, pues tenemos dudas que trasladamos en una enmienda que puede que sea un error de entendimiento nuestro, que es lo más probable, ya que nos choca mucho que aparezca una aplicación presupuestaria que se llame "otras empresas limpieza", dotada con 686.000 euros, pero el ejercicio anterior aparecía con 0 euros. Debe tener una explicación porque el contrato de limpieza está en vigor.

El Sr. Presidente recuerda a la Sra. Diputada que lleva una hora de intervención.

Retoma la palabra la Sra. Hernández: Es cierto y agradezco la generosidad del Sr. Presidente en el tiempo de la exposición y lo que voy a hacer es que no voy a leer las 40 enmiendas porque ya las tienen por escrito; sí las que hemos dicho anteriormente, volver a nombrarlas, sin leerlas ni explicarlas; esperamos que sean admitidas, como la casa-cuna; entornos viviendas cueva; retribuciones del personal temporal; la reposición de la cooperación internacional; la subvención del proyecto hombre que la han eliminado; la subvención a ASPACE, eliminada; la Fundación Granadina Virgen de las Angustias que la han eliminado; productos alimenticios, una partida que estaba a cero y lo dotan con 48.000 euros, cuando los contratos de esta partida ya existen; otros programas de bienestar social, en el cajón de sastre, que la eliminen; programa de mediación hipotecaria, está duplicada esta partida porque ya existe la oficina de intermediación hipotecaria, que la eliminen; red intermunicipal de solidaridad, 60.000 euros, esto es un invento nuevo del PSOE, que la eliminen y que atiendan los otros compromisos como ya se venía haciendo; animación turismo tropical; actividades de voluntariado; el fondo de contingencia presupuestaria; vuelta ciclista a España; que se elimine la remodelación de la moqueta del campo de fútbol, 250.000 euros por coherencia con el discurso del Presidente; los suministros de productos de limpieza y aseo que también se los inventan dotándolos con 106.000 euros; suministro limpieza centros sociales; partida de salud laboral para los funcionarios, que las revisen, incrementándola; todas las partidas de medio ambiente, que son trabajos otras empresas, que las eliminen; Granada Desarrollo Innova, que se incremente la aplicación; los proyectos complejos en inversiones en plantas, las inversiones en la planta de Alhendín, han bajado de 4 millones de euros a 1.400.000 euros; eso sí que nos preocupa muchísimo porque vamos a tener una planta totalmente obsoleta y ustedes por tal de decir que lo hacen mejor, hay que ser responsables y si la planta hay que mantenerla y hay que realizar una serie de inversiones, pues hay que hacerlo; no vale quitar las inversiones en la planta porque ahora están gobernando y dentro de cuatro años ya verá lo que hace el que venga, cuando la planta estará totalmente obsoleta. La subvención económica a Velez Benaudalla ha sido eliminada cuando tradicionalmente se le daba 30.000 euros al ayuntamiento porque tiene para la planta de tratamiento que tiene allí; el de la Malá tampoco aparece, está a cero y pido que se le pongan 30.000 euros también; el programa de memoria histórica y democrática, pretendemos que el importe que hay se destine a la figura de Federico García Lorca; que se reponga la subvención a la UNED de Baza; la publicidad en proyectos de igualdad creemos que está suficientemente cubierta con los 500.000 euros de publicidad y propaganda del presidente; otros 32.000 que pueden servir como puente de financiación para otra partida; la UNESCO patrimonio de la Humanidad; plan de actuación en espacios productivos que se elimine, porque esto es mentira; y la última sobre el Servicio de Consumo que parece ser que este equipo de gobierno también

quiere fulminarlo de la Diputación Provincial. Estas alegaciones me hubiese gustado poderlas haber entregado con más tiempo para que hubiesen sido estudiadas con más detenimiento, pero son ustedes los que han marcado los plazos, los tiempos, así que Sr. Presidente, termino, este proyecto de presupuesto que ustedes plantean, el Partido Popular, por todo lo que hemos dicho, salvo que en bloque nos estimasen las enmiendas, pensamos y nos quejamos porque no ha habido consenso; ese consenso que usted predica, ese consenso que en la Memoria de Presidencia usted vende a los cuatro vientos, quiero decirle que una vez más no se nos ha convocado nada más que a la reunión estrictamente necesaria porque lo marca la ley, que es la comisión informativa, incluso pretendían celebrarla sin uno de los documentos más importantes que es el informe de Intervención del Presupuesto; en los sucesivos presupuestos requerimos que de verdad se crean que estamos aquí los demás grupos políticos, que no somos convidados de piedra, que tenemos muchísimo que aportar, siempre desde el respeto, considerando que esto es su presupuesto, el presupuesto del partido socialista y es la herramienta que plasma las políticas que tienen que llevar a cabo pero que tiene muchas sombras, algunas luces, pero se podía haber mejorado o enriquecido con las aportaciones que hemos hecho el Partido Popular. Por tanto nosotros, salvo que nos estimasen las enmiendas, el voto el Partido Popular es en contra del presupuesto. Muchas gracias y ruego disculpen si me he extendido demasiado, no era mi interés pero creo que es nuestro trabajo porque todos los Diputados, excepto uno, tenemos dedicación exclusiva en la Diputación y creo que en un sistema democrático como este, y lo que tenemos nosotros para defender los intereses de la provincia, es la palabra.

El Sr. Presidente abre un segundo turno de palabra y pide a los señores y señoras Diputados/as que se atengan a lo establecido en el reglamento en cuanto al tiempo de su intervención.

Toma la palabra el Sr. Gómez Vidal: Era obligado el agradecimiento en la primera intervención a los grupos políticos que valientemente, porque es más difícil decir sí que decir no, van a aprobar este presupuesto. Y se lo agradezco especialmente a los tres, a Vamos Granada, que han participado con nosotros también en la definición de este presupuesto; agradezco el esfuerzo que ha hecho el grupo de Ciudadanos y respeto su abstención crítica, compartimos muchas de las reflexiones que se han hecho, fundamentalmente en autonomía municipal, de cuevas y turismo y en cualquier caso insisto, sí que compartimos en que esta casa requiere de una política tesorera que al menos en la que conocemos ha sido enormemente débil y tiene manifiestas oportunidades de mejora. Gracias a los dos y por supuesto al grupo de Izquierda Unida, porque ha sido usted limpio, no se ha reservado y eso para nosotros tiene un valor porque así se lo tenemos que dar, ya que es verdad, en un presupuesto hay sonoras coincidencias y evidentemente hay elementos de discrepancia porque los ajustes en cualquier relación son siempre complejos, pero le he transmitido a los dos Diputados y a los compañeros asesores que han estado en el grupo en estos últimos días que aparte de avanzar juntos, aprendemos juntos y juntas y hoy creo que empezamos un camino y usted ha hecho, en nombre de su grupo, una serie de aportaciones, que se hicieron en la comisión informativa, las que se hicieron allí ya conoce usted, se lo decimos claramente que nosotros vamos a hacer una apuesta por el impulso de las rutas lorquianas que usted pidió y como se comprometió el Vicepresidente de Turismo,

que vamos a iniciar un proceso de conveniación con la Junta a propósito del Centro de Interpretación de Viznar, tendremos que hacer el convenio, después redactaremos el proyecto, y en relación con las últimas aportaciones que usted planteó puedo decir que compartimos las líneas fundamentales en materia de memoria democrática, en materia de igualdad de oportunidades, en materia de servicios sociales y que lo haremos en estos próximos meses. En relación con la intervención del Grupo Popular voy a ser breve, me parece bien que haya generosidad en el debate, no tengo ningún problema en debatir y ojalá tenga una hora para replicarle tantas cosas porque en su intervención, pues como en todo en la vida, también hay luces y sombras. Evidentemente lo que uno echa en falta, creo que los que no han interiorizado todavía lo de la mayoría absoluta son ustedes; anoche a las diez de la noche entraban en mi correo las enmiendas y no estoy en condiciones de valorarlas. Seguramente que la de la UNED de Baza es un error porque la puesta por la UNED al menos va a mantener la misma aportación. Siempre hay errores, efectivamente, pero no se puede apelar al consenso y reproducir los mismos modos, en mala copia además política, de lo que se hacía antes por parte del equipo de gobierno. Aquí las cosas se hacía de la siguiente manera: Usted, Doña Inmaculada, convocaba a los medios de comunicación, daba una rueda de prensa y anunciaba públicamente los datos del presupuesto; y después nos entregaba la documentación. Eso es lo que pasaba en esta casa y eso es lo que hizo usted ayer con Don José Antonio Robles: Se fue, presentó las enmiendas en los medios de comunicación, exactamente igual y yo creo que el problema de que no han interiorizado que no tienen la mayoría absoluta son ustedes. Cuando las propuestas son razonables, son razonables, y el Partido Popular se autoexcluye. Hemos tenido las puertas abiertas durante este último tiempo, hemos entregado a todos el anteproyecto de presupuesto por igual y ahí han estado representantes de los grupos políticos de Vamos Granada, Ciudadanos, Izquierda Unida y usted ahí ha ido a hacer alguna consulta pero hemos estado a su disposición y seguramente si hubiera habido algún elemento de mejora, seguramente que lo hubiéramos tomado en cuenta porque además, y lo diré al final, este presupuesto es un presupuesto vivo, que anda continuamente y donde esos esfuerzos, se lo voy a pedir que los haga, tenemos un año importante para generar una forma diferente de hacer política. Mire, yo lo he hablado, su impronta, Presidente, tendremos impronta en este mandato. Decir que hemos cambiado el modelo de tratamiento de basura, eso es impronta, vinculado al reciclaje y no a los catastrales de las viviendas, eso es impronta. Decir que hemos modificado el reglamento regulador de los planes de obras y servicios y les hemos devuelto a los ayuntamientos aquello que no le debimos de quitar nunca, eso es impronta. Y decirme que en este presupuesto no hay impronta cuando suben los gastos sociales, los gastos de igualdad, los gastos de inversión, los planes de carreteras, que al final me ha reconocido que suben, eso es impronta. De las cuevas, lo que tenemos que hablar de las cuevas. Por supuesto cifras realistas; usted hace muchas reflexiones a propósito del contrato de conservación; la voy a invitar a usted a que se lea la sesión de 21 de diciembre de 2014, y *la bola de cristal...* y vea usted para que cuando se hace algún tipo de aseveraciones, en la ilicitud, incluso las de naturaleza penal, nosotros sigamos mirando la bola. ¿Se acuerda usted que aquel contrato vino por urgencia, que nos dieron la documentación la tarde de antes, que no nos llegó a los Diputados para adjudicar un contrato de 21 millones de

euros? ¿Se acuerda usted de ese contrato? Yo me acuerdo perfectamente. Tuvimos que preparar, venir aquí a las 6 de la mañana, a las 7 estaban como siempre los profesionales, el Sr. Interventor, el Sr. Secretario ¿y por qué no adjudicaron ustedes el contrato antes de marcharse, en 7 meses, cuando lo habían tramitado por urgencia?. Yo le remito al acta, y le remito a la bola y a lo que decíamos en aquel entonces, que al Sr. Entrena, en una efusividad, le iba a costar una querrela con aquello de los billetes de 500 euros. Evidentemente el contrato de conservación se impulsa de oficio, como es nuestra obligación. Cifras realistas para el proyecto de intervención en suelos industriales, evidentemente si la Diputada de Desarrollo, ahora lo hace perfectamente bien e indica que vamos a tener un segundo plan en intervenciones en polígonos industriales, con una presupuestación, nuestra obligación es recoger y armar el crédito; lo que usted no hacía cuando era Diputada de Economía, porque aquí se encontraban ustedes con las subvenciones a toro pasado; nosotros hemos anticipado ese ejercicio previsional. Cuando se convoque, estamos con la dotación, y si no se convoca tendremos un fondo de recursos. Y ahora hablaré también de los FEDER; los POYS, el 30%; yo se lo puedo explicar por activa y por pasiva, si el Plan del ciclo del agua no es un POYS, pues que venga Dios y lo vea. Si usted quiere ver el objeto del Reglamento Regulador de los POYS y ve el plan, cuando impulse la Vicepresidenta el proceso de concurrencia pública competitiva en materia de necesidades, que aquí hay pueblos todavía en mi comarca que tienen problemas para abastecerse de agua, que cuando han pedido ayuda económica a la Diputación, se les ha castigado, en el Valle del Zalabí, y pongo un ejemplo, a los habitantes de Charches, se les ha castigado porque no hemos prestado asistencia económica a Charches, para que la gente beba agua. Eso es lo que estamos hablando; eso no es un plan de obras y servicios; es un plan que desiguala a los que no son iguales. Y eso sí que justicia territorial y cuando ponemos el ejemplo ese simbólico de la uralita, es que resulta sorprendente que todavía tengamos anejos de población con tuberías de uralita y por supuesto Sr. Robles que el plan es muchísimo más ambicioso. Claro que sí y se integra en una de las líneas estratégicas que señalaba el portavoz de Izquierda Unida vinculado a la nueva orientación de las políticas medioambientales en los presupuestos de la Diputación. Sr. Portavoz, claro que sí tendremos que incorporar la sostenibilidad medioambiental también en las políticas de la Diputación Provincial. Y qué mayor aportación que el plan del ciclo integral del agua, e intentaremos aprender a evaluar y a procesar y recomponer políticas. 30% que por supuesto suben y que además se perdieron, por si se le olvida, porque el gobierno de España quitó la aportación a los planes de obras y servicios, su gobierno, que hasta ese momento no había sucedido. Yo sé que los polvorones han dado mucho, yo he comido menos polvorones y de verdad que le agradezco el tono. Yo le estoy replicando en la medida de lo posible: Los planes de viviendas cueva, es que no se ha enterado usted todavía; se lo digo así: No se ha enterado. Yo la voy a invitar, como al grupo de Diputados, a todos los grupos, a que se vengán a donde arrancó el germen del plan de viviendas cueva, que es el complejo Troglodítico de Trópoli, por eso nosotros hablamos del pacto de trópoli o de la declaración de trópoli en nuestra comarca, una de las comarcas del norte de la provincia de Granada y hay cuevas en otros municipios, entre ellos en Pinos Puente, que está aquí nuestro alcalde y que lo sabemos, además de en otros pueblos del poniente. Y mire, lo que reclamaban los alcaldes y nos lo explicaban a todos los Diputados socialistas,

algunos se quedaban sorprendidos de la existencia de la realidad, de una realidad de hábitat que se llama vivir en cuevas y habitar en barrios de cuevas. No está mal que se vean en el terreno lo que eso representa, no está mal, ¿y sabe usted por qué? Porque lo que se pedía y a eso responde la iniciativa que hoy incorporamos al Pleno del presupuesto, es una opción política permanente y se le pedía a todas las administraciones públicas territoriales, a todas; al Estado, se le pedía un código técnico de edificación en cuevas porque es que no se sabe nada, de cómo se pica un cerro; código técnico; al Estado se le pedía que regule un derecho que está en la Constitución, el Derecho de Propiedad, porque efectivamente, los problemas de superposición de propiedades en una cueva son fundamentales, entre superficies públicas, servidumbres públicas, privadas... a la Junta, que no le resolvemos un problema de competencia exclusiva de la Junta, que no es de la Junta la competencia exclusiva; que la Junta tiene competencias en materia de ordenación urbanística, ahí es donde tenemos que trabajar coordinadamente desde la Diputación con lo que proponíamos Doña Olga Manzano y yo mismo en aquella intervención: Un grupo de trabajo entre los profesionales de la Junta de Andalucía y los profesionales de la Diputación de Granada y los Ayuntamientos para trabajar en el tema de ordenación y trabajar en los problemas de los suelos urbanos no consolidados en varios que tienen más de 500 años. A la Junta se le pedía un plan de vivienda que como decía el Portavoz de IU, es un programa de infravivienda específico para las viviendas cueva, a la Junta se le pedía eso y para aquellas familias que tenían condiciones de exclusión social, de ahí que pidiéramos intervenciones en las cuevas, y a la Diputación le pedíamos que actuara en lo que son las competencias municipales, dando asistencia técnica y económica a una intervención en los barrios de cuevas y sobre las bases del trabajo hecho en esta casa, sobre el inventario de cuevas, claro que sí, por cierto falta el de Baza y el de Guadix. Todos los demás están hechos porque hay municipios que tienen más cuevas que habitantes, por ejemplo Baza. Eso es lo que pedíamos y eso es lo que pedimos y los 350.000 euros son suficiente con creces; usted dice que es una triste partida; usted debía de haber impulsado el reglamento regulador, no lo hicieron, lo impulsaremos nosotros este año. Tercer reglamento regulador, tercer plan provincial de cuevas; nosotros pediremos a los ayuntamientos su plan de necesidades y eso es planificar estratégicamente y en el último trimestre nosotros empezaremos a redactar, con personal propio y con personal externo especializado, los proyectos de cuevas que irán al presupuesto de 2017. Por eso la partida está perfectamente medida; no vamos a poner recursos que no vamos a hacer capaces de ejecutar este año. Y evidentemente haremos lo que aquí ha fallado, haremos una planificación estratégica, que es lo que ha fallado en carreteras y por eso nos encontramos con cuanta carga presupuestaria, llevaremos los 4 millones más todo lo que llevamos de atrás, porque tenemos 7 millones por ejecutar por falta de estrategia y eso es lo que intentaremos dejar en la impronta de este equipo de gobierno, que cuando nos vayamos, los planes provinciales se especifiquen con suficiente antelación y se puedan acercar en la ejecución al ciclo presupuestario, tendremos nuestras dificultades, claro que sí las tendremos. Feder, cero, claro; si estamos solicitando los fondos europeos! Pondremos en marcha las solicitudes, ya las hemos puesto, tendremos las resoluciones y esto es un plan a siete años y si eventualmente hay que hacer una presupuestación en este año, en un presupuesto vivo, lo haremos, acometeremos lo que

eventualmente necesitaríamos en Feder en el año 2016. ¡Para qué le voy a hablar del plan de carreteras, del Pleno de Polícar, de cómo se incrementó la partida aquella en Pleno....! Inversiones financieramente sostenibles: Ningún problema de ilegalidad, ya le digo yo que se coordinará desde el Área Económica, no hay ningún problema de ilicitud penal, pero ya que tienen el listón tan estrecho en las ilicitudes penales, pues evidentemente valore usted por qué a unos ayuntamientos y algunos municipios y Elas que no entraron en el programa, cumpliendo los requisitos, se quedaron fuera. Explíquemelo, o cómo en los PIDES se rascaba siempre y salía azul, en mi comarca todos los municipios para hacer pistas de pádel, en Cogollos, en Polícar ... y no campos de fútbol, que es lo que necesitan porque es donde juegan los niños de los pueblos; en Villanueva, en Huélago.. rasca, rasca, decía Doña Emilia Mata y sale siempre azul. Es que no se puede ser osado cuando además las obras que se vinculaban al agua cayeron en tres municipios: Güejar Sierra, Dúrcal y Cogollos de Guadix. ¡Qué casualidad! Convocatorias públicas y concurrentes, y todos en negociados sin publicidad de 200.000 euros, casualmente en el umbral de 200.000. Fulminar al PP no; mire usted el patrimonio de la humanidad se concibe desde la participación de los alcaldes/as y hay recurso en el presupuesto para eso. Yo quiero seguir avanzando, Niñas Nobles, pistas de pádel, lo que pasa con la moqueta es que si no ponemos la inversión, como me explicó el Diputado de Deportes, cerramos una de las instalaciones deportivas de la ciudad deportiva de Armilla; el problema es que pusieron moqueta y eso es un error pero al final lo que estamos haciendo es reponiendo una pista e incorporando una infraestructura deportiva. Lo de la UNED ya se lo he dicho, es un error que lo revisaremos porque está sede en Baza y el aula de extensión en Guadix. En materia de política de recursos humanos, cero. Es que no quiero entrar, pero le digo yo cómo entran los contratos de acumulación de tareas, la precarización de contratos que hay en esta casa, los contratos temporales.... Autobombo, Doña Inmaculada, coja usted el suplemento que tiene y la invito a ver si está el Presidente.

Contesta la Sra. Hernández que una.

Continúa el Sr. Gómez: Le voy a traer una foto, le voy a traer los suplementos que ustedes hacían. Cooperación Internacional, donde antes ustedes metían todo en la misma partida, ahora hay dos partidas, una para asociaciones y otra específica para cooperación internacional, que además nos hemos comprometido con que vamos a intentar reforzar y mejorar. Defensa de los servicios públicos: 18 millones, seguramente estará ahí el contrato de vigilancia, de limpieza.... Servicios y asistencias técnicas, 18 millones, ahí está el dato y en cualquier caso nuestro compromiso de ir avanzando en la provisión directa de los servicios públicos. Apostaremos por el turismo tropical cuando resolvamos lo que tenemos que resolver y evidentemente en las políticas de subvenciones nominativas siempre hay un error Presidente, y es que debemos de ir a políticas concurrentes, en base a proyectos anuales y esa será la impronta que nosotros iremos deslizando porque evidentemente que yo conozco la labor del Proyecto Hombre, y si se presenta un proyecto tendrá encaje en el apoyo de la Diputación de Granada. El problema es cuando ponemos nombres y apellidos y terminamos dando a unas hermanitas y no a otras, o dándole a una asociación y no a otra. El problema es que tenemos que ir a proyectos y a un cambio completamente cultural en lo que es la política de fomento y apoyo en la

subvención, en el fondo de contingencia. La partida del Presidente es un millón pero a la Diputada se le olvida que en la antesala electoral dotó aquel millón con quinientos mil euros más, que fueron un regalo del anterior Presidente a algunos municipios de la provincia de Granada. En transparencia, lecciones cero; administración de cristal, como siempre he dicho. Las liquidaciones, yo no las escondo, el problema es que cuando uno convierte en paradigma de la buena gestión del gobierno central, pues al final donde las dan, las toman; tuvimos liquidaciones negativas en 2008 y en 2009 y las tuvimos también en 2013. En cuanto a la deuda de la Junta de Andalucía, se lo dije, es de 8 millones y pico; le di incluso el dato en la comisión informativa, 8.251.000 euros y cuando el Diputado de Ciudadanos habla de 60 millones, ahí está todo el conjunto de derechos pendientes de cobro, y no son solo de la Junta de Andalucía; usted sabrá perfectamente porqué ha sucedido eso. Las líneas maestras del primer presupuesto, Presidente, del gobierno popular fueron el Centro de Alzheimer, la Escuela de Hostelería en la Costa, esas fueron sus líneas maestras en el primer presupuesto, su impronta. Muchas gracias a los Grupos que van a apoyar este presupuesto; muchas gracias por su limpieza, por su valentía y sabemos que delegan ustedes en nosotros esa confianza y en cualquier caso nuestras improntas son: Más empleo, más gasto social, más inversión, más desarrollo económico, más dinero para los pueblos que más lo necesitan, planes de ciclo integral, planes de cuevas, planes de empleo. Presidente, eso es dar impronta a un presupuesto. Muchas gracias.

Seguidamente interviene Don Luis de Haro-Rossi diciendo: Sr. Presidente, después de la longitud que va teniendo este debate, mi intervención va a ser muy breve, ya que a lo largo de la elaboración de los presupuestos y de varias reuniones que hemos tenido, hemos ido viendo que algunas de las prioridades contempladas en el Programa de Vamos Granada vienen recogidas en los presupuestos para 2016. Por estos motivos y por responsabilidad nuestro voto va a ser favorable a estos presupuestos, aunque seguiremos insistiendo en la mejora de los mismos a lo largo del presente mandato, incidiendo en las partidas dedicadas a bienestar social, a vivienda social y suministros básicos, en los capítulos de fomento del empleo local, de estrategias de turismo sostenible y gestión cultural de los recursos locales, así como llevando a la práctica la democracia participativa desde los presupuestos participativos y la auditoría social y ciudadana y la práctica continuada de la economía del bien común, sin olvidarme de la lucha contra la corrupción que ya hemos iniciado y que es la causa principal de la crisis económica que padecemos. Para terminar, Sr. Presidente, yo le sugeriría y le rogaría que ante el abuso de la benevolencia, menos benevolencia o lo que es lo mismo, aplicación del Reglamento. Gracias.

A continuación toma la palabra el Sr. Arenas de Soria: Durante estos días, cuando nos cruzábamos por los pasillos con los señores/as Diputados/as nos preguntaban qué íbamos a votar, y yo les decía que no lo sabía. Era la verdad, porque ayer a las diez de la noche, en la sede de nuestra organización política debatíamos cuál es la postura política que teníamos que tomar al respecto. Igual que hicimos con la investidura e igual que lo que hemos hecho con todas las decisiones importantes que esta organización ha tomado, con lo cual, la decisión de apoyar los presupuestos de la Diputación de Granada no es una decisión ni de Doña Carmen, ni mía, sino de Izquierda Unida en su conjunto y de los compañeros y compañeras que nos acompañan en el proyecto político de Para la Gente. En segundo lugar por supuesto desde Izquierda Unida

apostamos por la supresión de las Diputaciones, no para ir hacia la nada sino para superar un sistema del siglo XIX y avanzar en un sistema más cercano a la ciudadanía, que es la comarcalización, hacia un modelo comarcalizado, donde estemos realmente cerca de los ciudadanos/as y haya una gestión más eficiente para conseguir los objetivos que nos proponemos. Tanto en cuanto provincias como la nuestra, y todos los saben, porque han pasado por la dirección de esta casa, saben la complejidad que tiene y como según nos alejamos del centro Granada ciudad, cada vez la visualización de las instituciones se diluye más y qué voy a contar de los 8 años que pasé en Ugíjar donde prácticamente esta Institución no existía, por no decir otras que tampoco, y otras que apenas las recordamos cuando nos llegaban nuestras nóminas como funcionarios del Estado. Desde Izquierda Unida tenemos muy claro a quien representamos, a la gente, a la ciudadanía, al pueblo trabajador, lo tenemos clarísimo y ha sido un debate que ha salido recurrentemente desde hace un tiempo. Yo no he tenido la oportunidad de votar a Alberto Garzón porque he votado al candidato de mi provincia, y ustedes seguramente que tampoco han votado a Mariano Rajoy ni a Pedro Sánchez; es que la elección indirecta de los cargos no significa que nosotros aquí no representemos a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Granada. Lo digo por si alguien tiene alguna duda, que quede de una vez claro, que no representamos a los ayuntamientos, ni a los alcaldes/as, que representamos a los vecinos y vecinas de nuestra provincia. Por otro lado, en cuestiones ya que hemos ido viendo puntualmente en la intervención y quiero felicitar, porque a veces parece que no se reconoce el trabajo minucioso que ha hecho la portavoz en este caso del PP de su examen de los presupuestos y creo que hay que reconocérselo, porque creo que en su ánimo, aparte del discurso político, hay también propuestas que son interesantes para valorar y quiero que conste que desde IU valoramos el trabajo exhaustivo que ha hecho Doña Inmaculada de propuesta. después hay elementos que tendremos que valorar, si no renovamos la moqueta, que yo cuando leí lo de la moqueta pensaba que era otra moqueta, las lesiones deportivas que se pueden causar en campos que no están en buen estado son muchísimas, lo que pasa es que como los que estamos aquí ya poco deporte practicamos, pues no lo tenemos en cuenta pero la realidad es esa, que las lesiones deportivas provocadas por el mal estado de los campos, además un campo de carácter provincial, donde los chicos y chicas que practican deporte no tienen en sus pueblos el acceso a esas instalaciones, pues pueden practicarlos en las instalaciones de la Diputación Provincial y creemos que es importante; además compartimos lo que dice el Presidente, que no se puede poner campo de césped artificial en todos los pueblos porque son prioritarias otro tipo de instalaciones, pero una instalación que es para toda la provincia, pues creemos que sí ha lugar a dicha inversión. Igualmente la defensa de los servicios públicos, por supuesto que hacemos una defensa y por supuesto que sabemos que el Partido Socialista, el delegado de Economía y Hacienda de esta Diputación no ha ocultado nada, porque aunque la experiencia en muchos casos ha sido corta en la gestión de otras Instituciones, pero los que gestionamos y hemos gestionado sabemos precisamente que los apoyos técnicos no son externalizaciones en absoluto, que no son privatizaciones tampoco, pero de todas formas yo le voy a tender la mano a esa propuesta y me sorprende porque va totalmente en contra de la línea marcada por el PP, yo tiendo la mano a que, comisión a comisión, mesa de contratación a mesa de contratación,

ustedes defiendan con nosotros los servicios públicos. Aquí quien votó lo del Servicio tributario Provincial fueron unos, así que creo que es interesante, si ustedes defienden la misma línea, que empecemos a defenderla en todos los sitios y si en esta casa hay personal cualificado para desarrollar cualquier actividad, que no se contrate a nadie sino que se desarrolle por la casa, y ahí nos vamos a ver; el día 1 de enero ya estaremos haciendo lo que nos corresponde como oposición. Estaremos vigilantes en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y en el desarrollo del presupuesto, que las modificaciones que se tengan que desarrollar como en cualquier presupuesto, vayan en la línea que se ha marcado en los discursos, tanto de investidura inicial pero también en el que hoy defendía este presupuesto. Porque está muy bien defender los servicios públicos pero está muy bien irse al Congreso de los Diputados y al Senado y votar la Ley de la Reforma de la Administración Local y la de Estabilidad Presupuestaria, e incluir todos esos elementos tan fantásticos que durante años ya están destrozando literalmente la administración local y están abocando a esas privatizaciones. ¿Qué ocurre ahora mismo con las empresas públicas de los ayuntamientos que no están dando superávit? Que tienen que entrar en proceso de liquidación. Y esa ley la han aprobado ustedes, Sres. Del Partido Popular, no las hemos aprobado nosotros. Ahí sí que nos vamos a cargar las empresas públicas y todos esos entes públicos que ayudan a la gestión de los ayuntamientos. Vamos a ver que acaba pasando por ejemplo con Visogsa porque habrá que aplicarle también todas estas cuestiones legales que ustedes aprobaron en Madrid por indicación de la Sra. Merkel. Turismo tropical, cómo van a hablar ustedes de turismo tropical cuando han sido ustedes los que denunciaron la situación y que ha provocado que las instalaciones lleven cerradas prácticamente dos años. Ahí lo que hay es un conflicto de intereses, un conflicto de visiones, un conflicto de muchas cosas, pero la realidad a día de hoy es que está cerrado. Los 20 trabajadores en la calle y ¿en 6 meses van a arreglar lo que ustedes no han hecho en 4 años? La realidad es la que es y nosotros nos alegramos de que los grupos políticos de la cámara se vayan sumando a eso que IU trajo en una moción a este Pleno, pero no solo nos alegramos sino que exigiremos al gobierno que como mucho en el mes de mayo ya esté funcionando; los compromisos que adquirimos con nuestra moción era incluso antes, por lo que queremos que esté funcionando ya. De manera que no es solamente por los 20 trabajadores sino por las personas beneficiarias del servicio de turismo tropical. Igualmente valorar de forma negativa, y más ustedes, lo que pasa es que a lo mejor desde las alcaldías se ven las cosas de otra manera, pero a los que nos toca llevar las concejalías de servicios sociales sabemos perfectamente, en plan de contratación y de inclusión social que plantea la Diputación, lo que supone; supone una ayuda importantísima para solventar los problemas de la gente que día a día vienen a nuestros despachos y nosotros a día de hoy no podemos darles una respuesta, por inacción de otras administraciones, por supuesto, y porque otras administraciones, todas las que están por encima de los ayuntamientos, se olvidan lo que es dar la cara ante los ciudadanos/as y cuando vienen sin nada que perder, a lo mejor los que tenemos que perder algo somos los que estamos enfrente, porque yo entiendo lo que son las amenazas que día a día se sufren ya que cuando la gente no tiene nada que perder, pues te dicen cosas de las que todos conocen. Con lo cual valoramos positivamente este plan de la Delegación de bienestar social de la Diputación y que se avala presupuestariamente. Creemos

que es importantísimo y que tenemos que sacarlo adelante, no por nosotros sino por las personas que van a ser las que reciban esas ayudas en forma de trabajo, que es lo que realmente la gente pide. La memoria democrática, la propuesta que hacen ustedes, el Partido Popular, nos resultaba interesante de hecho no nos parece mal que se destine todo ese dinero a Lorca, pero son miles las personas asesinadas en la provincia de Granada, con lo cual creemos que la inversión general está bien focalizada. Lamentamos que eso que ustedes ahora nos piden, que se dedique a Federico, a su legado, no lo apoyaran ustedes en el presupuesto del Patronato Federico García Lorca, donde IU se quedó sola votando enmiendas para incrementar dicho presupuesto y ustedes votaron con todas las demás fuerzas políticas en contra de las propuestas que nuestra formación política realizaba. Con lo cual nos agrada, igual que en otros temas que ustedes se van sumando a la línea que va marcando Izquierda Unida. De manera que con esto, simplemente, queremos insistir en que no son los presupuestos de Izquierda Unida, nosotros hubiéramos hecho de otra manera, pero sí es verdad que las líneas principales, los ejes que atraviesan dicho presupuesto, nos gustan y creemos que hay un esfuerzo muy importante porque sea un presupuesto realmente social, y no solo para los ayuntamientos sino para las personas que viven en esos municipios. Así que tendrán nuestro apoyo hoy pero también tendrán nuestra fiscalización como oposición, pero siempre, como no puede ser de otra manera, de forma constructiva.

Doña Inmaculada Hernández pone de manifiesto lo siguiente: Los Diputados del Partido Popular venimos aquí a trabajar. Si hay otros Diputados que no quieren trabajar pues que no entren al salón de Plenos, si total, no hace falta nada más que para votar...

El Sr. Presidente señala que no se debe de entrar en faltas de respeto entre unos y otros. Usted, dice, lo que acaba de hacer es una falta de respeto a un Diputado de esta sala, ni tampoco vamos a valorar el trabajo de los demás.

Continúa la Sra. Hernández: Pido disculpas públicamente si el Sr. Presidente considera que le he faltado el respeto a alguna persona y retiro lo dicho, ahora, Sr. Presidente, también echo en falta su interpelación cuando ese señor ha dicho que se tiene que aplicar el Reglamento y no dejar hablar a los demás y me he sentido que me ha faltado al respeto.

El Sr. Presidente entiende que la Sra. Diputada ha tenido tiempo más que suficiente en su primera intervención y recuerda que ha pedido a todos los portavoces es que intenten ceñirse al Reglamento, sobre todo teniendo en cuenta que su primera intervención ha durado más de una hora.

La Sra. Hernández dice: Gracias Sr. Presidente, me voy a ceñir al Reglamento pero le pido al Sr. Presidente que la misma diligencia que tiene para interpelarme a mí, que ya le digo que le pido disculpas a quien se haya sentido ofendida, también se la requiera el Sr. Presidente cuando falten al respeto a un Diputado del Partido Popular porque yo también me he sentido ofendida cuando me dicen que *me he pasado siete pueblos* y que me apliquen el reglamento, cuando estamos en un foro de debate donde pedimos la palabra para debatir desde distintos puntos de vista, sin acritud, pero la confrontación política en este caso de un presupuesto, una herramienta política con diferentes puntos de vista es muy sano y es muy bueno. Sr. Gómez Vidal, usted no ha dicho nada de las enmiendas de Izquierda Unida que han llegado esta mañana, 28 enmiendas; solo se queja de las del Partido Popular. Usted dice que le llegaron a las diez de

la noche de ayer, pues mire usted, tiene usted un problema con su Grupo porque es que entre ustedes no hablan, así van, *como pollos sin cabeza*, es que no hablan. Las enmiendas del PP las tenía su portavoz a las 19:19 horas; si su portavoz se va de polvorones y se las manda a usted a las 10 de la noche, pues el problema lo tienen ustedes. Sr. Presidente, mi talante no es faltarle el respeto a nadie, ni es mi educación y menos en este ambiente navideño. Una cosa es faltar el respeto y otra es que duelan las verdades. Entonces Sr. Presidente, es que resulta que en una Junta de Portavoces los Portavoces de los grupos políticos quedaron que sobre las siete de la tarde por correo electrónico tendrían las enmiendas. A las 19:19 el Portavoz del Grupo Socialista y Vicepresidente Primero tenía las enmiendas en su correo pero no tuvo la diligencia avenida – con todo el respeto del mundo- de reenviárselas a quien tenía que verlas, el Diputado de Economía, la persona más coherente del equipo de gobierno, pero ahí no tengo yo la culpa, Sr. Gómez Vidal. Además le digo más, es que los tiempos los han marcado ustedes; que el Grupo Popular se haya comido los polvorones con las aplicaciones presupuestarias, lo han marcado ustedes, Sr. Gómez Vidal; que el Pleno de presupuestos sea el 29 de diciembre lo han marcado ustedes; que usted se hayan reunido con todos los grupos políticos menos con el Partido Popular, lo ha decidido usted, Sr. Gómez Vidal; que ustedes no nos hayan facilitado una copia del presupuesto comparativo como lo hemos rogado por activa, por pasiva y en comisión; que el Grupo Popular ha echado dieciocho mil horas montando el presupuesto con las comparativas, Sr. Gómez Vidal, esa es la transparencia que predicán pero no practican. Yo en prensa dije que había 30 reclamaciones, luego han sido 40 porque seguimos trabajando, seguimos revisando el presupuesto y seguimos viendo cosas que le he dicho que en muchos casos, algunas de las alegaciones puede que estén mal porque eran dudas que se nos planteaban, que creemos que son errores de presupuestación y pueden tener una explicación lógica; pues con todo el respeto y con espíritu constructivo se le traslada a ustedes. Como no nos han dado la oportunidad, porque nos ha privado, a diferencia de los otros grupos políticos, de hacer esas reuniones personalizadas; no nos ha dado el presupuesto como se lo hemos pedido comparativo, no nos lo ha dado y usted lo sabe, se sonrío, porque así, si no tenemos herramientas no podemos trabajar; pero como nosotros somos un gran equipo y venimos a trabajar, pues lo hemos montado, le hemos echado, horas no, lo siguiente, y si yo he hecho una intervención durante una hora, sin leer papeles como otros compañeros, es porque hemos trabajado muchísimo el presupuesto, partida a partida; porque aquí hay diputados que han estado con responsabilidades de gobierno y han aportado muchísimas cosas, y si usted hubiera tenido la sensibilidad, la altura política, la lealtad, lo normal que se le presupone, y sobre todo lo que predica el Sr. Presidente, usted nos hubiera dado más tiempo, se hubiera reunido con nosotros y seguramente que estas alegaciones hubieran quedado en una o dos, o en ninguna. Pero no ha sido así. Usted sigue erre que erre, ustedes no tienen ninguna impronta política y en estos seis meses no han hecho absolutamente nada, eso es incuestionable, se pongan como se pongan. Ustedes dicen una cosa y es otra, el bombo y platillo del Sr. Entrena; medio millón de euros, me dice usted, pues abriendo el GRX salen dos fotos. Me parece muy bien que usted saque el GRX pero es que esto es justo lo que ustedes criticaban en la legislatura anterior, esto es lo que ponían el grito en el cielo y si hay que calcular como sale las fotos del Sr. Entrena, pues las calculamos también. Su

Diputada Delegada de Empleo será muy trabajadora, no lo pongo en duda, tenemos la gran suerte de tenerla en el CIE, perfecto, y lo que tiene que hacer es traer muchos fondos para la provincia de Granada pero que el plan de polígonos industriales, el suelo industrial, no es una realidad porque hoy por hoy no existe; no se sabe si existirá; existió y cuando viene a ser una realidad, que lo pongan en marcha; en cambio el de fondos Feder, los proyectos DUSI, que sí que existe, que lo acabamos de aprobar y vamos con la lengua fuera como ustedes han reconocido que todos los Plenos de todos los ayuntamientos lo meten por urgencia, ese que sí que existe, no ponemos ni un céntimo de euro. Es un presupuesto muy inconsistente, con mucha coherencia política. El Diputado de Obras ha hecho el ridículo, Sr. Diputado de Obras, porque usted salió en prensa a bombo y platillo diciendo que la conservación para este año era de 7 millones de euros y es mentira, son 4. No sé si es que la ignorancia es muy osada o es que usted se adelantó sin hablar con su compañero, que es lo que tiene que hacer, hablar con el Diputado de Economía que es quien marca la estrategia del presupuesto y no vaya con ese aire de protagonismo a decir lo que no es y que el contrato de mantenimiento de carreteras está sobre la mesa, es una realidad y que el mayor responsable de mantenimiento de las carreteras en cualquier caso será el Presidente, en todas las esferas, es una realidad; que siga habiendo problemas en las carreteras provinciales con la conservación y accidentes mortales, pues algo tendrá que decir el Sr. Presidente. Viviendas Cueva, Sr. Gómez Vidal, 350.000 euros no es que nos quedemos justos y usted lo sabe; pídale al Estado, pídale a la Junta, nosotros también le pedimos a la Junta para poner en marcha este programa y la Junta se descolgó; esas reuniones a tres bandas ya las hemos tenido; nosotros en la comarca de Guadix hicimos jornadas, hable usted con Urbanismo, hable usted con su compañera a ver si le puede informar; tenemos un estupendo servicio de urbanismo que ha trabajado muchísimo, que ha inventariado las viviendas cueva para solucionar ese problema que hay en las que están en montaña, los linderos, para que pueda escriturar la gente y sus 350.000 euros se quedan muy cortos. Mire usted, hicimos una actuación en un plan de viviendas cuevas, en Marchal, un muro de contención que se venía abajo todas las cuevas que había y el muro, solo el muro, costó medio millón de euros. ¿Usted, con 350.000 va a hacer un plan subregional, o un plan de viviendas cueva? ¡Vamos a ver!, la intención no basta en este caso. La asistencia técnica, económica y jurídica a los barrios cueva ya se presta desde la Diputación. Todo lo que traen es un copio-pegar del presupuesto anterior. Inversiones financieramente sostenibles, vuelvo a repetir que cuando tenga la liquidación del ejercicio anterior de 2015 y tenga remanentes de tesorería, saque un plan solvente, serio, con publicidad y abierto a todos los municipios y Elas de inversiones financieramente sostenibles, por importe, el nuestro de 10 millones de euros, el suyo de 1.200.000 euros. Eso es querer engañar al personal o querer justificar lo que hacen. En cuanto al Plan de Instalaciones Deportivas, el Partido Socialista hizo una instalación deportiva de 700.000 euros en Ventorros de San José y ¿usted me va a decir que lo que necesitan los niños son pistas de pádel, campos de fútbol pequeñitos, que es lo que necesitan los niños? Seamos coherentes, que un plan de instalaciones deportivas de un millón de euros como es en este caso, que está bien, no es suficiente pero es que no hay más. Ustedes, lecciones de instalaciones deportivas y de reparto de presupuestos, pues muy poquitas, las justas. Por supuesto estamos para aprender, en varios

momentos de su intervención ha dicho que yo no me entero, es que yo soy muy normalita y estoy aprendiendo todos los días muchísimo de ustedes, de usted en concreto, pero lecciones de democracia, las justas; lecciones de buen gobierno, de buena gestión, las justas; autobombo del Sr. Presidente, ya lo hemos demostrado; la escuela de hostelería de Motril, si es que está allí lo que pasa es que la Junta la tiene cerrada, no quiere abrirla, no quiere participar; bueno, pues como son sus colegas, a ver si les echamos un pulso. ¿Y el centro de desarrollo pesquero? Pues en el presupuesto no hemos visto ni una partida y sin embargo cuántas veces se ha hablado aquí del centro de desarrollo pesquero y de la brótola, lo que pasa es que ya se nos ha olvidado también. Sres. Diputados, Sr. Presidente, este presupuesto es una copia muy mala, muy burda, del presupuesto del Partido Popular, donde se ha fulminado lo bueno y nuestras sombras, que también las tenemos, este presupuesto potencia nuestros errores y eclipsa las cosas que hicimos bien. Es un presupuesto que tiene muchísimas cosas que enmendar; espero que el Presidente o el Diputado Delegado se pronuncien respecto a las 40 enmiendas que con tantísimo trabajo hemos realizado desde el Grupo Popular y que hasta la fecha no se ha dicho nada de las mismas. Me gustaría que como me imagino que decaerán en bloque, sin ni siquiera haberlas visto, me gustaría que se votaran una a una porque hay unas que son de calado institucional y si las enmiendas le llegaron a las diez de la noche, su portavoz las tenía a las siete de la tarde y tenga en cuenta que los Diputados del Grupo Popular hemos estado el día de Noche Buena y de Navidad reunidos estudiando el presupuesto, haciendo enmiendas y montando ese montaje que usted se negó a darnos y esa información que nosotros sí le facilitamos. En otro orden de cosas, le queremos reconocer el esfuerzo y trabajo, darle la enhorabuena por la exposición que ha realizado del presupuesto y realmente el Grupo Popular estamos muy satisfechos de que por lo menos haya una persona con cabeza, coherente, dirigiendo los destinos económicos de esta casa. Muchas gracias por su atención Sr. Presidente y les deseamos felices fiestas.

Para cerrar el debate el Sr. Presidente concede la palabra al Diputado Delegado de Economía, el Sr. Gómez Vidal, manifestando lo siguiente: Yo también me sumo a ese reconocimiento, porque efectivamente lo hacía con extraordinaria elegancia el Portavoz de Izquierda Unida, del trabajo que se ha realizado por usted, por los compañeros de su Grupo y también por el resto de compañeros porque me consta que el sábado me llamaba Doña Carmen Capilla, Don Francisco Rodríguez Ríos, y era el sábado pero seguíamos trabajando también porque aquí el monopolio del trabajo no lo tiene nadie y como decía el Presidente, es bueno que hagamos ese recordatorio. Evidentemente voy a solicitar al Presidente que hagamos una votación global de las enmiendas y que lo hagamos sencillamente porque hay enmiendas que entran a última hora, aunque sea a las siete de la tarde, no dejan de representar un problema de método del trabajo, del que todos aprenderemos, me voy a quedar con lo positivo. En cualquier caso entiendo que en ese bloque habrá iniciativas que por supuesto merecen la pena considerar; eso es lo bueno que debemos de buscar. Algunas, que son las que usted (refiriéndose a la Sra. Hernández) y el Sr. Robles adelantaron en la rueda de prensa, no las vamos a poder considerar en ningún caso. Habrá un plan de inversiones financieramente sostenible cuando tengamos la liquidación del presupuesto, con el volumen global y en concurrencia pública para todos los que cumpliendo puedan ir, y lo haremos cuando tengamos

la liquidación. Y el plan de inversiones financieramente sostenible que incorporamos al presupuesto, porque yo no escondo nada ni tengo ningún problema, es sencillamente un plan de aquellos ayuntamientos que cumpliendo, inexplicablemente se quedaron fuera, no hay más. Ayuntamientos y ELAS. El compañero Don Manuel Megías me decía que al final, Doña Inmaculada, a usted le hubiera encantado defender este presupuesto, porque no es una mala copia del suyo, es un presupuesto que tiene impronta y que avanza. Nos volveremos a sentar para explicarle el Plan Viviendas Cueva porque creo que es una de las iniciativas más potentes que tiene esta Diputación. En cualquier caso, este presupuesto es un presupuesto vivo, lo he dicho y lo dije en la comisión informativa, muy vivo porque la realidad presupuestara es la realidad que van a incorporar los distintos grupos políticos provinciales, una vez que pasemos el periodo de alegaciones; el apoyo es un apoyo crítico que nos da una extraordinaria responsabilidad. Y así somos conscientes desde el gobierno provincial, pero es un presupuesto que creo que es un magnífico presupuesto para Granada, que genera y anticipa las grandes líneas de lo que es el proyecto político que tenemos el honor, en nombre de nuestra organización política, de representar en la Diputación; es un proyecto que se orienta al modelo de Diputación que quiere; es un proyecto que se compromete fundamentalmente con lo que son las comarcas rurales, la Alpujarra, el norte de Granada, fundamentalmente, sin abordar otros espacios; es un proyecto que se compromete con las personas y por tanto es un proyecto que toma lo mejor del pasado, superándolo y se orienta al mejor futuro. En ese sentido Presidente creo que el presupuesto está debatido.

Seguidamente el Sr. Presidente dice: Agradecer al Diputado Delegado de Economía el buen trabajo que ha realizado, que ha sabido recoger junto con el resto del equipo el proyecto político que se quedó señalado en mi discurso de investidura como Presidente de la Institución. Agradecer con sinceridad al Grupo Vamos Granada sus aportaciones a lo largo de estos días en el presupuesto, que hemos tenido la suerte de poder ir incorporando. Al Grupo Ciudadanos indistintamente aunque habéis dicho que os vais a abstener, también con vuestras propuestas positivas en cuanto a las políticas de desarrollo económico, de mejora de equipamientos públicos; A Vamos Granada respecto a su política en favor de la transparencia en la gestión pública, respecto a las políticas sociales y de vivienda en general, de derechos humanos de los ciudadanos de esta provincia. A vosotros, Grupo de IU, igualmente agradeceremos también vuestras propuestas si bien es verdad que por una cuestión metodológica probablemente este año nos hemos sentido condicionados en el presupuesto por la cuestión de la campaña electoral, quizás también porque, como se ha dicho, somos un gobierno que llevamos poco tiempo en el mismo, y creo que es necesario hacer el debate de presupuestos con más tiempo, hacer la propuesta del presupuesto con más margen porque ahora en la votación de las enmiendas que ha presentado tanto el Grupo Popular como el Grupo de Izquierda Unida, no tenemos la consonancia entre ingresos y gastos. Entonces el Grupo Socialista tendrá que votar que no a las enmiendas en bloque presentadas por el Grupo de Izquierda Unida y por el Grupo Popular. Sí es verdad que al Grupo de Izquierda Unida se lo he dicho antes del Pleno, que nosotros asumimos prácticamente, lo vamos a asumir y yo invito, como ha dicho el Portavoz de IU, que evidentemente se fiscalice este compromiso político que adopto, que ha asumido el Diputado de Economía y que yo asumo también como

Presidente de esta Institución, de que en su gran mayoría lo vamos a asumir; si es verdad que algunas cuestiones relativas a la concertación, donde la propuesta de enmiendas exija cantidades económicas exactas, pues estaremos en función de las peticiones de los ayuntamientos, porque lo mismo puede ser un poco más o un poco menos, para adaptarnos en esas políticas relativas a memoria histórica y democrática, o a las políticas de igualdad, de contratación de agentes socioculturales o agentes de igualdad, en función de las peticiones de los ayuntamientos ajustaremos el presupuesto. A los representantes del Partido Popular, entiendo que lo hacen con toda la mejor intención del mundo y que lo hacen porque lo creen y así lo tienen que defender. Ha sido imposible, anoche estuvimos hablando de estos temas con el Diputado de Economía, pero es que es imposible desmontar un presupuesto y volverlo a montar con tanta premura de tiempo, porque hay que ajustar partidas presupuestarias concretas, de políticas concretas que tiene que desarrollar esta Diputación y que a su vez están consensuadas desde el Departamento de Economía con todos y cada uno de los órganos gestores y con uno/a de los Diputados/as que constituyen el gobierno de la Institución Provincial. Nuestro compromiso es asumir la mayoría de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, porque las compartimos con algún matiz en su gran mayoría, con algún matiz; el matiz es el que nos condicione la concertación, aunque ahora, en su votación en bloque, por no tener una consonancia en qué partida vamos a quitar el dinero, no las podemos aprobar, pero ahí está nuestro compromiso y analizar más detenidamente las enmiendas del P.P., al final los presupuestos son vivos, tenemos que ir concretando con propuestas concretas cada una de las enmiendas e iremos haciendo las correcciones presupuestarias suficientes para que eso sea así, en las cosas que podamos compartir porque con el PP también hay algunas cuestiones, no muchas, que podremos compartir. En las grandes cuestiones, como es la eliminación del plan de inversiones sostenibles, que efectivamente será un plan de inversiones sostenibles compensatorio de una mala práctica política y una mala decisión política del anterior gobierno y lo haremos con todas las de la ley, evidentemente, con todos los informes favorables, si no, no lo haremos, como está pasando ahora con la cuestión de la productividad del funcionariado de esta casa que lo tenemos que hacer bien, con todos los parabienes, evidentemente, de todos los responsables técnicos que tienen la responsabilidad de velar porque las cosas las hagamos bien y nosotros tenemos la obligación de hacerlas bien. Nuestra voluntad política es hacer las cosas bien, estoy seguro de que encontraremos la solución para hacerlas bien y cuando las hayamos concretado bien, se ejecutarán, evidentemente.

El Sr. Robles pide la palabra para preguntar que en caso de que se aprueben las enmiendas, en qué situación queda el presupuesto.

El Sr. Presidente dice que en caso de que se aprueben, como no tienen consonancia presupuestaria, pide al Secretario o Interventor que informen sobre la cuestión planteada por el Portavoz del Grupo Popular, porque si se aprueban no hay correlación entre ingresos y gastos, puesto que las enmiendas conllevan una propuesta económica. Por ello mi propuesta es evidentemente hacer este trabajo, en vez de que se quede este vacío jurídico, hacer este trabajo en base a modificaciones presupuestarias que vayan recogiendo una a una, concretamente con las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida prácticamente todas y algunas de las

presentadas por el Partido Popular, y evidentemente con estabilidad y equilibrio presupuestario, porque cuando se incrementa la partida en un sitio hay que decrecerla en otro.

Acto seguido anuncia que va a someter a votación la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida, que consta en el expediente, del siguiente tenor literal:

**ENMIENDA DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE en relación a los
Presupuestos Anuales para 2016**

DON JUAN FRANCISCO ARENAS DE SORIA, EN SU CONDICIÓN DE DIPUTADO PROVINCIAL DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA PARA LA ENTE, PRESENTA LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE ENMIENDA EN RELACIÓN A LOS PRESUPUESTOS ANUALES PARA 2016:

1.- IMPULSO DEL PATRONATO FEDERICO GARCÍA LORCA . RUTAS LORQUIANAS. Creación de una partida con 80.000 euros

• CENTRO DE INTERPRETACION COLONIA DE VIZNAR: Creación de una partida con 100.000 euros

• DEPARTAMENTO DIDÁCTICO. Creación de una partida con 28.000 euros en concepto de personal (un maestro/a) y otra con 18.000 euros de dotación del mismo. Dicho departamento podría ubicarse en el Centro de Estudios Lorquianos de forma temporal hasta que el centro de interpretación de Vizriar fuese una realidad, que sería el espacio en el que situaríamos dicho departamento.

2.- IMPULSO DE LAS POLÍTICAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

• SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA. Creación de una partida con 250.000 euros destinada a la creación de subvenciones de libre concurrencia y carácter competitivo orientado a proyectos en el exterior de ONGt granadinas

• INCREMENTO DE LA PARTIDA DEL SAHARA. Consideramos que ante la situación de excepcionalidad que se viene viviendo en los campamentos saharahuis debe incrementarse en 50.000 euros la partida ya existente hasta alcanzar los 100.000 euros.

3.- SERVICIOS SOCIALES

• INTEGRACIÓN Y APOYO INMIGRANTES RESIDENTES EN ESPAÑA Creación de una partida para subvención nominativa de 100.000 euros a Granada Acoge en proyectos de integración y apoyo a inmigrantes residentes en nuestra provincia

• SUBVENCIÓN EN CONCURRENCIA COMPETITIVA Creación de una partida específica de 144.000 euros para subvención en concurrencia competitiva para proyectos de los Centros de envejecimiento activo

• CENTROS SOCIALES DE ARMILLA. Aumento de la partida dedicada a mejora y mantenimiento de instalaciones de los centros sociales de Armilla en 100.000 euros

4.- POLÍTICAS DE IGUALDAD • POLÍTICAS DE IGUALDAD: ASESORAMIENTO, FORMACIÓN, DINAMIZACIÓN.

Incremento de la partida existente en 100.000 euros

• AGENTES DE IGUALDAD: Incremento de la partida existente en 100.000 euros

5.- MEMORIA DEMOCRÁTICA

• PROGRAMACIÓN. Incremento en 25.000 euros la partida existente

• CONCERTACIÓN. Incremento en 25.000 euros de la partida existente”

Sometida la enmienda a votación, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 13 (IU, PP)

En contra: 13 (CIUDADANOS, PSOE).

Abstenciones: 1 (VAMOS GRANADA)

Habiéndose producido un empate, el Sr. Presidente repite la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (IU, PP)

Votos en contra: 14 (PSOE, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Ninguna abstención.

Por consiguiente queda rechazada la enmienda de Izquierda Unida para la Gente.

A continuación el Sr. Presidente procede a la votación la **ENMIENDA PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR**, obrante en el expediente, cuyo contenido es el siguiente:

INMACULADA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DIPUTADA DEL GRUPO POPULAR Y PORTAVOZ ADJUNTA, ANTE EL SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA, MEDIANTE ESCRITO COMPARECE Y COMO MEJOR PROCEDA, DICE:

Que habiéndose celebrado comisión informativa sobre el proyecto de presupuestos para 2016, el Grupo popular ha comprobado la existencia de algunas aplicaciones presupuestarias, que deberían ser modificadas antes de la aprobación inicial del presupuesto, siempre que técnicamente sea posible, y con un espíritu constructivo y de mejora del proyecto de presupuesto para 2016.

Por lo que antes de la celebración del Pleno, vienen a formular al proyecto de presupuesto, las siguientes:

ENMIENDAS,

Primera.- En Presidencia, han dejado a 0 la aplicación presupuestaria 100 91211 22699 "Alpujarra Patrimonio de la Humanidad" que en el ejercicio anterior estaba dotada con 100.000 Euros. Proponemos como enmienda que se dote nuevamente con la cantidad de 100.000 euros, para que el equipo de gobierno continúe impulsando el proyecto de declaración de la Alpujarra como patrimonio de la Humanidad

Segunda.- En la Delegación de Presidencia, existe la aplicación presupuestaria 110 92611 22602 "Comunicación, Publicidad e imagen corporativa", dotada con 503.910,00 Euros, cantidad que proponemos como enmienda que se rebaje a la mitad, quedando dotada con un crédito de 275.000 Euros, quedando el resto como posible fuente de financiación para otras enmiendas propuestas.

Tercera.- En la Delegación de Presidencia, consta la siguiente aplicación presupuestaria 110 92912 46700 "Eventos de Promoción Provincial: Cambiar denominación sub nominativa" dotada con 100.000 Euros. Proponemos como enmienda que se dote con 10.000 Euros, quedando 90.000 como posible fuente de financiación para otras enmiendas propuestas.

Cuarta.- En la Delegación de Fomento, existe una aplicación presupuestaria seguida del código numérico 121 45911 65016 "POYS 2016-2017" dotada con 8.771.569 euros, que recoge el crédito necesario para ejecutar el Plan de obras y servicios.

Considerando que el Partido Popular, en la legislatura anterior tuvo que reducir el Plan de Obras Y Servicios un 30% por no poder financiarlo en su totalidad, y siendo continuas y numerosas las quejas, críticas y lamentos del partido Socialista, que todos los años nos solicitaba la reposición del 30% rebajado en el plan, proponemos como enmienda, que repongan la dotación del Plan de obras y Servicios con la misma cantidad que tenía en 2011, es decir, que doten dicha aplicación con el crédito de 11.403.039,70 de Euros.

Quinta.- En la Delegación de Fomento existe una aplicación presupuestaria seguida del código 121 45911 76200 "Plan IFS 2016" dotada con un crédito inicial de 1.574.525,00.

Considerando que en comisión informativa, el Diputado delegado de Economía nos anunció que se trataba de un plan de inversiones financieramente sostenibles, pensado para los 28 Municipios que no habían sido beneficiarios del Plan de Inversiones financieramente sostenibles de 10.000.000 de Euros, de la legislatura anterior.

Proponemos como enmienda, que se suprima este plan, dejando a cero, la aplicación presupuestaria planteada que serviría para financiar otras enmiendas propuestas.

Y el equipo de gobierno, proceda a la convocatoria de un nuevo Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, con cargo al remanente de tesorería de 2015, cuando disponga de la liquidación del ejercicio.

Sexta.- La Aplicación Presupuestaria seguida del código 122 45011 65016 "Liquidaciones de obras y ACSIN" dotada con 450.000 Euros, es demasiado elevada, si tenemos en cuenta que la facultad de contratar se la han devuelto a los Ayuntamientos. Y que en 2016, la ejecución de obras será muy baja, por ser el 'primer año del mandato, cuando los municipios solicitan las obras y se procede a la redacción de proyectos.

Por ello, proponemos como enmienda que se rebaje, dejando un crédito de 200.000 Euros para Actuaciones singulares y liquidaciones de obra.

Séptima.- La Aplicación Presupuestaria seguida de la referencia 123 92051 22706 "otras empresas, estudios y trabajo técnicos. Patrimonio Histórico, Fund. Universidad y Encomienda VISOGSA" dotada con 112.000 Euros. Proponemos como enmienda que elimine, ya que se trata de trabajos que se privatizan, encargándoselos a otras empresas ajenas a la Diputación.

Subsidiariamente, proponemos que se dote con 60.000 Euros, por la posible encomienda de gestión realizada a la mercantil VISOGSA.

Octava.- Existe una aplicación presupuestaria, seguida del código 123 93312 22700 "Otras empresas. Limpieza"

Esta aplicación está dotada con 686.000 Euros cuando en el ejercicio anterior estaba dotada con cero euros. Dado que es un servicio realizado por "otras empresas" y desconocemos de qué se trata, y ya existe un contrato de limpieza en vigor, proponemos como enmienda que se quede a O dicha partida, utilizándose ese importe de 686.000 como fuente de financiación para otras enmiendas propuestas.

Novena.- En la Aplicación presupuestaria 123 93312 62200 "Casa Cuna", dotado con cero euros, proponemos como enmienda que se dote con 150.000 para continuar con las obras de remodelación de la Casa Cuna, en su segunda planta, ya que consideramos que es obligación de la Diputación velar por la conservación y mantenimiento de su patrimonio.

Décima.- Existe una aplicación presupuestaria seguida de la referencia 124 45913 65016 "entorno viviendas cueva. Actuaciones urbanísticas an 1º" dotada con 350.000 Euros, cantidad que consideramos absolutamente insuficiente para el ambicioso proyecto que el Diputado de Recursos Humanos planteó poner en marcha en la legislatura anterior. A pesar de no ser una competencia propia de la Diputación si el equipo de gobierno va a llevar a cabo este tipo de actuaciones, debería dotarla con mayor cantidad.

Proponemos como enmienda que se dote como mínimo con 1.000.000 de Euros

Decimoprimer.-En Carreteras, la aplicación seguida de la referencia 125 45311 13100 "Retribuciones Personal Laboral Temporal" dotado con 20.467.25 para contratar a personal laboral temporal, proponemos como enmienda que quede a cero. Utilizándose ese importe como fuente de financiación para otras propuestas de enmienda.

Decimosegunda.- En la Delegación de Bienestar Social, en la aplicación presupuestaria 130 23107 48901 "Cooperación Internacional" se ha dotado con 150.000 Euros, lo que ha supuesto una bajada del 50% respecto al importe ASPACE. Dotada en el ejercicio anterior con 8.374 Euros. Y por ello se consigne dicho crédito en el proyecto de presupuesto de 2016.

Decimoquinta.- En la Delegación de familia y bienestar social, existe una aplicación con la referencia 130 23107 48917 "Fundación Granadina de solidaridad Virgen de las Angustias" que en el ejercicio anterior estaba dotada con 6.000 Euros y en este con cero euros.

Esta fundación, granadina, viene realizando una importantísima labor de apoyo a las familias que más lo necesitan, en la capital y su provincia.

Proponemos como enmienda, que se dote la aplicación del crédito presupuestario necesario para seguir colaborando con dicha fundación en la realización de sus fines sociales.

Decimosexta: En el presupuesto de Servicios Sociales Comunitarios, existe una aplicación con la siguiente referencia 131 23102 22606 "Escuela de Verano" dotada con 20.000 euros.

Proponemos como enmienda que se suprima dicha partida, por ser totalmente innecesaria, y se utilice ese crédito como fuente de financiación para otras enmiendas propuestas.

Decimoséptima: En el presupuesto de Servicios Sociales Comunitarios se ha creado una aplicación nueva con la referencia 131.23112.22105 "Productos alimenticios" dotada con 38.150,38 Euros. Dicha aplicación, presumimos, que salvo error u omisión, es innecesaria, ya que existe crédito suficiente para atender las necesidades alimentarias previstas en las residencias y centros sociales, cubiertas con la licitación de los oportunos contratos de suministros de alimentos.

Proponemos como enmienda, que esta partida de "Productos alimenticios" de 38.150,38 se quede a O euros, por entender que esté duplicada. Y se utilice como fuente de financiación para otras enmiendas propuestas.

Decimoctava.- En el presupuesto de Servicios Sociales Comunitarios, existe una aplicación con la siguiente referencia 131.23112.46204 "Otros programas de bienestar social" dotada con 24.000 Euros. Proponemos como enmienda que se rebaje un 50% o en su defecto que se consigne con la misma cantidad que estaba en el ejercicio anterior de 14.600 Euros, por considerar a nuestro juicio que es crédito más que suficiente para una partida tan "indeterminada" como lo es "otros programas de bienestar social" y puede ser una fuente de financiación por vinculación jurídica para otras aplicaciones del área gestora. En lugar de la realización de Otros programas concretos.

Decimonovena.- En la delegación de familia y bienestar social, la aplicación Presupuestaria 131.23113.48900 "Progr. Mediación comunitaria e hipotecaria" dotado con 120.000 Euros, proponemos como enmienda que se quede a 0. Ya que salvo error, por nuestra parte, existe duplicidad de servicios toda vez que existe la oficina de intermediación hipotecaria, puesta en marcha por la anterior corporación. Disponiendo así de 120.000 Euros para financiar otras enmiendas propuestas.

Vigésima.- En Familia y Bienestar social, existe una aplicación 131.23113.48900 "Red intermunicipal de solidaridad" dotada con 60.000 Euros, que es una "nueva creación" del equipo de gobierno. Proponemos como enmienda que se utilice esa cantidad para financiar las partidas de cooperación internacional, de Aspace, de proyecto hombre y la fundación granadina Virgen de las Angustias. Dejando esa partida nueva, sin consignación presupuestaria.

Vigesimoprimer.- en familia y bienestar social, la aplicación 131.23115.22706 "Animación Turismo Tropical" dotada en 2015 con 10.000 Euros, directamente desaparece. Entendemos que el equipo de gobierno, debería trabajar para recuperar esta instalación

en Almuñecar y ponerla a disposición de nuestros mayores de toda la provincia, para que disfruten de una estancia en la costa, de calidad. Proponemos como enmienda, que para 2016, se mantenga el crédito presupuestario para las actividades de animación en Turismo Tropical, por importe de 10.000 Euros

Vigesimosegunda.- En la aplicación Presupuestaria 131.23115.22706 "Actividades de voluntariado" nos sorprende que se rebaje más del 50% las cantidades destinadas a esta finalidad. Los movimientos asociativos y sobre todo los voluntariados, realizan una importantísima labor para la sociedad con un retorno muy elevado. Por lo que proponemos como enmienda, que se vuelvan a consignar los créditos destinados a las actividades de voluntariado, y se vuelvan a dotar con 50.000 euros.

Vigesimotercera.- La Aplicación presupuestaria 131.23115.22706 de la delegación de familia y bienestar social, "Actividades comunitarias" ha sido incrementada un 900% dado que es una partida de actividades que la diputación va a contratar con empresas privadas y no prestará con medio propios, y teniendo en cuenta lo descomunal del incremento, proponemos como enmienda que se rebaje de 100.000 euros presupuestados a 10.000 por considerar una cantidad injustificada y muy elevada.

Vigesimocuarta.- En la delegación de Recursos Humanos y economía, existe una aplicación presupuestaria seguida de la referencia 140.92921.50000 "Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria" para hacer frente a gastos no discrecionales que puedan producirse a lo largo del ejercicio 2016.

Teniendo en cuenta, las necesidades estructurales de la Institución, y el funcionamiento de la misma, consideramos que la consignación del mínimo legal establecido en el fondo de contingencia es totalmente insuficiente, ya que han previsto 4.288.667,90 Euros, frente a los 15.762.272,74 previstos en el ejercicio anterior. Proponemos como enmienda, que se modifique la cantidad destinada al fondo de contingencia, incrementándose como mínimo a 6.000.000 de Euros, ya que la que han previsto es insuficiente.

Vigesimoquinta: En la Delegación de Deportes, existen dos partidas diferentes, pero entendemos que relacionadas entre sí:

161.34113.22602 "Vuelta ciclista Andalucía"

161.34113.48900 "Subvención vueltas ciclistas Andalucía y España"

Nos sorprende que un acontecimiento deportivo de primer orden, como es "la Vuelta" (Vuelta ciclista a España) que viene desarrollando algunas de sus etapas en la provincia, de Granada, incluso con salidas y metas en nuestros pueblos, y que tiene tantísimo impacto en los medios, no solo desde el punto de vista deportivo, sino desde un punto de vista de promoción turística, publicidad en radio y televisión e impacto económico en los municipios donde se celebra, quede sin consignación presupuestaria: Pasando de 140.000 euros a 0

Y en cambio, un acontecimiento deportivo, de menor relevancia mediática, (escasísima) quede dotado con 40.000 'euros, pasando de 0 a 40.000 Euros.

Proponemos como enmienda, que el equipo de gobierno reconsidere su postura frente a la participación de la provincia de Granada en la vuelta ciclista a España, por lo que ello significa, y vuelva a dotar cantidad suficiente, que como mínimo sea de 100.000 euros, minorando la aportación a la vuelta ciclista a Andalucía, dotándolo con 10.000 euros, por la escasa repercusión mediática que tiene.

Vigesimosexta.- En la delegación de deportes, en Instalaciones deportivas, existe la aplicación seguida de la referencia 162.34212.62201 "Remodelación campo de Moqueta" dotada con 275.000 Euros.

Siendo numerables las manifestaciones públicas del Sr. Presidente de la Diputación D. José Entrena, que manifiesta continuamente que la Diputación no financiará campos de fútbol mientras existan problemas de abastecimiento de agua en la provincia de Granada, nos parece totalmente incoherente y desacertado que nos gastemos un cuarto de millón de euros en un campo deportivo, sin que además lo haya solicitado ningún municipio en aras de su autonomía y prelación de sus necesidades.

Proponemos como enmienda, que se suprima dicha aplicación presupuestaria y se destinen los 275.000 Euros previstos a solucionar los problemas de abastecimiento de agua en los municipios de la provincia, tal y como dice continuamente el Sr. Presidente.

Vigesimoséptima. En los Centros Sociales de Armilla, existe la partida 184.23101.22110 "Suministros de productos de limpieza y aseo" que se eleva de 86.000 Euros de 2015 a 106.600 Euros para 2016. Entendemos que ese incremento no procede, ya que el servicio se presta en virtud de un contrato en vigor licitado con precio cierto y conocido. Proponemos como enmienda, que si resulta procedente, e consigne la misma cantidad que en el ejercicio anterior de 86.000 Euros, con un ahorro de 20.600 Euros para financiar otras enmiendas propuestas.

Vigesimoctava.- En Centros Sociales existe la partida 18423101.22700 "Servicio de Limpieza Centros Sociales" presupuestada con 944.000 Euros. Proponemos como enmienda que se presupueste con 907.000 como en el ejercicio 2015, ya que este servicio lo viene prestando una empresa privada a través de contrato licitado por la Diputación al efecto, consiguiendo una nueva fuente de financiación de 37.000 Euros para otras enmiendas.

Vigesimonovena.- - En salud laboral, se han rebajado a la mitad las partidas destinadas al desarrollo de acciones formativas en prevención y salud laboral, recortándose de 22.000 a 10.000, por lo que proponemos como enmienda que se recupere el crédito destinado a la promoción y desarrollo de acciones formativas en prevención y salud laboral. Siendo la partida referida la siguiente; a efectos de su correcta identificación:

194.22112.22706 "Desarrollo de acciones formativas en prevención y salud laboral"

Trigésima.- En el servicio de Medio Ambiente, resulta llamativo la cantidad de aplicaciones presupuestarias destinadas a contratar con empresas del sector privado, los servicios que presta la diputación.

- 201.1611.22706 "Intercomparación laboratorio"
- 201.1611.22706 "Asistencias Técnicas medio ambiente"
- 201.1611.22706- "Analítica. Sanidad ambiental"
- 201.1611.22706 "Gestión de residuos de laboratorio"
- 201.1611.22706 "Acreditación laboratorio"
- 201.1611.22706 "Apoyo depuración y gestión medioambiental municipal"

Sorprende sobremanera el modelo socialista de privatización de los servicios públicos, toda vez que mantienen todas las contrataciones de servicios con empresas privadas, sobre todo, el incremento descomunal de la cantidad prevista en la aplicación "Asistencias técnicas medio ambiente" que pasa de una dotación de 6.000 euros a 129.200 Euros, incrementándose en 123.200 euros.

Proponemos como enmienda, la eliminación de todos los créditos previstos en los programas "22706" de medio ambiente, que ascienden a 172.850 Euros.

Trigesimoprimer.- Delegación de Medio Ambiente, existe una partida presupuestaria seguida de la referencia 201.16111.44900 "Granada Innova" cuya aportación en 2016 es de 14.000 Euros, proponemos como enmienda que se vuelva a dotar del saldo suficiente para que la mercantil pueda realizar el trabajo que le corresponde, ya que sin dotación presupuestaria, es mejor proceder a liquidar la sociedad. Así que la propuesta es que se recupere la consignación presupuestaria de 2015 que es de 144.000 Euros.

Trigesimosegunda.- Servicio de medio ambiente, existe una aplicación con la referencia 203.16231.62700 "Proyectos complejos. Inversión Plantas" sorprende a este grupo, ver como descienden las inversiones en la Planta de Alhendin. Hasta ahora, una de las más avanzadas en el sector, pero que pronto quedará obsoleta, si no se invierte en su mantenimiento y en las instalaciones. Este grupo, propone que cambien su manera de presupuestar respecto a las inversiones en la planta de Alhendin dotando de presupuesto la aplicación señalada, por lo que proponemos como enmienda que donde han presupuestado 1.400.000 Euros, vuelvan a presupuestar cantidad necesaria para realizar inversiones en la Planta, en concreto 4.000.000 de euros.

Trigesimotercera.- En el Servicio de Medio Ambiente, la aplicación presupuestaria 203.16231.76200 "Subvención EELL planta residuos Ayto. Velez de Benaudalla" han suprimido la subvención que se venía dando a este Municipio de 30.000 Euros, proponemos como enmienda, que se presupuesten 30.000 euros en dicha aplicación para compensar al Municipio de Velez de Benaudalla, como se ha realizado en ejercicios anteriores.

Trigesimocuarta. - Delegación de cultura, existe la aplicación presupuestaria 211.33411.22609 "Programación memoria histórica y democrática" dotada con 75.000 Euros. Proponemos como enmienda que se destinen los 75.000 euros a difundir la obra del poeta granadino García Lorca en toda la Provincia y por tanto que dicha partida quede a cero, sin dotación presupuestaria.

Trigesimoquinta.- Delegación de cultura, existe la aplicación presupuestaria 211.33412.42000 "Subvención aportación UNED Baza" dotada con 36.720 Euros. Nos sorprende la reducción a la aportación de la Universidad, cuando en otras áreas gestoras como economía se han incrementado las partidas para firmar convenios de colaboración con la universidad. Entendemos que se debe a un error de presupuestación, y proponemos como enmienda que se eleve la cantidad que venimos aportando a la UNED de Baza por importe de 77.520, utilizando como fuente de financiación los 75.000 Euros destinados a la memoria Histórica, en caso de que no vean acertados destinarlos a la difusión del poeta, tal y como propusimos en la enmienda anterior.

Trigesimosexta.. En la delegación de juventud, existe una partida seguida de la referencia 221.23141.22602 "publicidad proyectos de igualdad" dotada con 32.000 Euros.

Proponemos como enmienda que se elimine esta partida, utilizando la cantidad de 32.000 euros como fuente de financiación ya que existe en la delegación de presidencia una aplicación presupuestaria muy bien dotada con más de medio millón de euros para publicidad y propaganda.

Trigesimoseptima.- En el servicio de empleo, existe la aplicación presupuestaria 231.43911.16010 "Plan Unesco Patrimonio de la Humanidad" que han dejado a 0 euros. Proponemos como enmienda que se vuelva a dotar con 30.000 euros utilizando como fuente de financiación los gastos de publicidad de la delegación de juventud e igualdad que están duplicados, para promover la candidatura del plan Unesco patrimonio de la humanidad.

Trigesimooctava.- En el servicio de empleo existen las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 231.43911.22699 "Proyectos para formación y cualificación"
- 231.43911.22699 "Proyectos cooperación transnacional"
- 231.43911.22699 "Proyectos mejora competitividad"
- 231.43911.22699 "Proyectos promoción recursos patrimoniales, naturales y culturales"

231.43911.22699 "Proyectos de promoción de los territorios de UE"

Todos estos proyectos se encuentran en la misma aplicación presupuestaria (salvo error u omisión) y la suma de las cantidades consignadas asciende a 580.000 Euros. Sin embargo, en realidad, no son proyectos reales, sino posibles convocatorias a los que la delegación del empleo tiene pensado acudir, en los próximos meses. Por lo que para una correcta presupuestación, proponemos como enmienda, que dicha cantidad pase a formar parte del fondo de contingencia, y solo cuando esté la convocatoria abierta y vayamos a participar se libere el crédito necesario para el proyecto concreto, bajo el estricto control de la oficina de análisis del riesgo de las inversiones de la delegación de economía.

Trigesimo novena. - En la delegación de empleo, existe la aplicación presupuestaria, seguida de la referencia 231.43911.65016 "Plan de actuación en espacios productivos industriales"

Dotada con 4.124.000, 00 Euros.

Teniendo en cuenta, que el vicepresidente cuarto, ha declarado que desde el primer día de entrada en vigor del presupuesto, esta aplicación será declarada como "no disponible" porque realmente no existe ningún plan para 2016 de la Junta de Andalucía para actuar en los espacios productivos, proponemos como enmienda que en aras de una correcta presupuestación, este plan solo se incorpore al presupuesto cuando sea una realidad, porque de lo contrario, podríamos pensar que están inflando a sabiendas algunas partidas del mismo. Sin tener ni un solo documento que acredite la existencia de dicho plan para 2016 y la cofinanciación de la Junta de Andalucía que según presumen ustedes aporta tres millones de euros, de los cuatro que conforma el plan.

Cuadragésima.- En las aplicaciones presupuestarias destinadas a la Junta Arbitral de Consumo, con las siguientes referencias:

- 153.49311.12000 "Retribuciones Básicas funcionarios sueldos grupo A1"
- 15349311.12003 "Retribuciones básicas funcionarios sueldos grupo C1"
- 153.49311.12004 "RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS SUELDOS GRUPO C2"
- 153.49311.12006 "RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS TRIENIOS"
- 153.49311.12009 "OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS"
- 153.49311.1 2100 "RETRIBUCIONES C. FUNCIONARIOS COMPL .DESTINO"

- 153.49311.12101 "RETRIBUCIONES F. COMPLEMENTO ESPECÍFICO"
- 153.49311.16000 "SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA"
- 153.49311.22706 "ADHESION SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO"

Todas estas aplicaciones presupuestarias aparecen sin consignación en el proyecto de presupuestos de 2016, lo que pone de manifiesto el desmantelamiento del servicio que presta la Junta Arbitral de Consumo, por lo que proponemos como enmienda al proyecto de presupuestos que se vuelvan a dotar los créditos suficientes para que la Junta Arbitral de Consumo siga prestando el servicio con normalidad en toda la provincia.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA al Sr. Presidente de la Diputación, tenga por presentado este escrito en tiempo y forma, lo admita y tras los trámites oportunos tenga por admitidas las enmiendas presentadas al proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016, de la Diputación provincial de Granada.

Votos a favor: 11 (PP)

Votos en contra: 12 (PSOE, Vamos Granada)

Abstenciones: 4 (CIUDADANOS, IU)

En consecuencia queda **rechazada la enmienda presentada por el Grupo Popular.**

Finalmente el Sr. Presidente procede a la votación de la aprobación inicial del Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Granada para el ejercicio 2016, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 14 (PSOE, IU, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 11 (PP)

Abstenciones: 2 (CIUDADANOS)

Por consiguiente **el Pleno, por mayoría, adopta los siguientes ACUERDOS:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2016 de la Diputación Provincial de Granada, que incluye el suyo propio y el de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, así como las Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones, Plantilla de Personal y resto de documentación que lo conforma, y cuyo resumen por capítulos desagregados y consolidados desde el prisma económico figura como Anexo I a la propuesta.

SEGUNDO.- Aprobar, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, el límite de gasto no financiero para 2016 en 224.957.283,24 euros recogido en el Anexo II a la presente propuesta.

TERCERO.- Aprobar, de conformidad con los artículos 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el incremento de las retribuciones anuales de los miembros de la Corporación provincial en el 1 % quedando como sigue:

CARGO	RETRIBUCIONES ANUALES 2016
Presidencia	62.927,04 €
Vicepresidencia y portavoz	59.724,33 €
Vicepresidencias	58.310,33 €
Diputados Delegados	53.151,25 €
Diputados sin Delegación y portavoz	53.151,25 €
Diputados sin Delegación	51.060,55 €

CUARTO.- Aprobar, de conformidad con los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las siguientes dotaciones, características y retribuciones anuales a favor del personal eventual del modo que sigue:

DENOMINACION	NUMERO	RETRIBUCIONES BRUTAS 2016
Jefe/a del Gabinete de Presidencia	1	51.409,00 €
Asesor/a de Presidencia	1	51.409,00 €
Secretario/a de Presidencia	1	42.420,00 €
Asesor/a nivel B	2	50.168,13 €
Asesor/a nivel C	10	42.420,00 €
Asesor/a nivel E	5	35.350,00 €
Secretario/a Grupos Político	7	30.000,00 €

TOTAL PERSONAL EVENTUAL	27	1.056.524.26 €
-------------------------	----	----------------

QUINTO.- Ordenar la tramitación del expediente de publicación y exposición al público del mismo, así como declarar que la terminación de los plazos legales sin presentación de reclamaciones convertirá la aprobación inicial en definitiva.

SEXTO.- Designar al Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable como lugar de exposición al público y tramitación de las reclamaciones que pudiesen presentarse al Presupuesto General.

4º.- APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.

Por el Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio se presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“Visto el acuerdo plenario de fecha 9 de julio de 1999, por el que se aprueba definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Provincial, así como los diferentes acuerdos plenarios de modificación puntual de la misma.

Vista la Resolución de Presidencia de la Diputación de Granada, de 27 de julio de 2015, por la que se reestructuran las Áreas y Delegaciones.

Vistos el informe del Jefe de Servicio de Selección y Gestión de Personal, de 17 de octubre de 2014, relativo a la aprobación del Organigrama provincial, y el informe del Jefe de Sección de Carrera Administrativa, de 17 de diciembre de 2015, sobre la presente aprobación de dicho Organigrama.

De conformidad con el art. 33.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, **PROPONGO** para su dictamen por la Comisión Informativa y aprobación por el Pleno conforme al artículo 33.2. a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la adopción del Acuerdo de aprobación del organigrama funcional de los servicios administrativos de la Excm. Diputación Provincial de Granada recogido como Anexo a la presente.

Una vez aprobado este Organigrama, la Diputación Provincial de Granada dará oportuno cumplimiento a lo dispuesto en el art. 6.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, sobre información organizativa”.

Consta en el expediente fiscalización de la Intervención, así como el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Personal y Patrimonio celebrada el día 23 de diciembre de 2015.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 11 (PSOE)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 16 (PP, IU, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el Organigrama Funcional de los Servicios Administrativos de la Excm. Diputación Provincial de Granada recogido como Anexo obrante en el expediente.

Una vez aprobado este Organigrama, la Diputación Provincial de Granada dará oportuno cumplimiento a lo dispuesto en el art. 6.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, sobre información organizativa.

5º.- MODIFICACIONES PUNTUALES DE LA VIGENTE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“Visto el acuerdo plenario de fecha 9 de julio de 1999, por el que se aprueba definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Provincial, así como los diferentes acuerdos plenarios de modificación puntual de la misma.

Vistos el informe del Jefe de Servicio de Selección y Gestión de Personal, de 14 de octubre de 2014, sobre el vigente régimen de tramitación y publicidad de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo, y el informe emitido por el Jefe de Sección de Carrera

Administrativa del Servicio de Promoción Profesional, de fecha 17 de diciembre de 2015, relativo a esta modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo, así como las propuestas de las distintas Delegaciones motivando los cambios propuestos y que constan en el correspondiente expediente.

Existiendo consignación en el Presupuesto de la Diputación de Granada para 2015 mediante la partida 192 92015 14302 destinada a revisión de RPT, tanto por creación de nuevos puestos como por incrementos de los complementos retributivos de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, **PROPONGO** para su dictamen por la Comisión Informativa y aprobación por el Pleno conforme al artículo 33.2. f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, la adopción del Acuerdo de modificaciones puntuales de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Granada que se exponen a continuación:

MODIFICACIONES DE R.P.T.

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA – C.P.C.

1ª: Crear en el centro de adscripción Contratación Administrativa – Central Provincial de Contratación, de la Delegación de Presidencia y Contratación, un puesto no singularizado de Técnico de Administración General, reservado a personal funcionario, con las características que se indican:

CENTRO/SUBCTRO: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA – C.P.C.

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisi tos	Observ.
T.A.G.	1	N	F	C	A1	DG	AG	T.A.G.	22	RTDIP	15908.3 4	111	SI	NO				

DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

2ª: Crear en la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, el puesto singularizado de "Dirección General de Empleo y Desarrollo Sostenible", con carácter de alto cargo y órgano superior, reservado a personal funcionario de la Diputación de Granada, Administración Local, Administración de las Comunidades Autónomas o Administración del Estado y abierto a subgrupo A1, con Nivel de Complemento de Destino 30, quedando configurado de la siguiente forma:

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisi- tos	Observ.
Dirección General de Empleo y Desarrollo Sostenible	1	S	DP	DP	A1	DGLAE			30									D4/ALTO CARGO Y ORGANIZACIÓN SUP.

DELEGACIÓN DE CULTURA Y MEMORIA HCA. Y DEMOCRÁTICA

CULTURA – SERVICIOS GENERALES

- 3ª:** Crear en el centro de adscripción Cultura – Servicios Generales, de la Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática, el puesto singularizado reservado a personal funcionario "Jefatura de Servicio Jurídico-Administrativo", abierto a subgrupos A1 y A2 de la Escala de Administración General, con nivel de complemento de destino 26 y GCP 13, con funciones de "Estudio, asesoramiento, control, seguimiento y propuesta de carácter superior de toda la tramitación administrativa que conlleva la ejecución de las materias encomendadas a la Delegación. Coordinación de las actuaciones administrativas y expedientes que han de ser remitidos a las demás Delegaciones de la Diputación y/o que requieren y conllevan trámites conjuntos. Apoyo y seguimiento a la gestión de la Delegación.". Dependerán de él las secciones y negociados administrativos de la Delegación. Tendrá las características que se indican:

CENTRO/SUBCTRO: CULTURA – SERVICIOS GENERALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	F E	Otros Requisi- tos	Observ.
J. Servicio Jurídico-Administrativo	1	S	F	L	A1 A2	DG	AG		26	RTDIP	19465.04	13	SI	NO				D4

- 4ª:** Modificar en el centro de adscripción Cultura – Servicios Generales el puesto singularizado de "Jefatura de Servicio de Cultura" cambiando su denominación a "Jefatura de Servicio de Acción Cultural", abriéndolo a subgrupos A1 y A2 de la Escala de Administración Especial, y con nivel de complemento de destino 26, manteniéndose intactas las restantes características del mismo. Este puesto queda configurado en la RPT de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: CULTURA – SERVICIOS GENERALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisi- tos	Observ.
Jefatura Servicio de Acción Cultural	1	S	F	L	A1 A2	DG	AE		26	RTDIP	19465.04	13	SI	NO				D4 – EXP24

- 5ª:** Modificar en el centro de adscripción Cultura – Servicios Generales el puesto singularizado de "Director del Centro José Guerrero", reservado a personal funcionario, abriéndolo a personal de la Diputación de Granada, Administración Local, Administración de las Comunidades Autónomas y Administración del Estado, y sustituyendo la formación específica en Artes Plásticas Contemporáneas por los requisitos que se indican a continuación junto al resto de características con las que queda configurado el puesto en la RPT:

CENTRO/SUBCTRO: CULTURA – SERVICIOS GENERALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisi- tos	Observ.
Director Centro José Guerrero	1	S	F	L	A1	DG	AE		28	RTDIP	19465.04	13	SI	NO			CG1 - CG2 - CG3 - CG4	D4

CG1: Experiencia 5 años en puestos de trabajo de museos, centros de arte y/o espacios culturales

CG2: Experiencia en comisariado de exposiciones y organización de actividades culturales

CG3: Conocimientos en el campo de la historia del arte, la estética, la museología, las bellas artes, la arquitectura o la comunicación audiovisual

CG4: Conocimientos en la obra de José Guerrero

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

RECURSOS HUMANOS

6ª: Modificar en el centro de adscripción Recursos Humanos los puestos singularizados reservados a personal funcionario "Jefatura de Servicio de Promoción Profesional" y "Jefatura de Servicio de Selección y Gestión de Personal", abriéndolos a subgrupos A1 y A2 de las Escalas de Administración General y Especial, y con nivel de complemento de destino 26, manteniéndose intactas las restantes características de los mismos. Estos puestos quedan configurados en la RPT de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: RECURSOS HUMANOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisi- tos	Observ.
Jefatura Servicio Promoción Profesional	1	S	F	L	A1 A2	DG AL	AG AE		26	RTDIP	19465.04	13	SI	NO				D4 - EXP24
Jefatura Servicio Selec. Y Gestión de Personal	1	S	F	L	A1 A2	DG	AG AE		26	RTDIP	19465.04	13	SI	NO	DE			D4 - EXP24

6º BIS. Modificar en el centro de adscripción Análisis Económico de Inversiones la denominación del puesto Evaluación Presupuestaria de Inversiones y Políticas Públicas, que pasa a denominarse Jefatura Servicio de Evaluación Presupuestaria de Inversiones y Políticas Públicas, manteniéndose intactas las características del mismo.

CENTRO/SUBCTRO: ANÁLISIS ECONOMICO DE INVERSIONES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	C E C T	DG	TA	FE	Otros Requisi- tos	Observ.
Jefatura Servicio Evaluación Presupuestaria de Inversiones y Políticas Públicas	1	S	F	L	A1	DG	AG		28	RTDIP	19465.04	13	SI	NO				D4 A extinguir tras ocupaci- ón original

PATRIMONIO

7ª: Crear en el centro de adscripción Patrimonio, de la Delegación de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, el puesto singularizado reservado a personal funcionario "Jefatura de Servicio de Gestión Patrimonial", abierto a subgrupos A1 y A2 de la Escala de Administración General, con nivel de complemento de destino 26 y GCP 13, con funciones de "Conocimiento de todos los bienes que integran el Patrimonio de la Diputación de Granada en cuanto a su tipología y localización de los mismos. Conocimiento de las inversiones realizadas en adquisición y mejora de estos bienes. Conocimiento detallado de la realidad jurídica, económica y patrimonial de los bienes que conforman el Patrimonio de la Entidad, así como de sus Organismos Autónomos dependientes. Control del Patrimonio a fin de conseguir una imagen fiel de la realidad patrimonial, así como de una correlación con el sistema de información contable.", y con las características que se indican:

CENTRO/SUBCTRO: PATRIMONIO

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisi tos	Observ.
J. Servicio Gestión Patrimonial	1	S	F	L	A1A2	DG	AG		26	RTDIP	19465.04	13	SI	NO	DE	DP DC		D4

DE: Derecho
DP: Derecho Patrimonial
DC: Derecho Civil

DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

8ª: Modificar en la Delegación de Bienestar Social, el puesto singularizado de "Dirección General de Familia y Bienestar Social", pasando a denominarse "Dirección General de Bienestar Social", quedando configurado de la siguiente forma:

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisi tos	Observ.
Dirección General de Bienestar Social	1	S	DP	DP	A1	DGL AE			30									D4/ALTO CARGO Y ORGANOS SUP.

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

9ª: Modificar en el centro de adscripción Servicios Sociales Comunitarios, de la Delegación de Bienestar Social, los puestos singularizados siguientes, reservados a personal funcionario, con las características que se indican:

1) Cambiar la denominación del puesto singularizado de "Jefatura de Sección de Inclusión Social y Atención de Urgencias Sociales", por "Jefatura de Sección de Inclusión Social, Atención a la Familia y Urgencias Sociales", manteniendo intactas las restantes características y funciones.

2) Cambiar la denominación del puesto singularizado de "Jefatura de Sección de Atención a la Ciudadanía, Promoción Social y Acción Comunitaria", por "Jefatura de Sección de Atención a la

Dependencia, Autonomía Personal y Acción Comunitaria”, manteniendo intactas las restantes características y funciones.

3) Cambiar la denominación del puesto singularizado de “Asesoría Técnica de Programas, Innovación, Calidad y Seguimiento de Servicios”, por “Jefatura de Sección de Innovación, Calidad y Seguimiento de Servicios”, manteniendo intactas las restantes características y funciones.

4) Cambiar la denominación del puesto singularizado de “Jefatura de Sección de Programas”, por “Jefatura de Sección de Coordinación con los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Infraestructuras y Equipamientos”, abriéndolo a subgrupos A1 y A2 de la Escala de Administración Especial, con requisito de Titulación Académica “Psicología, Trabajo Social, Maestro, Educador Social o Sociología”, añadiendo a sus funciones las de “Coordinación con los centros de Servicios Sociales Comunitarios de la provincia. Supervisar la implantación y desarrollo de los programas de SS.SS.CC.. Canalizar las necesidades de equipamiento y infraestructuras de los Centros de SS.SS.CC..”, manteniendo intactas las restantes características.

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisi tos	Observ.
J.Secc. Inclusión Social, Atención a la Familia y Urgencias Sociales	1	S	F	C	A1 A2	DG	AE		25	RTDIP	17023.7 2	12	SI	NO	PY			D2
J. Secc. Atención a la Dependencia, Autonomía Personal y Acción Comunitaria	1	S	F	C	A1 A2	DG	AE		25	RTDIP	17023.7 2	12	SI	NO	PY			D2
J. Secc. Innovación, Calidad y Seguimiento de Servicios	1	S	F	C	A1 A2	DG	AE		25	RTDIP	17023.7 2	12	SI	NO	PY			D2
J. Secc.Coordinación con Centros SSSCC, Infraestructuras y Equipamientos	1	S	F	C	A1 A2	DG	AE		25	RTDIP	17023.7 2	12	SI	NO	PY			D2

PY: Psicología, Sociología, Trabajo Social, Maestro, Educación Social o Sociología

10a: Crear en el centro de adscripción Servicios Sociales Comunitarios, un puesto no singularizado de Educador, reservado a personal funcionario, con las características que se indican:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisi tos	Observ.
Educador	1	N	F	C	A2	DG	AG	Educador	19	RTDIP	14552.7 2	101	SI	SI				J6/ C. Costa

CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS

11ª: Modificar en el centro de adscripción Centro Provincial de Drogodependencias, de la Delegación de Bienestar Social, el puesto singularizado de "Jefatura de Sección Asistencial", abriéndolo a personal de subgrupos A1 y A2 de la Escala de Administración Especial, con requisito de titulación "Medicina, Psicología o Trabajo Social", manteniendo intactas las restantes características y funciones. Queda configurado en la RPT de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisi tos	Observ.
J. Secc. Asistencial	1	S	F	C	A1 A2	DG	AE		25	RTDIP	17295.88	12	SI	NO	MY	DR		D2/ EX24

MY: Medicina, Psicología o Trabajo Social
DR: Drogodependencias

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

12ª: Modificar en el centro de adscripción Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo el puesto singularizado denominado "Técnico de la Oficina de Planificación del Territorio" cambiando su denominación a "Técnico de la Oficina de Gestión de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales", y su dependencia jerárquica a la Jefatura de Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, manteniéndose intactas las restantes características del mismo. Este puesto queda configurado en la RPT de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisi tos	Observ.
Técnico Oficina de Gestión de la EIEL	1	S	F	C	A1 A2	DG	AE		25	RTDIP	17023.72	12	SI	SI				

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

12º BIS.- Modificar en el centro de adscripción Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales el puesto singularizado reservado a personal funcionario "Jefatura de Servicio Infraestructuras" abriéndolo a subgrupos A1 y A2 de la Escala de Administración Especial, y con nivel de complemento de destino 26, manteniéndose intactas las restantes características de los mismos. Este puesto queda configurado en la RPT de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisi tos	Observ.
Jefatura Servicio de Infraestructuras	1	S	F	L	A1	DG	AE		26	RTDIP	20017.88	13	SI	NO				D4

DELEGACIÓN DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y MEDIO AMBIENTE

13ª: Crear en la Delegación de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente, el puesto singularizado de "Dirección General de Asistencia a Municipios", con carácter de alto cargo y órgano superior, reservado a personal funcionario de la Diputación de Granada, Administración Local, Administración de las Comunidades Autónomas o Administración del Estado y abierto a subgrupo A1, con Nivel de Complemento de Destino 30, quedando configurado de la siguiente forma:

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisi tos	Observ.
Dirección General de Asistencia a Municipios	1	S	DP	DP	A1	DGLAE			30									D4/ALTO CARGO Y ORGANO SUP.

ASISTENCIA A MUNICIPIOS

14ª: Modificar el puesto no singularizado de "Técnico Superior de Políticas de Igualdad", cambiando su denominación por la de "Licenciado en Derecho" y manteniendo intactas el resto de sus características. Queda configurado de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisi tos	Observ.
Licenciado en Derecho	1	N	F	C	A1	DG	AE	Ldo. Derecho	22	RTDIP	15908.34	111	SI	NO				

15ª: Crear en el Servicio de Asistencia a Municipios, el puesto singularizado denominado "Coordinador de Tesorerías Municipales", reservado a personal funcionario, abierto a subgrupo A1 de las Escalas de Habilitación Nacional y de Administración General y Especial y con Nivel de Complemento de Destino 25 y GCP 12. Este puesto queda configurado de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisi tos	Observ.
Coordinador de Tesorerías Municipales	1	S	F	C	A1	DG ALHE	AGA EHN		25	RTDIP	17023.72	12	SI	SI				D2

Del presente anteproyecto de modificación puntual de la R.P.T. se dará audiencia a las personas interesadas así como información pública, con examen plenario, en su caso, de las alegaciones y reclamaciones presentadas. En caso contrario, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional."

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Personal y Patrimonio celebrada el día 23 de diciembre de 2015.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, el PLENO, POR MAYORÍA, con los votos favorables del PSOE (11), ninguno en contra y 16 abstenciones (PP, IU, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA), ACUERDA aprobar las modificaciones puntuales de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Granada en los términos recogidos en la Propuesta anteriormente transcrita.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL